

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 5, celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000001. Convalidación del Decreto-ley 6/2022, de 20 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

12-22/DL-000002. Convalidación del Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para bonificar el impuesto sobre el patrimonio, se aprueba la supresión del gravamen para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma.



COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APP-000618. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre regulación de las VTC, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000750. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la regulación de las VTC.
- 12-22/APP-000753. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la regulación de los VTC en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APP-000625. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre líneas urgentes de actuación de la consejería para, en el marco de sus competencias, atenuar los efectos que la crisis inflacionista está provocando en la realidad social y económica de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000371. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre líneas urgentes de actuación para, en el marco de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, atenuar los efectos que la crisis inflacionista está provocando en la realidad social y económica de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000576. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre líneas de actuación, en el marco de sus competencias, para atenuar los efectos de la crisis inflacionista, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000077. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre líneas urgentes de actuación de la Consejería para en el marco de sus competencias atenuar los efectos que la crisis inflacionista está provocando en la realidad social y económica de Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

MOCIONES

12-22/M-000001. Moción relativa a política general en materia de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

12-22/I-000005. Interpelación relativa a ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POP-000106. Pregunta oral relativa a la disminución de ratios y mejora de la calidad educativa, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000177. Pregunta oral relativa a la previsión y estado de la ayuda de 100 euros a las familias, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000191. Pregunta oral relativa a la renovación de los órganos de extracción parlamentaria, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Erik Domínguez Guerola, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Pablo José Venzal Contreras y D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000119. Pregunta oral relativa a las medidas para mitigar el efecto de la subida del Euribor en Andalucía, formulada por Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000193. Pregunta oral relativa a las medidas de las comunidades autónomas para adaptar su tributación a la crisis inflacionaria, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000162. Pregunta oral relativa a que Andalucía es la comunidad que ha devuelto más ayudas a empresas por la pandemia, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000120. Pregunta oral relativa a la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000178. Pregunta oral relativa a la participación institucional de las organizaciones y asociaciones de los trabajadores autónomos en Andalucía, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

28 de septiembre de 2022

Núm. 7 XII LEGISLATURA

12-22/POP-000171. Pregunta oral relativa a las macrogranjas de ganadería intensiva en la provincia de Jaén, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000164. Pregunta oral relativa a la crisis en el sector pesquero andaluz, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000131. Pregunta oral relativa a la recarga del acuífero del río verde en el municipio granadino de Almuñécar, formulada por Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000179. Pregunta oral relativa a la defensa de la PAC para Andalucía, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000190. Pregunta oral relativa a la tasa turística, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000180. Pregunta oral relativa a los eventos deportivos, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000172. Pregunta oral relativa a la defensa del taxi andaluz, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000165. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley de impulso a la sostenibilidad del territorio en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000138. Pregunta oral relativa a la aplicación del bono de alquiler joven, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000192. Pregunta oral relativa a la nueva alternativa en el proyecto de la SE-40 para salvar el paso por el río Guadalquivir, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000170. Pregunta oral relativa a los barrios empobrecidos de Andalucía, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

12-22/POP-000139. Pregunta oral relativa a la reducción de las listas de espera en valoración y dependencia en Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000182. Pregunta oral relativa a la coeducación en el curso escolar 2022/2023, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000183. Pregunta oral relativa a las inversiones en los puertos andaluces, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Alejandro Romero Romero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000184. Pregunta oral relativa a la industria aeroespacial andaluza, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000185. Pregunta oral relativa al programa de fomento del empleo agrario, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000173. Pregunta oral relativa a la situación económica de Andalucía, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000169. Pregunta oral relativa a la mejora de la asistencia sanitaria pública en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, Portavoz, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000160. Pregunta oral relativa a la política social, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Portavoz; Dña. Blanca Armario González, Presidenta de Grupo Parlamentario, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000115. Pregunta oral relativa a las ayudas a las familias y política fiscal, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-22/POP-000174. Pregunta oral relativa a las políticas de apoyo a familias y tejido económico de Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLP-000002. Proposición no de ley en Pleno relativa a la soberanía energética y energía nuclear, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-22/PNLP-000010. Proposición no de ley en Pleno relativa a más fondos Next Generation para el agua y la sequía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLP-000011. Proposición no de ley en Pleno relativa a avanzar en la gratuidad del primer ciclo de infantil 0-3 y proteger al sector y el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLP-000013. Proposición no de ley en Pleno relativa a la regulación de las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

CVE: DSPA_12_007

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.

DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000001. Convalidación del Decreto-ley 6/2022, de 20 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 69 votos a favor, 7 votos en contra y 28 abstenciones.

Votación de la tramitación del decreto-ley como proyecto de ley: rechazada por 33 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

12-22/DL-000002. Convalidación del Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para bonificar el impuesto sobre el patrimonio, se aprueba la supresión del gravamen para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

D. Antonio Jesús Repullo Milla, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 69 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-22/APP-000618, 12-22/APP-000750 y 12-22/APP-000753. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre la regulación de las VTC en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APP-000625, 12-22/APP-000371, 12-22/APP-000576 y 12-22/APP-000077. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre líneas urgentes de actuación de la consejería para, en el marco de sus competencias, atenuar los efectos que la crisis inflacionista está provocando en la realidad social y económica de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, diez minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.

12-22/DL-000001. Convalidación del Decreto-ley 6/2022, de 20 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tomen asiento señorías.

Buenas tardes, señorías.

Empezamos la sesión plenaria del día 28 de septiembre del año 2022. Tomen asiento.

Se abre la sesión.

Empezamos con el punto primero del orden del día: decretos-leyes. Convalidación o derogación del Decreto-ley 6/2022, del 20 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos ante la situación generada por el coronavirus COVID-19.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia del 5 de junio del año 2008, sobre el control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la excelentísima señora consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la señora Del Pozo Fernández, quien, por un tiempo máximo de veinte minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la promulgación del mencionado decreto-ley.

Señoría, tiene usted el atril.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

-Muy buenas tardes a todos.

Señor presidente. Señorías.

Comparezco de nuevo ante ustedes para presentar el Decreto-ley 6/2022, de 20 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos ante la situación generada por el coronavirus COVID-19.

Este decreto-ley continúa la senda del Decreto-ley 23/2020 y del Decreto-ley 19/2021, que fueron aprobados al comienzo de los dos últimos cursos, y también sigue la senda el Decreto-ley 28/2021, que fue aprobado de manera extraordinaria ante el rechazo de los grupos de la oposición al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2022.

Todos estos decretos-leyes fueron aprobados por Consejo de Gobierno y convalidados por esta Cámara. Y hoy, una vez más, vengo a solicitar el apoyo de todas sus señorías para su convalidación.

Es evidente, señorías, que, en este comienzo de curso 2022-2023, la situación en Andalucía es muy distinta a la que nos encontramos al comienzo del curso pasado y radicalmente diferente a la apertura de los centros que se realizó en septiembre de 2020.

En aquellos momentos en los que el COVID estaba muy presente en la calle y la tasa de vacunación e inmunización era muy baja, la desinfección y limpieza de los centros educativos era absolutamente imprescindible para salvaguardar la salud de los andaluces. Para ello fue necesario dotar a todos los centros del sistema educativo público de Andalucía de recursos extraordinarios para poder llevar a cabo estas tareas.

Cada Administración se hizo cargo de sufragar la limpieza de su competencia, y así, las administraciones locales se ocuparon de los centros de su titularidad, cuyas labores de mantenimiento tienen encomendadas por la normativa vigente, y la Administración autonómica lo hizo de los centros de su titularidad y de los concertados en cuyos módulos de concierto va incluido el mantenimiento.

De este modo, en el curso 2020-2021, el más complicado —sin duda— de la pandemia, la Administración autonómica invirtió casi 35 millones de euros en los centros de su titularidad y amplió los módulos anuales de concierto en 650 euros por unidad —900, en el caso de las unidades específicas de Educación Especial—, alcanzando un total de 8 millones de euros.

Por su parte, en el curso 2021-2022, al bajar la incidencia, la ampliación del módulo se redujo a 475 euros por unidad y 675 en las específicas de Educación Especial; un total de 6 millones de euros, que ascendió a 19 millones de euros en los centros de titularidad autonómica.

Sin embargo —como decía al principio—, el presente curso escolar 2022-2023 ha comenzado a desarrollarse con normalidad y sin ninguna incidencia reseñable en el ámbito sanitario.

No obstante, señorías, teniendo en cuenta las instrucciones de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, consideramos necesario continuar adoptando las medidas específicas de apoyo a los centros educativos andaluces para garantizar la tranquilidad de familias, de alumnos, de todo el personal.

Señorías, me estoy refiriendo al documento vigente sobre Recomendaciones de prevención, protección, COVID-19, centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía en el curso 2022-2023, publicado por la Consejería de Salud y Familias, el cual mantiene la recomendación de intensificar la limpieza en los centros educativos, en especial —señorías— en los baños, espacios de comedor, talleres y laboratorios, aulas de informática y, en general, en las superficies de mayor uso.

Y nosotros, señorías, como Administración educativa, no solo tenemos la obligación, sino que creemos firmemente en que es necesario continuar apoyando estas labores de limpieza, siguiendo la recomendación.

Así, con el objeto de que los centros docentes concertados puedan afrontar el coste que conlleva la adopción de estas medidas específicas y extraordinarias, resulta necesario aumentar la cuantía de los módulos económicos de los conciertos educativos para el periodo comprendido desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año, 2022, mediante este decreto-ley, y desde enero hasta el final del curso escolar, a través de los presupuestos ordinarios para 2023, lo que garantizará, señorías, la continuidad del refuerzo de limpieza en el curso presente, 2022-2023, en los centros concertados, para dar cumplimiento a las nuevas recomendaciones sanitarias sobre la COVID-19 en los centros educativos. Y para ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado aumentar de manera extraordinaria la cuantía de los módulos de los conciertos educativos por un valor total anual de 4,5 millones

de euros. Así, los módulos de concierto educativo se incrementarán de la siguiente manera: 360 euros anuales para las unidades de infantil, primaria y educación especial básica de primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos y FP básica. Y 520 euros anuales para las unidades específicas de educación especial, así como para las unidades de programas de formación para la transición a la vida adulta.

Por su parte, señorías, la inversión en limpieza, ya aprobada, para los centros educativos públicos de titularidad autonómica, ascenderá este curso escolar a 13,4 millones de euros.

Señorías, es responsabilidad de todos, es responsabilidad de todos mantener este esfuerzo en un curso escolar en el que, a pesar de esta ansiada mejoría, continúan en vigor en Andalucía las recomendaciones sanitarias de limpieza en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma. Les recuerdo que estamos hablando del sistema educativo más grande de todo nuestro país, tanto en alumnos como en número de centros y de docentes y en personal de administración y servicios; una responsabilidad y un esfuerzo que tiene que ser compartido en función del reparto de competencias entre administraciones en el mantenimiento y limpieza de los centros. Les recuerdo, señorías, que dentro del sistema educativo sostenido con fondos públicos en Andalucía, 330.000 estudiantes y 16.000 docentes pertenecen a los más de dos mil centros educativos de la red concertada. Y les recuerdo también, señorías, que en el ámbito de las competencias autonómicas, el mantenimiento y limpieza que depende de la Junta no solo incluye a los centros de su titularidad, sino que también incluye, como uno de los componentes..., a los centros concertados como uno de los componentes que se incluyen en los módulos de concierto educativo y que está perfectamente establecido en la normativa vigente.

Es por todo ello, señorías —y termino— que les solicito el apoyo a este decreto-ley, para que estos 330.000 alumnos y todo el personal de estos centros concertados puedan tener garantizados esos refuerzos de limpieza que ya tienen los centros educativos de titularidad autonómica, así como los de titularidad municipal, en respeto absoluto al marco competencial vigente en esta materia desde hace muchísimos años en Andalucía.

Señorías, sería incomprensible, desde cualquier posición que defienda la libertad y la igualdad de oportunidades de todos nuestros estudiantes, que algún grupo de esta Cámara votara en contra de este decreto, intentando dejar fuera de esta medida de prevención recomendada al 20% del sistema educativo público en Andalucía.

Muchísimas gracias, señorías. Muchísimas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía.

La señora doña María Teresa Rodríguez-Rubio.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

-Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Mire, nosotros vamos a votar en contra de este decreto. Y le voy a explicar por qué, y voy a intentar que usted entienda nuestros motivos.

La primera cuestión es que entendemos que no se justifica formalmente que por tercer año consecutivo se haga una excepcionalidad, una excepcionalidad que representa un incremento de financiación de la educación concertada, privada-concertada, en Andalucía, dado que creo que debemos empezar a asimilar que esta cuestión de la necesidad de un mayor aumento de las medidas de higiene y de prevención en los centros escolares de Andalucía debe convertirse en norma, y no en excepcionalidad. Pero es que además hay un motivo fundamental por el que vamos a votar en contra, y es que nos parece que hay una doble vara de medir respecto a las recomendaciones de la Consejería de Salud. Y es que ustedes incrementan por tercera vez la financiación de la educación concertada para medidas extraordinarias respecto a la pandemia, pero no hay al mismo tiempo un esfuerzo similar respecto de la educación pública.

Como ustedes saben, los ayuntamientos de Andalucía —y esto no voy a ser la única en decirlo en el debate de hoy—, los ayuntamientos andaluces llevan mucho tiempo pidiéndole a la Junta de Andalucía corresponsabilidad en las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros escolares de los que se han hecho cargo los ayuntamientos y que correspondería a la Junta amparar y cubrir con su presupuesto, y han recibido cero euros por parte de la Junta de Andalucía; se han tenido que hacer cargo de esta responsabilidad. En concreto, en el ayuntamiento de Cádiz supone ya un 5% del presupuesto de educación, estas medidas de limpieza extraordinarias. Por tanto, esto no huele a limpio. Es decir, que ustedes, por la puerta de atrás, durante tres años consecutivos, respondan a una demanda —por cierto, muy habitual de la educación concertada en Andalucía—, que es la de aumentar los módulos del dinero que reciben —que es que reciben dinero del Estado para este tipo de asuntos—, pues huele..., regular, no huele a limpio.

Cuatro con cinco millones de euros más para la privada concertada sobre una inversión ya récord en 2020, de 879 millones de euros —la mayor partida de la historia—. Es decir, ustedes están apostando más que ningún otro gobierno anterior por la educación concertada. No es ninguna sorpresa, lo llevaban en su programa y lo entiendo coherente con su línea, pero, desde luego, no con la mía. Entiendo que hay, en esta medida en concreto, la representación, el reflejo de una doble consideración del sistema educativo andaluz, apostando con claridad por aumentar ese porcentaje del 20% en Andalucía para la concertada, reforzando sus presupuestos sobre lo que ya reciben por parte del Estado.

Hasta ahora, las únicas comunidades autónomas que aumentaban el presupuesto de los módulos de la educación concertada eran Madrid, Cataluña y Navarra. Andalucía no lo había hecho hasta el año 2020. Sin embargo, nosotros creemos..., a lo que nos huele esto es a que, con la excusa de la pandemia, al final se vaya a convertir en norma esto de aumentar los módulos de la educación concertada, como un mecanismo de sobrefinanciación permanente de este modelo educativo privado-concertado.

La segunda razón, o el segundo orden de motivos por el que vamos a votar en contra es porque ustedes saben que no estamos de acuerdo con este modelo doble, que es una rareza en Europa, de la educación concertada, tal y como la tenemos en nuestro país. Nos parece que es un modelo segregador, que discrimina sistemáticamente al alumnado con necesidades educativas de apoyo especial, que establece cuotas ilegales para dejar fuera a las familias más vulnerables económicamente y que, por el simple hecho de ser educación confesional, en la mayoría de los casos, pues ya está excluyendo a un número considerable de familias en Andalucía. Por eso, no entendemos que haya que seguir reforzando este modelo, sino más bien hacer una apuesta clara por la educación pública, que es la única que garantiza que no hay segregación, que hay un modelo integrador que apuesta por la igualdad, que apuesta por la equidad social y que apuesta también por la libertad verdadera de las familias de elegir centros, y no la libertad de los centros por elegir familias, que es lo que estamos observando a día de hoy.

Esto lo hacen al mismo tiempo que tenemos la financiación por alumno más baja de España, solo por encima de Madrid —casualidad—. Y, además, que invertimos por alumno la cantidad más baja de la última serie histórica, de los últimos cinco años. O sea, pese a su comparecencia en el anterior pleno diciendo que había más de todo, utilizaba datos absolutos y no íbamos al dato que habitualmente se utiliza para ver cuánto estamos invirtiendo en educación, que es el gasto por alumno y el porcentaje del PIB que empleamos en educación. Bueno, pues tenemos el gasto por alumno más bajo de los últimos cinco años; tenemos la inversión por alumno más baja de España, solo por encima de Madrid, y tenemos también el porcentaje del PIB más bajo de los últimos cinco años, a excepción del año 2021, en el que el PIB bajó muchísimo por motivos que ustedes conocen.

En ese sentido, no entendemos como en este contexto, en el que hay menor inversión para el conjunto del sistema, en el que además están a punto ustedes de anunciar una nueva rebaja fiscal, más IVA para la riqueza, para los grandes patrimonios de Andalucía, que nos van a restar recursos para lo importante de esta comunidad autónoma, que es la educación, la sanidad, los cuidados, los servicios sociales, nos anuncien, al mismo tiempo y en el mismo Pleno, sin pretender que se nos pongan las orejas hacia arriba, anuncien ustedes un aumento de financiación de la privada-concertada. Al mismo tiempo que, además, no establecen ningún tipo de compensación a los ayuntamientos por el esfuerzo que están haciendo para la limpieza de los centros públicos. Huele mal, no huele bien.

Además, si hablamos de limpieza, pues a nosotros nos gustaría hablar de lo que sí apoyaríamos. Nosotros sí apoyaríamos, pues, un sistema por el cual empezáramos a tomarnos en serio la limpieza y la higiene en los centros escolares, en el conjunto de los edificios que corresponden a las administraciones públicas.

El hecho de que sean servicios subcontratados, en el caso de la educación concertada además se contrató sin ningún tipo de concurso público, aunque lo paguemos entre todas y todos, que es lo que hacemos con la educación privada-concertada, hace que además de que el servicio esté altamente precarizado, con un personal que recibe unos sueldos muy bajos en condiciones de sobreexplotación y de precariedad, un sector muy feminizado, además, que realiza un trabajo esencial, más esencial ahora que hay una situación permanente de alerta sanitaria, pues, deberíamos apostar por modelos de internacionalización de servicios. Y no es solo por una cuestión de limpieza física de nuestras instalaciones públi-

cas y de nuestros servicios públicos, de garantía de derechos para la ciudadanía, porque sin limpiar los baños y sin limpiar los edificios y quirófanos no es posible ofrecer servicios en Andalucía, sino también porque el modelo privatizador, el modelo que apuesta por la subcontratación, el modelo que no apuesta por la economía social andaluza, lo que genera son también problemas de limpieza democrática.

OHL es una de las concesionarias, por ejemplo, de la limpieza en la provincia de Jaén, que es una de las empresas que hace poco hemos sabido que, junto a otras cinco, han estado 25 años estafando al erario público, acordando precios y presentando los concursos precios acordados entre ellas. Han recibido una multa, por parte de Consejo Nacional de los Mercados y la Competencia, de 204 millones de euros, que para ellos será calderilla, mientras han estado 25 años estafándonos a todos y a todas mediante sistemas de acuerdo de precios. Acciona, FCC, Sacyr, OHL, Dragados y Ferrovial. Curiosamente, algunas de las empresas que conocemos por estar presentes en los papeles de Bárcenas, por financiar la Gürtel y por estar implicados en los casos de corrupción, algunos de los casos de corrupción más duros que hemos vivido en este país. Es decir, también por limpieza democrática, internalizar servicios, quitárselos de entre las manos a las empresas del Ibex 35, que nos estafan, sistemáticamente es una forma de limpieza democrática. Si no, luego, nos encontramos que hay connivencia con los partidos para financiarlos, a cambio de sobresueldos, que al mismo tiempo los responsables políticos de aquello quedan impunes, porque los jueces, a pesar de que escuchamos unos audios muy claros en los que se les imputan responsabilidades, como a la señora Cospedal, los libran de todo mal y de cualquier tipo de condena y quedan impunes. Fíjense las cosas que hay detrás de la limpieza de los baños de los colegios y de los edificios públicos en España y en Andalucía.

Pues porque no apuesta por un modelo internalizador, porque no apuesta por el modelo público o porque discrimina a la educación pública, porque es sobrefinanciar, por cierto, a la educación privada concertada por la puerta de atrás, que es un modelo segregador y limitador de las posibilidades del sistema educativo andaluz.

Nosotros vamos a votar en contra de este decreto. Espero que haya entendido mis motivos, y muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señora consejera, después de estudiar el decreto que hoy debatimos, no salgo del asombro, ya que este decreto se ha debatido aquí mismo, los dos últimos años, en una situación mucho más excepcio-

nal de la que nos encontramos ahora, hoy en día. Aun así, hay puntos que nos llaman poderosamente la atención, y que voy a intentar exponerles en el tiempo que tenemos.

Este decreto, como su nombre bien indica, es para la mejora de los modelos de los conciertos educativos ante la situación generada por el coronavirus, pero lo que no especifica es que estas mejoras son para la educación concertada exclusivamente.

Yo le pregunto, una vez más, señora consejera, qué pasa con los centros educativos públicos andaluces, ¿no necesitan estas ayudas expresas o similares? Se dice textualmente en el decreto: «La gestión de los centros concertados se ha visto profundamente alterada desde el comienzo de la pandemia». Y no se nombra, en ningún momento, a los centros educativos públicos, es decir, que, según usted, solamente la COVID ha afectado a los centros concertados, pero ya le digo yo, y usted sabe también, que la COVID ha afectado a toda la educación por igual, y el simple hecho de insinuar —que es lo que hace este decreto—que la educación pública no ha sufrido las consecuencias de la COVID, nos parece muy muy preocupante.

Andalucía, según los últimos datos publicados —ya lo decía la compañera que me ha precedido en la palabra—, es la comunidad autónoma que menos financiación destina a la educación pública, y con este decreto queda más de manifiesto y demostrado, según artículos de *infoLibre*, el Partido Popular, desde que está en el Gobierno, solo ha invertido 5.442 euros, estando la media nacional en 6.230 euros, es decir, no solo invierto poco en educación, sino que lo poco que invierte lo hace poniendo en valor y reforzando la educación concertada.

Señora consejera, si no, de lo poco que se destina, ¿por qué sigue usted priorizando la educación concertada sobre la pública?

Haciendo una cuenta media, se ve claramente que las cuantías, usted hablaba de en torno a cuatro millones de euros, que las cuantías que se les van a otorgar a los centros educativos concertados rondan los diez mil euros en un colegio medio de Andalucía. Y para los centros educativos públicos en Andalucía rondan los cero euros por el mismo concepto.

Yo, sinceramente, señora consejera, esto no lo vemos normal, ni tan siquiera lo vemos lícito. Es evidente el agravio comparativo que está haciendo su Gobierno con la educación pública andaluza. Lo lógico, entendemos que sería que se otorgaran a los ayuntamientos, que son los que se encargan de la limpieza y la desinfección de los centros públicos, la misma cantidad. Entendemos que sería exactamente lo razonable, la misma cantidad destinarla a los ayuntamientos para el mismo fin.

Dejando de un lado las cuantías que proponen, nos sigue llamando la atención también, dentro del decreto, es que la justificación de las cantidades abonadas dependa del consejo escolar. Aquí yo le pregunto: ¿qué garantías hay de que esta financiación realmente se destina a cubrir los gastos de la protección contra el COVID y no a otros gastos? Porque si no hay garantías claras nos da la sensación de que es convertir la educación concertada, no me gusta nombrar la palabra «chiringuito», pero en algo que sí se le asemejaría mucho. ¿No sería más eficiente, y lo dejamos aquí como propuesta, que dicha justificación se hiciese a través de las facturas pertinentes y oportunas? Entendemos que sí, seguro que en este punto estaremos de acuerdo.

Además, hay algo también que nos llama mucho la atención, y es cómo una parte de esta financiación se pueda destinar a la protección del profesorado, como dice también textualmente el decreto, y no

a la protección del alumnado, porque lo que dice es que: «El incremento se destina también a la compra de equipos de protección individual para el profesorado y el personal complementario y otros materiales de protección al coronavirus».

Aquí yo le pregunto, señora consejera, ¿dónde está la protección para el alumnado? ¿Se les ha olvidado? Es una duda. Y si es así, nos parece un auténtico disparate.

Hay que destacar también que este decreto, usted ha dicho que seguía la senda de otros decretos que habían precedido, pero también sigue la senda del Decreto 2377/1985, del 18 de diciembre, por el que se regulan los conciertos educativos, es decir, la financiación de los centros privados y concertados. Esto es una prueba más de lo que pretenden hacer y de su modelo de gestión que, en esta legislatura, una vez más, es favorecer a los centros educativos concertados, dejando atrás los centros educativos públicos. Aquí lo que nos deja de manifiesto es que parece que la educación concertada es la niña de sus ojos, ¿no?, por decirlo de algún modo. Porque, por más que revisamos este decreto y analizamos el contexto en el que nos encontramos actualmente con respecto a la pandemia del coronavirus, no entendemos cuál es o dónde radica la justificación del incremento de los módulos económicos. Es verdad que usted decía, y acertadamente, que obedece a razones y a recomendaciones de la Consejería de Salud, pero también es verdad que no existen actualmente restricciones algunas en los centros educativos, ni de higiene ni de protección, como puedan ser las pantallas o mascarillas. Sí que es cierto, y compartimos, que hay que intensificar la limpieza, antes del coronavirus, durante y ahora, ¿no? Pero tanto en los centros concertados como en los educativos, porque no estamos ahora peor que hace dos años, cuando los contagios y hospitalizados, pues eran..., lamentables, ¿no?, y muy preocupante la situación por la que hemos pasado.

Pero mi pregunta es, también, si cuando los contagios estaban en pleno auge su Gobierno no hizo lo suficiente, no se entiende o, al menos, nosotras entendemos que esta medida llega un poco a destiempo y con muchas lagunas. En cambio, el Gobierno de España, con Unidas Podemos cogobernando, sí hizo bien las cosas, intentó no ocultar nada y directamente destinó 25 millones de euros a la mejora en los centros educativos públicos para controlar la COVID. En su momento. Lo único que le pido es que, por favor, dé un trato al menos de igualdad en los centros educativos públicos respecto a los centros educativos concertados o privados que, por lo que estamos viendo, como le decía antes, son su ojito derecho.

Entendemos que aquí lo que tenemos que arrancar hoy es un compromiso con la limpieza también de las escuelas públicas de Andalucía. Porque si no fuera por los ayuntamientos —y así quedó de manifiesto durante la pandemia: han sido los que han estado supliendo esta carencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, señora consejera—, en materia de limpieza y desinfección la situación hubiese sido aún más crítica.

Pero, le repito, creemos que es necesario también aumentar la financiación de los centros educativos públicos, porque los alumnos..., no hay alumnos de primera ni de segunda, y eso también lo compartirá conmigo —o no debería haberlos—, y tienen derecho a recibir una educación de calidad, pero también en un entorno seguro y saludable.

Por tanto, yo le voy a preguntar hoy aquí, y me gustaría que me respondiese, cuándo pretende aumentar también la financiación destinada a los ayuntamientos andaluces y en qué cantidad exactamente. Y, por favor, me gustaría que lo tuviese en cuenta, la necesidad de que así sea.

Y por nuestra parte nada más. Muchas gracias. Y, por los argumentos dados, nuestro voto será en contra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias. Gracias, señoría.

Señorías, no lo he dicho al principio. La votación de este decreto-ley será cuando finalice el segundo decreto-ley.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora doña Blanca Armario González.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, señorías.

El primer aspecto que debemos valorar en una intervención como esta es el motivo de oportunidad que supone la preceptiva, extraordinaria y supuesta urgente necesidad que se requiere en un decreto-ley, en este caso destinado a centros docentes concertados, por un lado. Y por otra, y desde una perspectiva subterránea de la cuestión, la situación de los centros concertados y otros tipos de medidas que desde Vox creemos que son tan urgentes o más para el correcto funcionamiento de estos.

Apelando aún a la pervivencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, COVID-19, en Andalucía, el Consejo de Gobierno justifica la supuesta urgencia de este presente decreto-ley en la necesidad de continuar garantizando el seguimiento del refuerzo de limpieza de los centros docentes educativos concertados. Para dar cumplimiento a estas recomendaciones en estas materias, las autoridades sanitarias han tenido que tener en cuenta que, a 30 de septiembre de 2022, finalizarán estas ayudas correspondientes al curso 2021-2022. Es decir, solo dos días, señora consejera.

Pero ante esta situación, nos preguntamos lo siguiente: ¿qué reflejan los datos de las autoridades sanitarias con respecto al alumnado y a la situación de los centros educativos de Andalucía afectados por el COVID-19 en el inicio de este presente curso escolar? Reflejan lo que desde Vox veníamos denunciando desde antaño: el alumnado es uno de los sectores que ha sido y que es mínimamente afectado por el COVID-19, y que fueron ellos quienes, sin embargo, han soportado unas duras restricciones que no eran acordes a los datos proporcionados por las autoridades sanitarias. Por señalar simplemente un ejemplo, según los datos de la anterior Consejería de Salud y Familias, a 17 de enero, es decir, hace ya medio año, tras ciento cuarenta y un días del inicio del anterior curso escolar, no había ningún cierre completo de centro en toda Andalucía, ni uno solo, señorías. Es decir, que teníamos 7.133 centros educativos abiertos y funcionando en perfecto estado. Y, mientras tanto, ningún partido, salvo Vox, reivindicaba la situación que atravesaban nuestros estudiantes con respecto al uso de las mascarillas en las aulas. Al mismo tiempo, tanto el Gobierno de la nación como el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía vendían como un éxito el hecho de alcanzar el 70% de la población vacunada. Por lo tanto,

no se ha entendido nunca la relación tan desequilibrada que ha habido en cuanto a restricciones y libertades, o entre políticas llevadas a cabo y soluciones prácticas y eficientes que se hayan dirigido, pues, a nuestro alumnado.

En absoluto señalamos que aquí, pues, no hayan sido demasiadas las precauciones; al contrario, han sido de una gran incoherencia y de poco sentido común y que tanto un Gobierno como otro han ido aplicado, para la eliminación y el detrimento progresivo de estas mismas medidas. Algunas eran hasta contraproducentes, como lo fue el uso continuado de mascarillas en niños durante horas, pudiendo así llevarlos a la autocontaminación y a otros perjuicios como, por ejemplo, patologías como hongos o dermatitis.

Si esta era la situación hace medio año, ni falta hace remarcar que este comienzo del nuevo curso escolar despierta, desde luego, con otra serie de incógnitas, pero con seguridad el COVID-19 ya no es ni debe ser la piedra angular alrededor de la cual todas las políticas de este Gobierno se acometan, se justifiquen y en absoluto se excusen. Entonces, ¿cuál es el cuadro siguiente? ¿Necesitan los centros concertados ayuda para llevar a cabo la limpieza y la higiene de todas las instalaciones, de protección para aquellos docentes y el alumnado que necesite más recursos de prevención y limpieza? Sí. ¿Es necesaria la presentación de un decreto-ley para dicha cuestión? Estamos seguros de que el empleo de esta iniciativa legal únicamente puede estar amparado por el tiempo que le apremia al Gobierno para terminar de disponer dichas cuantías a dicho fin cuanto antes.

Tras más de dos años y medio, Sanidad ha decidido eliminar las últimas medidas que seguían vigentes en cuanto a las culas, manteniendo solo la recomendación de la ventilación de las aulas. Ya ni grupos burbuja, ni ventilación en invierno, cuando atardecía, nuestros pequeños. Tampoco la distancia interpersonal en los comedores, que hacía casi imposible dar espacio para todos. Resulta conveniente, pues, que nuestra educación tome un rumbo ya definitivo, que no se vuelva a distraer en cuestiones de pandemia, pues tras lo expuesto ha quedado de manifiesto, con datos y cifras para aquellos que sean más escépticos, que nuestro alumnado constituye uno de los sectores menos afectados por el COVID-19.

Pero la educación concertada no necesita únicamente una serie de ayudas dirigidas a las recomendaciones estimadas por las autoridades sanitarias. Los centros, como usted sabe, tienen muchísimos gastos fijos —nóminas, comedores, suministros—, y cualquier retraso en unos ingresos con los que a priori se cuenta, pues, se convierte en una verdadera tragedia. Y vemos cómo estos retrasos —porque no siempre se puede legislar a golpe de decreto— no son simplemente consecuencia de situaciones co-yunturales, sino que parecen más bien ser estructurales.

Por lo tanto, desde Vox mostramos el deseo de que tampoco haya retrasos en la puesta en marcha de servicios complementarios, como, por ejemplo, los hubo en la legislatura anterior. Retrasos en nuestros centros de Educación Infantil a la hora de pagar profesorado, comedores e incluso transporte escolar. Tampoco esperamos retrasos en esa apología sobre la libertad de elegir los centros educativos que los padres desean para sus hijos. Aun siendo Gobierno usted, señora consejera, ha sido un 10% las familias que no han podido escolarizar a sus hijos en este último periodo de escolarización. Y tampoco, por poner más ejemplos, esperamos retrasos para el cuidado de contenidos rigurosos, y avisamos con tiempo, desde antes de que se publiquen, los famosos diseños curriculares.

Núm. 7 XII LEGISLATURA

Todo esto es educación, y educación tanto concertada como pública y como privada, porque en Vox creemos firmemente en un régimen de libertad donde la convivencia entre los distintos tipos de educación..., pueda existir de manera cohesionada y al son de una misma educación, sin perjuicio la una de la otra.

Por lo demás, volvemos a insistir, una vez más, que nuestra educación necesita niños, y lo volveremos a decir tantas veces como sea necesario. Pero es que aún no hemos hallado el menor eco por parte de ningún otro..., de ninguna otra fuerza política.

Como dijo nuestro dirigente, Santiago Abascal: «En España hacen falta más cunas». Y también hace falta que algunos dejen su obsesión por remover tumbas, solo así se estará ayudando a toda nuestra educación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Adela Castaño Diéguez.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, presidente, el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos expresamente que el decreto-ley en cuestión que estamos tratando se tramite como ley, como proyecto de ley, ¿de acuerdo? Muchísimas gracias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consejera, coincidimos absolutamente con usted en algo: que el Gobierno andaluz afronte la desinfección de los centros educativos financiados con fondos públicos.

Estamos absolutamente de acuerdo: todos los centros educativos, consejera, no solo los concertados.

Este decreto-ley que trae usted hoy aquí para su aprobación viene, desde el inicio, cojo. Si usted hubiera traído aquí este decreto-ley con tres puntos, en vez de uno..., porque usted está discriminando, está discriminando a los centros públicos, consejera. Si usted está discriminando a los centros públicos propios de la consejería..., a los centros de secundaria, pero también a los centros públicos de infantil de titularidad municipal.

Otra vez, otra vez ustedes vuelven a gobernar para unos cuantos, consejera; otra vez, el señor Moreno Bonilla gobierna para una parte de Andalucía y no para el conjunto de Andalucía.

[Aplausos.]

¿Le tengo que recordar, consejera, —y usted sabe que tanto el señor Espadas como yo misma, y como muchos parlamentarios y parlamentarias del Grupo Socialista que en aquel momento eran alcaldes o alcaldesas— la situación que se vivió durante la pandemia? ¿Quién estaba allí, consejera? Allí es-

taban los docentes, allí estaban las AMPA, con unos protocolos dificilísimos que la propia Consejería de Educación —y no digo que no fueran necesarios— habían establecido.

¿Y sabe usted quién estaba junto a ellos, consejera? Estaban nuestros alcaldes, nuestras alcaldesas, nuestros concejales y concejalas [*Aplausos*.] dándoles soluciones a los que ustedes, como Gobierno andaluz, no les habían dado; detrayendo recursos públicos de sus presupuestos, haciendo modificaciones presupuestarias de otras áreas, para poder atender la desinfección, consejera. Porque, por mucho que usted quiera hacer un trilerismo de palabra, no nos engaña: la limpieza y el mantenimiento es una cosa, y la desinfección de los centros educativos con motivo de la COVID-19 y fruto de un protocolo del Ministerio de Sanidad es algo distinto. Ustedes adoptaron ese protocolo y les dijeron a los ayuntamientos, por acción o por omisión, que ustedes no iban a hacerlo, discriminando nuevamente a los ayuntamientos.

Mientras ustedes, durante todo el periodo de la COVID-19, han estado recibiendo recursos, múltiples recursos del Gobierno de España, ustedes han asfixiado, ninguneado, a los ayuntamientos andaluces; a todos, desde el más pequeño hasta el más grande [*Aplausos*.]; de cualquier signo político, consejera, que sé que sus alcaldes y alcaldesas del Partido Popular piensan igual, y lo dicen en todos los ámbitos —en la FAMP lo dicen permanentemente—. Porque ustedes se están quedando con los recursos del Gobierno de España —no quiero creer que será para la caja del señor Moreno Bonilla, como tanto le gusta decir al Partido Popular—. Creo que a los ayuntamientos los han ninguneado, y además les están haciendo vivir una situación económicamente terrible, consejera.

Así que, insisto, usted trae este decreto-ley; por eso hemos solicitado que se tramite como ley, como un proyecto de ley, para que podamos incorporar, consejera, a todos los centros educativos financiados, sustentados, con fondos públicos. Porque usted se ha subido hoy aquí a este atril, y usted ha dicho..., en unos momentos ha dicho «financiados con fondos públicos» —y yo decía: Hombre, por fin lo va a reconocer—, y al momento decía usted «colegios concertados».

Mire, ustedes lo que están haciendo —díganlo— es una sobrefinanciación a los centros concertados en detrimento de los centros públicos, consejera. Y lo deben de decir, porque lo van a saber, claro. Usted decía: Como voten en contra de este decreto, ustedes van a dejar fuera a 330.000 niños. ¿Sabe cuántos ha dejado usted fuera —y el señor Moreno Bonilla—, consejera? Lo sabe usted bien: un millón y medio de alumnos y alumnas, discriminados.

El otro día, cuando mi compañera, la señora Prieto, le decía a la consejera de Salud que, según el código postal donde se viviera, se tenía un derecho a la sanidad mejor que en otros sitios, yo le digo a usted que dependiendo..., el niño y la niña que viva en un pueblo pequeño, con un ayuntamiento con pocos recursos, que no puede afrontar la desinfección, ¿cree usted o no que esos niños y esas niñas están siendo discriminados, consejera? ¿Verdad que sí? ¿Verdad que están siendo discriminados, consejera?

[Aplausos.]

Así que ustedes, lo que están haciendo..., como están haciendo con tantas otras cosas —y luego lo veremos con la convalidación del decreto-ley—, ustedes están gobernando para unos pocos. Pero díganlo. El problema es que luego ustedes salen en programas de televisión —la vi el otro día—, se suben aquí arriba a hablar, hacen entrevistas..., y ustedes es el buenismo absoluto de que están gobernando

los andaluces, y además, lo han mostrado desde el primer día.

para todos los andaluces. Qué va, consejera, en absoluto; ustedes están gobernando para una parte de

Se acabó la falsa moderación del señor Moreno Bonilla, se acabó el buenismo del señor Moreno Bonilla. Nos está mostrando su verdadera cara, la cara del PP más duro, la cara del PP que gobierna para los que más tienen. Claro, es que esos son ustedes. Y, sin embargo, ustedes salen, con esas sonrisas impostadas que les han debido de dar en esos cursos de márquetin político, diciendo que gobiernan para todos.

[Aplausos.]

Ustedes no gobiernan para todos, consejera, que no; que gobiernan para una parte, y sobre todo gobiernan para los que más tienen. Esa es la realidad y eso es lo que los andaluces están viendo.

¿O usted no se cree, en esa Andalucía ideal, maravillosa, que nos muestra el señor Moreno Bonilla todos los días, con esa sonrisa, con ese buen hacer...? Esa sonrisa ideal y maravillosa será para los que se van a ahorrar 120 millones de euros de sus bolsillos, no que van a los bolsillos de otros, se lo van a ahorrar los que más tienen, consejera, y se van quedar esos 120 millones de euros en los bolsillos de unos cuantos: del 0,2% de la población.

Y con este decreto-ley, con este decreto-ley están haciendo usted lo mismo: está usted discriminando, discriminando a los ayuntamientos, discriminando a la escuela pública y, sobre todo, y lo que es más grave, consejera —y usted debería saberlo, si visita esos pueblos y esos colegios de los pueblos—, discriminando a los niños y niñas, que sus padres tienen menos recursos y menos oportunidades, ellos, los niños.

[Aplausos.]

Eso es lo que está haciendo usted con este decreto-ley: discriminando, consejera, discriminando a nuestros niños y a nuestras niñas, de esos que se les llena a usted la boca de hablar —nuestros niños, nuestras niñas.

Se hace una buena labor, se gestiona bien y se gobierna bien cuando se gobierna para el conjunto de la sociedad, no cuando se gobierna para una parte, y sobre todo, consejera, cuando se gobierna para los que más tienen. Y eso es lo que, según usted, acaba de hacer: usted ha dejado fuera de este decreto a un millón y medio de niños y niñas andaluces, de Almería hasta Huelva, de Granada-Jaén, a las ocho provincias andaluzas; los ha dejado fuera. Y los ha dejado fuera, sobre todo —insisto mucho—a aquellos ayuntamientos que menos recursos tienen. Y, además, está castigando, desde el inicio de la pandemia, a los ayuntamientos andaluces, que la desinfección no es limpieza, consejera, que no nos va a confundir usted, que lo puede repetir hasta la saciedad.

Ustedes dicen..., y lo hacen ustedes porque no lo ha hecho el protocolo —no hay este año protoco-lo COVID, como usted bien sabe, igual que yo—, y ustedes han hecho unas recomendaciones curio-samente solo para los centros concertados, que lo están pasando muy mal, que lo están pasando muy mal; que los de los públicos no lo están pasando mal, que los niños de los públicos no necesitan que se desinfecte, no. Ustedes les están echando a los ayuntamientos de Andalucía lo que ustedes no están haciendo con los recursos que le manda el Gobierno de España. Que, además, en este caso, son recursos de fondos europeos, que lo que buscan, consejera, es igualar territorios. ¿Le suena? Que lo

que buscan, consejera, es blindar los servicios públicos, y usted está blindando los concertados, no los públicos. Eso sí, pero para eso se encarga usted de decir que «sostenidos con fondos públicos». ¿Qué ocurre, que los públicos, los institutos, secundaria, y los centros educativos públicos no son centros con fondos públicos?

Mire, aquí lo que pasa es una cosa, que el señor Moreno Bonilla ha cogido la carrera a ver quién recorta más, en sanidad y en educación, con la señora Ayuso, y a ver quién les perdona más impuestos a los que más tienen. En esa carrera para, cuando falle el efecto Feijóo, estar en puestos de salida para llegar a Madrid. Porque él no está pensando en Andalucía ni en los andaluces —por eso tiene allí al señor Bravo y al señor Bendodo—, está pensando en él mismo y en su carrera política, y en ser presidente del Partido Popular.

[Aplausos.]

Y eso lo tienen que saber los andaluces, que no está pensando en ellos, no, y en los niños, menos. Está pensando en su carrera política.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora doña María Auxiliadora del Olmo Ruiz.

[Rumores.]

Silencio, señorías.

La señora DEL OLMO RUIZ

—Buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean de enhorabuena para todos los que iniciamos esta nueva legislatura, en la que espero y deseo que, mediante el diálogo y el consenso, lleguemos a los mejores acuerdos por el bien de todos los andaluces.

Hoy estamos aquí para hablar de educación, para debatir sobre el Decreto-ley 6/2022, del 20 de septiembre, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos ante la situación del COVID-19. Desde el Grupo Popular damos la enhorabuena a nuestra consejera por que se siga ayudando y apoyando dichos módulos concertados.

Desde que dio comienzo la pandemia, la consejería llevó a cabo una serie de decretos que resultaron totalmente efectivos para dotar a los centros educativos de las medidas para que nuestros alumnos, personal docente y personal administrativo estuvieran totalmente protegidos y seguros para el desarrollo de la actividad educativa.

En marzo del 2020, los docentes tuvimos que afrontar una situación totalmente nueva para nosotros. No podíamos permitir que nuestros alumnos sufrieran un parón en la educación. Para ello, desde todas las administraciones, junto con los centros educativos, tuvimos que realizar un esfuerzo extraordinario para seguir atendiendo a nuestros alumnos con las mejores garantías, ya que, para nosotros, son una prioridad.

Esta pandemia —que nadie sabía cuánto iba a durar—, desgraciadamente, continuó en el siguiente curso, por lo que seguimos ofreciendo las mejores garantías de seguridad a los centros andaluces. Y tal y como ha dicho nuestra consejera, efectivamente, fueron unos momentos muy complicados en los que la limpieza y la desinfección de los centros, lógicamente, era necesaria para proteger la salud de todos, atendiendo tanto a los centros públicos como a los concertados.

Señorías, me gustaría pararme un momento para agradecer la generosidad, el esfuerzo y la implicación de todo el personal docente y administrativo, por hacer más fácil el poder superar una de las etapas más difíciles por las que han pasado nuestros alumnos y también sus familias.

[Aplausos.]

La crisis sanitaria nos ha golpeado fuertemente, especialmente con los colectivos más vulnerables, y, en este caso, han sido nuestros alumnos. Y hoy se hace necesario mostrar aquí nuestra admiración y nuestro reconocimiento ante la inmensa labor que se ha realizado por parte de todos los agentes implicados.

En septiembre del 2022 se ha iniciado un nuevo curso, en el que, por suerte, por el momento, todo está transcurriendo dentro de una relativa normalidad. Pero debemos ser precavidos y pensar que esta situación puede cambiar en cualquier momento.

La Consejería de Salud recomienda seguir manteniendo las medidas de limpieza en los centros educativos. Por lo tanto, desde el Grupo Popular apostamos por que estas medidas de higiene se amplíen, precisamente en este curso 2022-2023, para reforzar la seguridad en los centros y, sobre todo, dotar de tranquilidad a las familias.

Es importante recordar —tal y como ha dicho nuestra consejera— que se ha realizado una inversión de 13,4 millones de euros para los institutos públicos que dependen de la Junta de Andalucía, con el fin de garantizar la continuidad de ese refuerzo de limpieza.

Por otro lado, los CEIP —de los que ya se ha hablado aquí— son de titularidad municipal. Es decir, los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, son bienes de dominio público de las entidades locales de Andalucía, tal y como podemos ver en el Decreto 18/2006, de 24 de enero. Estas entidades —estos ayuntamientos— tienen la obligación de conservar, proteger y mejorar los edificios de su propiedad; y se encuentra, además, recogido en su normativa, en la Ley 7/1999, en su artículo 51. Comprende, por tanto, los deberes de carácter general de conservación, en condiciones de seguridad y salubridad, entre otros. A esto se añaden las disposiciones adicionales que la Administración ordene para la mejora del bienestar de los usuarios.

Por lo tanto, nos encontramos con la recomendación, por parte de la Consejería de Salud, de intensificar la limpieza en los centros educativos, por lo que no cabe ninguna duda de que estas tareas corresponden a los ayuntamientos.

Y esto realmente no lo digo yo porque lo quiera decir, también lo han dicho los tribunales. Tenemos diferentes sentencias en las que, bueno, puedo hablar del pasado enero, una de ellas, concretamente de un ayuntamiento de nuestra provincia —de Jaén—, en el que el ayuntamiento pedía que la Junta de Andalucía pagase ese gasto considerado extraordinario por la limpieza e higiene de un colegio público. Y en esta, se recoge, con carácter excepcional de la pandemia, que no excluye de sus obligaciones de mantenimiento asignadas a las entidades locales y, en concreto, de las actividades de limpieza y desinfección en los centros educativos de su titularidad.

La obligación se integra, por lo tanto, dentro de una competencia, dentro del ayuntamiento, así prevista legalmente, y que habrá de ser ejercida tanto en situaciones ordinarias como extraordinarias.

Y una vez aclarado esto, me gustaría retomar el tema que nos ocupa. Sería totalmente injusto e irresponsable no mentar también la cuantía de los módulos económicos de los conciertos educativos. Los centros docentes concertados deben adaptar las mismas medidas que recomiendan las administraciones sanitarias respecto al COVID-19, por lo que no podemos dejarlos desatendidos ni abandonados.

Por ello, desde el Grupo Popular, apoyamos aumentar, de manera extraordinaria, la cuantía de módulos de los conciertos educativos, con el valor —tal y como ha dicho la consejera— de 4,5 millones de euros, con el fin precisamente del cumplimiento en materia de limpieza de las recomendaciones sanitarias.

Con estas medidas, lejos de entrar en el debate de la pública y la concertada, que ya..., bueno, los que nos han precedido sí han entrado —que en muchas ocasiones, además, aprovecha la izquierda para crear confusión y discordia—, nosotros siempre vamos a apoyar la red dual, complementaria del sistema educativo andaluz. Una red creada, precisamente por el Partido Socialista en 1985, y que además se ha seguido manteniendo a lo largo de estos años, señora Castaño.

Señorías, es importante respetar la Constitución y el derecho a la educación junto con la libertad de los padres de la elección del centro educativo.

La educación es una prioridad en Andalucía. Y, realmente, creemos que el Partido Socialista se equivoca si se queda solo con la enseñanza pública, ya que tanto esta como la concertada ofrecen un servicio a la sociedad y garantizan la libertad de enseñanza que contempla la Constitución.

Por lo tanto, nos encontramos con que la izquierda, una vez más, vuelve a fallar en no comprometer-se, dejando a un lado la concertada. Esa educación concertada que ustedes siempre tildan —aquí se ha dicho— de estar relacionada con las familias pudientes o con recursos elevados. Pero ya les digo yo que esto no es así. Y le puedo poner un ejemplo muy cercano que tengo en mi propia ciudad, en Linares, donde existe un centro concertado en una de las zonas más desfavorecidas de la ciudad. Un centro que da, por supuesto, los servicios educativos, servicios de orientación, de actividad..., pero es un centro que forma parte de la comunidad de aprendizaje. Un centro orientado a la participación conjunta de las familias, de las asociaciones en los barrios, del voluntariado. Todo ello, bajo la convivencia de las familias, porque si en este caso se dejasen a los familiares fuera del centro educativo, seguramente, las familias sin recursos verían como sus menores estarían abocados al fracaso escolar y a la exclusión social.

¿Ustedes creen que centros de este tipo no se merecen, por el mero hecho de ser concertados, que nuestra Administración no los ayude? Ya les digo yo que no. Nosotros tenemos muy claro que debemos favorecer por igual a todos, sin imposiciones partidistas y sin discriminación.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

El Partido Popular es el partido de la libertad, por lo que siempre vamos a defender la educación pública y concertada, porque ambas suman y no restan, por lo que garantizamos el derecho que asiste a los padres a educar a sus hijos conforme a sus criterios e ideales, tal y como establece la Constitución en su artículo 27. Ninguna Administración puede pasar por encima de los padres para imponer el modelo educativo a sus hijos.

Apoyar la educación concertada y pública es apoyar la pluralidad, la calidad y la libertad. Lo que funciona bien no se cambia; de hecho, ustedes, los socialistas, no lo han cambiado casi en estos cuarenta años.

Señorías, no olvidemos que la educación cumple una función primordial en nuestra sociedad, permitiendo que avancemos en conocimiento y progreso, rigiéndonos bajo los labores de la libertad, de la autonomía y del respeto.

Es necesario seguir avanzando en calidad y exigencia, con el fin de reducir los niveles de fracaso y abandono escolar.

Apostar por la educación pública, así como por la concertada, es un deber de todos. La conjunción de ambas garantiza el derecho a una enseñanza gratuita de calidad. Por lo tanto, alejémonos de pretender mermar esta calidad educativa, excluyendo ayudas económicas a la educación concertada, ya que nos corresponde velar también por todas estas miles de familias que eligen dichos centros.

Quiero terminar mostrando nuestro respaldo a todos los centros docentes y trabajadores tanto de la educación pública como de la concertada. Son espacios de convivencia e interacción en los que deben seguir implementándose las medidas sanitarias que permitan tener un curso lo más seguro posible y que facilite la continuidad de la actividad escolar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.
Como dije anteriormente, la votación se producirá después del debate del segundo decreto-ley.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

12-22/DL-000002. Convalidación del Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para bonificar el impuesto sobre el patrimonio, se aprueba la supresión del gravamen para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de Derecho público de la comunidad autónoma

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el segundo decreto-ley es convalidación o derogación del Decreto 7/2022, del 20 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, del 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para bonificar el impuesto sobre el patrimonio, se aprueba la supresión del gravamen para 2023 del canon de la mejora de las infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de Derecho público de la comunidad autónoma.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de la Presidencia del 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la excelentísima señora doña Carolina España Reina, consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que, por un tiempo máximo de veinte minutos, expondrá ante esta Cámara las razones que han obligado a la promulgación del mencionado decreto-ley.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy traemos a este Parlamento la convalidación del Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, del 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para bonificar el impuesto sobre el patrimonio y también se aprueba la supresión del gravamen, para 2023, del canon de la mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Igualmente, se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de Derecho público de la comunidad autónoma.

Con este decreto-ley, el Gobierno persigue un doble objetivo: por un lado, generar las condiciones necesarias para la dinamización de la economía, dotando a todas las familias de rentas medias y bajas, y a los emprendedores, de una mayor liquidez, lo que se traducirá en un mayor consumo, una mayor inversión y, en consecuencia, una nueva palanca para potenciar un escenario de creación de empleo. Por otro, colocar a Andalucía entre las comunidades autónomas con una fiscalidad más competitiva y más baja.

Señorías, en Andalucía tenemos ambición, talento y capacidad para competir y vamos a aprovechar al máximo nuestro enorme potencial para crear más progreso y más bienestar para todos los andaluces.

Pero Andalucía no es territorio aislado, vivimos en un contexto nacional e internacional muy difícil y convulso que nos afecta y nos preocupa. La inflación nos está causando un enorme deterioro de la economía familiar y debilitando la viabilidad y sostenibilidad de miles de empresas.

Europa lleva meses buscando soluciones a la grave crisis energética, acrecentada por la guerra en Ucrania, a lo que hay que sumar, además, la sequía severa que limita nuestro crecimiento y compromete a sectores fundamentales de nuestra economía. Todo ello dibuja un escenario con enormes incertidumbres sobre la situación económica que incidirá, sin duda, en la evolución de los indicadores de nuestra comunidad.

Frente a esta incertidumbre, los gobiernos nos vemos obligados a responder con anticipación, agilidad e inmediatez. Nos vemos obligados a realizar un ejercicio de responsabilidad política con nuestros ciudadanos, como único centro de nuestra acción de Gobierno. Cualquier Gobierno sensible y comprometido, en especial con las rentas medias y bajas, tiene que actuar.

Pues bien, por todo lo expuesto, el Gobierno andaluz tomó la iniciativa, a principios del mes de septiembre, de continuar con la bajada de impuestos a todos los andaluces y aprobar, en el Consejo de Gobierno del pasado día 20, el Decreto-ley 7/2022, que hoy sometemos a su convalidación.

Consideramos que el momento es el más idóneo y oportuno, pues la desaceleración económica, motivada por la inflación de precios y el encarecimiento de la energía, está provocando que la complicada coyuntura económica intensifique las dificultades de muchas familias andaluzas para llegar a final de mes, viendo mermada su liquidez.

Por otro lado, quiero dejar de manifiesto que el Gobierno ha optado por la vía del decreto-ley como instrumento normativo, constitucionalmente apropiado, ante situaciones o problemas coyunturales, ayudando así a las familias andaluzas.

Los plazos medios de la tramitación ordinaria de una ley en sede parlamentaria harían que esta ley no pudiera aprobarse durante el presente periodo de sesiones de 2022, sino que habría que esperar al siguiente periodo de sesiones de 2023. Ello supondría que los efectos de la deflactación y de la elevación de los mínimos exentos se producirían a partir del ejercicio 2023 en adelante, pero no en 2022, de modo que no estaríamos dando una respuesta normativa, inmediata y ágil, a una necesidad económica extraordinaria y urgente.

Remarcamos que las medidas que reducen la tributación en las rentas del trabajo, las actividades de los autónomos y las pensiones, así como de la imposición sobre el ahorro, entran en vigor, gracias a este decreto, con efecto retroactivo, desde el 1 de enero de 2022, y que, de no aprobarse dichas disposiciones antes del 31 de diciembre del 2022, todo el ahorro fiscal que se pretende y del que se beneficiarán

todos los contribuyentes de estos tributos no se produciría para dicho ejercicio, de ahí su extraordinaria y urgente necesidad, recogida en el decreto-ley.

El Decreto-ley 7/2022 consolida la bajada de todos los impuestos cedidos a la comunidad autónoma, llevada a cabo en la pasada legislatura, con un doble objetivo, como les decía: primero, ayudar a las familias a hacer frente a la elevada inflación y, en segundo lugar, atraer nuevos contribuyentes e inversiones a Andalucía.

Como recoge el decreto-ley, en su artículo primero, se deflacta la escala autonómica del IRPF para todos los contribuyentes andaluces que pagan este impuesto, casi cuatro millones, en concreto, 3.797.932 andaluces, mediante la elevación de los tres primeros tramos, lo que beneficia, como ya hemos avanzado, a todos los andaluces, pero, especialmente, a las rentas de menos de 35.200 euros.

El porcentaje concreto a deflactar es del 4,3%, de adopción inmediata y urgente para paliar los efectos nocivos que la subida de los precios está teniendo en los contribuyentes andaluces, además de aumentar los mínimos personales y familiares exentos de tributación.

El objetivo de la primera medida, la deflactación de la tarifa autonómica del IRPF, es evitar que un incremento salarial, que en ningún caso podrá compensar la fuerte subida del coste de la vida a causa de la inflación, implique una mayor tributación para el contribuyente.

La segunda medida va encaminada a mantener fuera de la tributación la parte de la renta destinada a cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, que también, debido a la inflación, es ya mayor de lo que ha sido en años anteriores. En total, 124,2 millones de euros que se quedarán en el bolsillo de los andaluces, de las familias de rentas medias y bajas.

Igualmente, como recoge el artículo segundo, se suspende durante 2023 el canon del agua, con la cuota fija de cero euros, lo que supondrá un ahorro de 140 millones de euros para todos los andaluces, para las familias y para las empresas.

Y por último, mediante la inclusión de un nuevo artículo 25 bis de la Ley 5/2002, se bonifica el cien por cien de la cuota, con carácter indefinido, del impuesto sobre el patrimonio para todos los contribuyentes en dicho impuesto. Es decir, 95 millones de euros, el 0,6% de los ingresos tributarios de la Junta; un impuesto que, les recuerdo, no existe en ningún país de la Unión Europea.

Esta nueva bajada de impuestos supondrá un ahorro para los andaluces de más de 359 millones de euros, con lo que, sumados a las bajadas anteriores, ascendería a 899 millones de euros en manos de las familias andaluzas, es decir, casi novecientos millones de euros.

A pesar de dejar ese dinero en manos de los contribuyentes, recaudaremos más, porque hay y habrá más contribuyentes en IRPF, más donaciones, más compraventas de inmuebles, más actividad económica en general, y que, sin estos beneficios fiscales y sin la simplificación administrativa y el apoyo a empresas y autónomos, ese incremento global de recaudación no se daría.

El decreto que hoy se vota no es un punto y final; avanza por la senda de la reforma fiscal ya iniciada en 2019, guiada por la potenciación de la seguridad jurídica, la certidumbre, la simplicidad y la modernización del sistema. En el Gobierno andaluz sabemos y somos conscientes que no es todo lo que tenemos que hacer —todavía nos queda seguir mejorando esa fiscalidad—, pero creemos que es un paso muy importante. Las medidas que hoy votamos sitúan a Andalucía entre las comunidades autónomas con una fiscalidad más competitiva, con una fiscalidad más baja.

Señorías, los retos a los que nos enfrentamos son de calado. Exigen mucha transparencia, altas dosis de coherencia, sinceridad con los ciudadanos y capacidad de anticipación. El grado de incertidumbre de los ciudadanos es alto; los políticos, los gobernantes, no debemos de contribuir a aumentar ese desconcierto. Muy al contrario, debemos de transmitir seguridad y confianza, como mejor aval para enfrentarnos al futuro con garantías de éxito.

Hoy votamos una reforma para todos los andaluces, que avanza de forma progresiva y que garantiza la sostenibilidad financiera.

Si me lo permiten, también me gustaría que la tomaran como una reforma suya —sí, una reforma de todos los partidos presentes en esta Cámara—, porque la pregunta que tenemos que hacernos es: beneficiar a Andalucía, o que Andalucía vaya bien, ¿es bueno para todos, o solamente es bueno para el Gobierno de la Junta? Yo creo que la respuesta, señorías, es bien sencilla.

¿Se acuerdan los señores diputados del Partido Socialista lo que decían ustedes cuando el señor Rodríguez Zapatero suspendió el impuesto de patrimonio, allá por el año 2008? Pues se lo recuerdo, porque decían que era un impuesto que penalizaba el ahorro y que recaía sobre las clases medias. En 2008, siendo presidente el señor José Luis Rodríguez Zapatero, el PSOE incluyó en su programa electoral dos ideas respecto al mismo: que se había quedado obsoleto y que gravaba el ahorro de las familias de rentas medias. Por eso, y antes de la celebración de las elecciones, se había bonificado al cien por cien. En opinión del señor Rodríguez Zapatero, con su supresión, además de garantizar la igualdad, suponía un estímulo para que en este país no se penalice el ahorro.

Señorías, es manifiestamente evidente que las recetas que quiere aplicar este nuevo Gobierno para el progreso y el bienestar de Andalucía son diferentes a las que se han aplicado por los gobiernos anteriores y diferentes a las que quiere aplicar hoy el Gobierno del señor Sánchez. El Gobierno del presidente Moreno demostrará, como ya ha demostrado anteriormente, que es posible bajar los impuestos y reforzar los servicios públicos de calidad para todos, y de manera prioritaria en sanidad, educación y servicios sociales, mejorando aún más la gestión de los recursos públicos disponibles, con eficacia y con un control riguroso de la Hacienda Pública.

Insisten desde la oposición —el Partido Socialista—, de que, con esta rebaja fiscal, se van a deteriorar dichos servicios públicos. Pero miren, esto no va de ecuaciones imposibles y falsos mantras ideológicos: bajar impuestos a los ciudadanos no es igual a menos recursos; bajar impuestos no es igual a recortar los servicios públicos; bajar impuestos, más una gestión eficaz, es igual a mejorar todos los servicios públicos para los andaluces. Esa es la ecuación que nuestro Gobierno garantiza para el bienestar y el progreso de Andalucía.

¿Sabían que en 2018 el gasto por habitante en sanidad era de 1.104 euros? Y teníamos entonces los impuestos más altos. ¿Saben ustedes cuánto invierte en 2022 el Gobierno de Juanma Moreno, habiendo bajado impuestos? 1.492 euros por andaluz. ¿Acaso eso es reducir o recortar el gasto en servicios públicos? Son 1.492, frente a 1.104.

¿Y si hablamos de educación? Mil millones de euros más que en 2108, un 15% más de inversión por alumno al año. Es decir, con menos impuestos, más inversión.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que Andalucía tiene hoy una reputación muy distinta que hace unos años. Los datos de los últimos doce meses son positivos: el desempleo mantiene un ritmo de

descenso del 3%, con 23.900 parados menos; el empleo aumentó en un 3,12%, con casi cien mil nuevos cotizantes; contamos con 5.279 autos, y somos, desde mayo de 2021, la comunidad con más trabajadores autónomos de España, superando a Cataluña; las exportaciones han crecido un 28,8%, cuatro puntos más que la media española; la producción industrial se ha disparado en julio un 9,1%, casi ocho puntos por encima de la media nacional, y el número de nuevas empresas ha crecido un 1,4%, también superando la media nacional. Por tanto, los datos nos señalan que la economía andaluza ha respondido hasta ahora al clima de confianza creado por las políticas y reformas impulsadas por el Gobierno de Juanma Moreno. Es el momento de intensificar esas medidas, que contribuyan a mantener el ritmo de dinamismo económico y contrarrestar los efectos de la inflación y la sequía sobre los sectores productivos andaluces y la economía de las familias.

Por lo tanto, queremos seguir siendo foco de atracción de nuevas oportunidades, que impulsen la actividad económica y que consoliden a nuestra tierra no solo como la mejor tierra para vivir, sino también la mejor tierra para invertir.

Y, miren, Andalucía no es un paraíso fiscal; Andalucía, simplemente, es el paraíso, aunque a algunos parece que les molesta que Andalucía avance y progrese.

En resumen, este decreto-ley contempla medidas que significan una ayuda real y clara ante la inflación: más dinero en el bolsillo de las familias para afrontar las subidas de precios.

Por otro lado, el decreto-ley contempla facilidades para aquellas personas y pymes que tienen deudas con la Agencia Tributaria, flexibilizando sus condiciones de pago, para que, en estas circunstancias económicas tan adversas, puedan hacer frente a sus obligaciones sin que se vean asfixiados.

Esta nueva reforma —ya lo he dicho antes— dejará casi novecientos millones de euros en el bolsillo de los andaluces. Y, tras esta sexta bajada fiscal, seremos la segunda comunidad autónoma con menos impuestos. Bajar impuestos no significa recaudar menos: en la pasada legislatura, bajando impuestos se incrementaron los contribuyentes en casi trescientos mil y la recaudación aumentó en 1.100 millones de euros. Hemos llevado a cabo una bajada en todos los impuestos donde tenemos competencias: IRPF, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados. Saben ustedes que hemos bonificado el 99% del impuesto de sucesiones y donaciones, y que los beneficiarios se han extendido a hermanos, tíos y sobrinos. Hemos reducido progresivamente todos los tramos del IRPF, y hemos mejorado la deducción por vivienda habitual y para las cantidades invertidas en alquiler; la deducción por familia numerosa ha pasado de 200 a 400 euros; la deducción por nacimiento se ha multiplicado por cuatro, hasta 200 euros. En el impuesto de transmisiones patrimoniales, la tarifa general se ha bajado hasta el 7%, en actos jurídicos documentados al 1,2.

Finalizo, señorías. Esto es lo que queremos para que Andalucía siga avanzando. Así queremos nosotros a Andalucía: competitiva, pujante, abierta, atractiva y dinámica. Así nos gusta que nos vean. Lo que no queremos, ni nos gusta, es que ministros del Gobierno de España cuestionen nuestra autonomía fiscal y quieran subirnos los impuestos. Y si el Gobierno de Sánchez culmina con su propuesta de un nuevo impuesto para tumbar la reforma fiscal andaluza, los andaluces daremos la batalla. El Gobierno andaluz no admitirá más ataques a nuestra autonomía, ni admitirá más ataques a nuestra tierra. Este gobierno está apoyando a aquellos que producen, que generan riqueza, bienestar, y que crean empleo.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

En definitiva, desde este gobierno estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para paliar las consecuencias de la subida de la inflación y de los costes energéticos. El objetivo está claro, proteger la economía andaluza y a las familias andaluzas de estos tiempos inciertos. Estamos en unos momentos críticos, un momento y un escenario extraordinariamente complicados.

El camino pasa por eliminar obstáculos y aliviar cargas, para atraer más actividad, más empleo y mayores oportunidades para todos los andaluces. Este decreto es la primera etapa del camino que tendremos que andar entre todos a lo largo de esta legislatura. Por ello, les pedimos el apoyo para la convalidación de este Decreto-ley 7/2022. Hoy hemos traído al Parlamento un compromiso, avalado por la mayoría de los andaluces, el pasado mes de junio. Hoy, de nuevo, hemos cumplido nuestro compromiso. Así entendemos nosotros la política, ser útiles y cumplir. Esa es la política, con mayúsculas, del presidente Juanma Moreno.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora España Reina.

Y, a continuación, tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos. Y estos intervendrán de menor a mayor. Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora María Isabel Mora Grande.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

-Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, no estoy para nada de acuerdo con la exposición que nos ha hecho. Nuestro posicionamiento en este decreto-ley va a ser negativo, vamos a votar en contra.

No nos parece para nada que se haya mejorado en el último año la reputación de Andalucía, como nos acaba de decir, gracias a sus políticas fiscales. De hecho, seguimos a la cola del paro, a la cola de la pobreza, a la cola de los peores servicios públicos... Por cierto, al igual que la Comunidad de Madrid, que, según va bajando impuestos, va empeorando en la calidad de sus servicios públicos. Téngalo en cuenta. También, a la cola a la desigualdad y a la cabeza de la dependencia económica.

[Rumores.]

Podría, por favor...

La señora MESTRE GARCÍA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Señorías, mantengan silencio, por favor.

Continúe, señora...

CVE: DSPA_12_007

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

La señora MORA GRANDE

—Páreme...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Continúe, señora diputada.

La señora MORA GRANDE

-Bueno.

Nos trae tres medidas que, bajo nuestro punto de vista, son populistas, populistas absolutamente, porque van a beneficiar a un porcentaje del 1% de los más ricos de Andalucía y nos van a recortar los servicios públicos al 99% restante de los andaluces. No es real ni que vaya a tener más dinero quien más lo necesita, para luchar contra la inflación; ni es verdad que las grandes empresas vayan a venir a invertir más. Se van a agujerear servicios públicos, eso es impepinable, porque obviamente no vamos a tener más recaudación. Y no se van a afrontar para nada las cuestiones de fondo, que son los problemas que están generando la inflación. Que son los problemas del coste de la energía, los problemas de falta de energía, que va a ser también en un futuro lo que va a suponer la inflación. No se va a transformar para nada, no vamos a afrontar una transformación energética y ecológico-social, que es necesario. Ni, mientras se realiza esa transformación ecológico-social, necesaria para hacer la transformación energética, unas propuestas de consumo menores que nos hagan afrontar esa transición de una forma más o menos digna. En vez de eso, nos trae tres propuestas impositivas, que son más que nada humo, y basadas en cuestiones que no son reales.

Empecemos con el canon del agua. Va a eliminar para 2023 un canon que pagamos todos los usuarios, que era importante para financiar las infraestructuras de depuración de agua, impuesta por la normativa europea. Es muy importante para luchar contra la sequía, el deterioro del medio ambiente, las pérdidas de agua en las canalizaciones y depurar aguas residuales. Vamos a dejar de ingresar 140 millones de euros, que nos va a suponer, de media a cada familia, con consumo normal de agua, entre 25 y 40 euros por hogar y año. Y, sin embargo, a las empresas y a los grandes consumidores de agua, obviamente, el canon les supondrá muchísimo más ahorro. Es decir, que esto va a beneficiar a los grandes consumidores de agua y a grandes empresas. Explíqueme usted, con 25 euros, por una familia y año, cómo se va a luchar contra la inflación. ¿Qué beneficia eso? Los 25 euros no son ni lo que cuesta la fruta de una semana para una persona. Vamos, es una lucha contra la inflación, para poner más dinero en el bolsillo de los andaluces increíble.

Desde que está este canon se recaudaron mil millones. Es cierto que no ejecutó ni siquiera el 25% el gobierno socialista. Ahí les voy a dar toda la razón. Y que hay..., bueno, unas deficiencias tremendas en la inversión en estas infraestructuras. Pero, en vez de retirarlas, lo que tendrá que hacer es hacer la inversión en estas infraestructuras que son necesarias, porque además somos la comunidad autónoma que más sanciones tenemos de la Unión Europea precisamente por incumplimiento de la directiva europea. Esto suena más a algo que ha dejado caer el presidente del gobierno, que es privatización del

servicio, que ya le decimos de antemano que estamos totalmente en desacuerdo. Porque el agua es un derecho humano, que solamente puede garantizarse a través de un servicio público, y no a través de empresas que solo ponen por encima de ellas el beneficio.

Y le voy a decir más. Si esa es la orientación que van a tener, no es verdad, como está diciendo ya el presidente, que las empresas privadas pueden ser más eficientes para garantizar el servicio. Solamente dos evidencias. A la Cámara de Cuentas las empresas privadas que gestionan el servicio no le están dando información para que fiscalice el servicio de abastecimiento y depuración de aguas. Esto, dicho por la Cámara de Cuentas. Y las provincias que más empresas privadas tienen de este servicio, como son Málaga, Almería y Granada, son las que peores datos de depuración de aguas tienen. Así que, por favor, no nos venda humo, ejecute lo que es necesario en infraestructuras hidráulicas, que es mucho más lo necesario en Andalucía que lo que se ha recaudado en todos estos años, desde que está el canon. Y deje de hacer regalos a los ricos, que no va a solucionar los problemas, pero sí que les va a hacer más ricos.

En cuanto al impuesto de patrimonio. Pues, tampoco ha dicho la verdad. El impuesto de patrimonio va a suponer una recaudación menor de cientos millones de euros, bueno, que vamos a perder 8,5 millones de andaluces, para regalárselos al 0,20 de la población andaluza, que es rica o muy rica. Y no es verdad...

[Intervención no registrada.]

Bill Gates, no, porque Bill Gates no vive aquí, que yo sepa.

No es verdad que vaya a traer de empresas...

[Rumores.]

Por favor, un poco de respeto, por favor.

No es verdad que vaya a traer empresas, sino a personas físicas con grandes fortunas, en todo caso. Y no es real que los capitalistas vayan a invertir aquí precisamente porque se les bonifique el impuesto de patrimonio. Entre otras cosas porque las inversiones se hacen teniendo en cuenta rentabilidades en global en el territorio, es decir, teniendo en cuesta costes, otros costes fiscales, financieros, laborales, la rentabilidad industrial. Y las personas, además, físicas, no van a poner aquí su censo, entre otras cosas porque su compañera de partido en la Comunidad de Madrid, en el IRPF bonifica mucho más, con lo cual tampoco van a cambiar, precisamente, su censo aquí.

Mejor, estos cien millones los gastarían en contratar 3.027 enfermeros, o 2.270 médicos, o 2.725 profesores, o 2.868 bomberos forestales, o 10 centros de salud, o 18 centros de Educación Infantil y Primaria, que mucha más falta nos hace eso que regalarles 120 millones a los ricos.

Nos sigue hablando hoy otra vez de su teoría liberalista pura, de la curva de Laffer, que es cuantos menos impuestos haya más se va a recaudar, lo cual es absolutamente falso. Y, de hecho, nos ha dado los datos de que bajando el impuesto de sucesiones y donaciones consiguieron doscientos..., casi trescientos mil ha dicho, contribuyentes más. Lo que no ha dicho es que no tienen ni la más remota idea de si esos 300.000 nuevos contribuyentes lo fueron precisamente por la bajada del impuesto de sucesiones y donaciones. De hecho, según la Agencia Tributaria, estos contribuyentes fueron de rentas medias y funcionarios. Es decir, que no lo fueron por esto; lo fueron, entre otras cosas, porque hubo muchísimos más contratos de trabajo, y en toda España. Porque en toda España hubo mucho más recaudación.

En 2020, además, la pandemia ha hecho que muchos trabajadores vengan a la Costa del Sol a teletrabajar. Ya parece que el presidente de la Junta quería tirarles la caña, decirles que se empadronaran aquí porque les iba a eximir de ese impuesto de patrimonio y la bajada del IRPF. Pero —les vuelvo a decir— ninguno va a cambiar su padrón aquí, entre otras cosas porque en Madrid tienen muchísimas

más bonificaciones.

Puede ser que en un año de crecimiento fiscal la economía pueda recaudar más aunque bajen un poco los impuestos, pero esto tiene que ver con el crecimiento. Y nos estamos enfrentando a una situación de estancamiento, incluso de recesión. Eso es lo que viene detrás, por los problemas energéticos y por todo a lo que nos enfrentamos.

¿Qué va a hacer entonces? Porque, entonces, va a haber una caída tremenda de ingresos para el sector público. Entre otras cosas porque tanto las empresas como las personas individuales van a ganar muchísimo menos dinero. ¿De dónde va a sacar el dinero para fortalecer los servicios públicos que nos benefician al 99% de los andaluces? Usted lo que está haciendo es un retroceso en el ejercicio de la soberanía andaluza, eliminando estos impuestos, un retroceso en la herencia de los andaluces, que es machacar los servicios públicos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora diputada.

[Intervención no registrada.]

Ya. Lo tendré en cuenta, señora diputada.

La señora diputada apela a la Presidencia para que se mantenga un poco más el silencio durante la sesión plenaria. Así que tomaremos todos nota, pero también es cierto que, bueno, hay que ser un poco sensibles y saber que somos una Cámara de debate y de diálogo, y, aunque prevalece, lógicamente, el respeto, también es cierto que sus señorías están haciendo ciertos trabajos con respecto a las próximas iniciativas que serán debatidas. Muchas gracias.

Muy bien, pues, a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Por Andalucía. Para ello, la tomará la señora Inmaculada Nieto Castro.

La señora Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Les voy a trasladar, en nombre del Grupo Parlamentario Por Andalucía, las consideraciones sobre el decreto que nos ha explicado la consejera, anticipándoles —por otra parte, usted ya lo sabe— el voto negativo en todos sus términos. Y ahora paso a concretarle por qué.

Mire, este decreto es tremendamente injusto, es muy irresponsable y, además, tiene una tremenda carga dogmática.

Si ustedes recuerdan, cuando el señor Moreno Bonilla se enfrentó al primer debate de investidura en esta Cámara, allá a finales de 2018, hacía uno de los anuncios estrella que iba a tener en el frontispicio de su rumbo de Gobierno: la bajada de impuestos.

Estábamos en aquel momento recuperando índices macroeconómicos. La crítica que se hacía a lo que pasaba entonces era que la mejora de la situación económica aún no había llegado a las casas de familia, a los autónomos, a las pequeñas empresas, y ese era el reto que teníamos por delante.

Y el Gobierno que nacía de aquel debate de investidura hablaba de una bajada de impuestos para, precisamente, hacer que esa generación de riqueza que parecía incipiente y positiva llegase a esas capas de la sociedad.

Luego de eso, vino el momento inédito y dramático que paró el mundo, que fue la pandemia de la COVID. Con nuevos retos, con nuevas incertidumbres, con nuevos problemas ante los que aquel Gobierno lo que hizo fue seguir bajando impuestos.

Luego vino la guerra: la invasión de Putin a Ucrania, y volvemos a esta Cámara, con las mismas recetas, aplicadas por un Gobierno que sucede al anterior, y que ya se hereda a sí mismo, y que solo tiene una fórmula para gestionar Andalucía todos los días, sea cual sea la coyuntura económica y social a la que se enfrente, que es la bajada de impuestos a los ricos, señora consejera, a los ricos.

Una mínima intervención del Estado, de los poderes públicos, del autogobierno de la Junta de Andalucía en favor de la inmensa mayoría social. Y una política fiscal que alivia de manera escandalosa a las personas y a las empresas más acomodadas —y, por tanto, minoritarias— de nuestra comunidad autónoma.

Esto es como si vamos al médico y a una persona le diagnostican cáncer, o le diagnostican diabetes, o le diagnostican anginas, o gripe..., y el tratamiento que le aplican es el mismo. Nadie entendería que eso fuese razonable. A cada situación, a cada dolencia, un tratamiento.

Bueno, pues el único tratamiento que el Gobierno de la Junta de Andalucía del Partido Popular tiene para enfrentar toda coyuntura social o económica a la que tenga que hacer frente Andalucía es bajar impuestos a los ricos.

Y por ese camino, que emprendieron —como digo— a finales de 2018, de haber ido bien, estaríamos en otros índices. Ustedes hablan y sacan pecho de los puestos que ha escalado Andalucía en la competitividad fiscal, compitiendo con otras comunidades en el *dumping* fiscal que esta Cámara condenó y rechazó de manera expresa en el modelo de financiación que se aprobó con la firma del señor Moreno Bonilla.

Bueno, pues, apuntándose a esa carrera hacia ninguna parte, aquí, ustedes presumen de haber escalado puestos en la competitividad fiscal. Qué pena, qué pena que no estén ustedes un poco preocupados del puesto que ocupamos en otro *ranking:* el de las duras condiciones de vida y de trabajo que enfrentan, día a día, la inmensa mayoría de los andaluces y de las andaluzas. Le digo más —como es el mismo tratamiento para situaciones tan distintas—, todos ellos, peores de los que ustedes heredaron —que ya eran malos, que ya eran malos—: más niños en pobreza severa; más hogares que no pueden

hacer frente a un imprevisto; más gente joven que no tiene acceso a una vivienda porque su precio está disparado; más personas saliendo de los municipios rurales porque su medio de vida está decayendo. Por cierto, en muchos casos, gracias a esa inversión extranjera de la que ustedes presumen tanto, de la que ustedes presumen tanto y que, en esos municipios, se está concretando, por ejemplo, en arrancar olivares tradicionales, que dan empleo y fijan población, y poner hiperintensivos que con una persona se apañan enteros.

En todos los *rankings* en los que se puede medir el bienestar social y la redistribución justa de la riqueza, Andalucía está bochornosamente por debajo del resto de comunidades autónomas.

Pero a eso, ustedes, no le prestan atención. Aquí estamos en la competición irresponsable de ver quién baja más los impuestos. ¿Para qué? ¿Para que viva mejor la mayoría social? Ahí tienen los datos; son datos también, oficiales, que proporciona su Gobierno. No, la mayoría social no vive mejor, vive peor. Para crispar una sociedad y llegar a una pugna con otras comunidades autónomas.

¿Ustedes se imaginan que Urkullu, que Díaz Ayuso, que Aragonés..., hubieran dado una rueda de prensa y hubieran dicho que iban a abrir una oficina en Sevilla para decirle al empresariado andaluz que se fuera a sus comunidades autónomas? ¿Ustedes se imaginan lo que hubieran traído ustedes aquí de PNL, de declaraciones institucionales, de condena, de...? Eso hubiera sido un «a por ellos» fiscal. Nos estarían agrediendo.

Pero lo hace el señor Moreno Bonilla y resulta que ahora estamos, por lo visto, tocando el cielo con las manos. Bienvenidos al paraíso. ¿Al paraíso para quién? Para el 0,2% de la población que tiene la obligación de contribuir, porque es la que más tiene, para sostener los servicios que necesita el común de la población.

Y no se lo dice Por Andalucía, no es un capricho del Gobierno bolivariano y comunista filoetarra; es la recomendación del Banco Central Europeo de ayer, de ayer: que las grandes fortunas, que están teniendo unos beneficios formidables a consecuencia de la crisis, deben contribuir a sostener los planes que necesitan los sectores más vulnerables de la sociedad. Ayer. Se lo ha dicho Úrsula von der Leyen. También la presidenta del Fondo Monetario Internacional. También los estudios de la OCDE, también.

Que no paguen impuestos los ricos es paro y ruina para la inmensa mayoría de la población: para los trabajadores por cuenta ajena, para los autónomos y para las pymes. Lo demás es propaganda y dogma. Porque quienes están ofuscados, empecinados en mantener una política de rebaja fiscal que está contrastada con la realidad y que no ha mejorado los índices de vida y de trabajo de ningún país de la OCDE son ustedes. Además, ustedes, como aldea numantina —que también hay que tener mala suerte—, porque el resto de la derecha europea —quitando a Meloni que a esa sí le va, si me permite, este rollo— les está diciendo que hagan justo lo contrario: que quien más tiene, más contribuye.

Aunque de agua y de sequía vamos a tener ocasión de hablar, voy a hacer una referencia también a la suspensión del canon del agua, la suspensión: de 140 a 150 millones de euros que tendrán que volver a poner los contribuyentes porque, como usted bien sabe, en la Ley del Agua hay un artículo, el artículo 5 —que de ese no ven ustedes horizonte de cambiar— que dice que todos los costes, incluidos los de infraestructuras hidráulicas, se deben financiar vía factura. Y todos los planes, las obras de interés estratégico y general de Andalucía que están en el anexo de nuestro Ley de Agua, y los planes del tercer ciclo de planificación hi-

dráulica, que acaban de salir, todos ellos cuentan, para la financiación de las obras que recopilan, con todo lo que hay del canon: lo que no se ha gastado —y ahí sí les doy la razón, que es un disparate que ese dinero no se pusiera en carga—, pero también con el que ustedes ahora suspenden, que no solo no es un alivio para las casas de familia, sino que perdemos también un incentivo que no era menor, porque la parte variable del canon —como usted bien sabe—, se modula en función del consumo de agua. Y estamos en un momento de sequía, en el que una gestión responsable de este bien escaso no debería ser tomado a chufla, como nos están tomando a nivel estatal: las comunidades que ponen dinero para sufragar los recursos que necesitan los servicios públicos de las que no llegamos, como es Andalucía, como ya nos tomaron a chufla en Europa cuando fue el mismo presidente que reclama más dinero a decir que no le mandaran tanto dinero, que no le daba tiempo a gastarse. Aquí sobra dinero o falta dinero. Pues aquí, lo que falta es adecuar la política de este Gobierno a las necesidades del territorio que gobierna, no con el que ustedes sueñan ni con su cuento de la lechera ni con esa ensoñación que no va a ninguna parte, porque es pura fantasía.

Ustedes están gobernando para los ricos; gobiernan para todos, pero, en este momento, con este decreto y 22.000 personas que se benefician y millones de andaluces que pagan las consecuencias, otra vez, porque llevan pagando las consecuencias del agujereo en las arcas públicas desde que llegaron ustedes al Gobierno, abundando en una senda que, con muy poco talento, les abrió el Partido Socialista en su etapa de Gobierno con Ciudadanos. Pero de entonces a aquí, no levantamos cabeza, como no la levantábamos cuando ustedes gestionaron la última crisis que paró en seco a este país. Si ahora se aplicaran aquellas medidas, a estas, que provocan dolor social, habría que sumarles las de entonces.

Así que, consejera, nuestro voto negativo. Espero que reflexionen y no solo mire los datos de la competitividad fiscal, sino del dolor social que se vive en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto Castro.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora Cristina Jiménez. Pero entiendo que no es así, viendo al diputado que...

[Risas.]

Señor diputado, tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

Tiene la palabra.

El señor CORTÉS LUCENA

—Buenas tardes, señora presidente. Señora consejera, resto de diputados presentes.

Escuchando al presidente Juanma Moreno anunciar la sexta bajada de impuestos, cualquier andaluz puede pensar que va a pagar menos IRPF. Pero nada más lejos de la realidad, aunque he de recono-

cerles a los compañeros del Partido Popular que tienen un magnífico equipo de márquetin político para hacer creer lo contrario. Si, además, sumamos la vergonzante cantidad de dinero público gastado en publicidad institucional, tenemos como resultado —y abro comillas— a Juanma, el moderado, el sensato, el conciliador, y ahora el presidente, de la buena gestión económica, que baja impuestos.

Pero nada más lejos de la realidad. Este decreto-ley habla de deflactación del IRPF, aunque no en todos sus tramos; suspensión del canon del agua, bonificación del impuesto del patrimonio, y unos aplazamientos para los que esperamos medidas cautelares, evitando que supongan un mayor daño a las arcas públicas por posibles prescripciones o caducidad.

Vaya por delante que Vox ya anunció que apoyaría estas medidas y que las considera necesarias. Y, aunque son del todo insuficientes, esperamos que sirvan algo para afrontar la coyuntura económica actual.

Los españoles, al igual que el resto de los europeos, —aunque nosotros, con la mayor caída de los salarios reales del mundo, perdiendo 4,5 puntos de poder adquisitivo—, tenemos que afrontar este silencioso impuesto, que es la inflación, que merma la capacidad económica del contribuyente y que reduce el ahorro de las familias.

Señora consejera, por supuesto que estamos de acuerdo en la eliminación del impuesto del patrimonio —por cierto, exigido por Vox en la anterior legislatura—; compromiso que firmó el señor Moreno Bonilla para ser investido como presidente, aunque lo traen cuatro años tarde. Pero bueno, más vale tarde que nunca.

Señora consejera, con toda humildad, hay que tratar a todos por igual y sin miedo a lo que diga la izquierda. No se trata de ser un poquito mejor que ellos, y sí de llevar a cabo reformas necesarias para bajar la inflación y aumentar la creación de empleo.

Mientras seguimos timoratos con las bajadas de impuestos, las arcas públicas están incrementando su recaudación —como ya le alertamos la semana pasada, y eso usted bien lo sabe—. Por ello, no se trata hoy de defender que el dinero tenga que estar en el bolsillo de los andaluces para que aumente el consumo interno y, por tanto, se genere empleo —que Vox lo defiende y cree firmemente en ello—, lo que hoy Vox pretende es ayudar a muchas familias que no pueden hacer frente a los gastos más básicos. Por desgracia, hoy debatimos sobre la manera de crear ese escudo social que necesitan muchos andaluces para hacer frente al encarecimiento de la vida y al sobrecoste fiscal.

Deflactar es necesario, por supuesto, y a todas luces debería de ser una herramienta automática contemplada en los presupuestos para hacerlo eficaz. Pero ustedes hoy no están bajando los impuestos, simplemente no los están subiendo. Bueno, para ser del todo cierto, sí los están subiendo, a esas familias con hijos que ingresan un poco más de la media, porque ustedes no están teniendo en cuenta gastos familiares en alimentos básicos, la subida de la hipoteca, o gastos escolares. Ellos no se van a beneficiar de la tan cacareada deflactación, y verán mermada su capacidad económica.

Señorías, no se puede comparar a un soltero que gana 38.000 euros al año con un matrimonio, con tres hijos, que ganan 50.000. [*Aplausos*.] Señorías, aprendan a distinguir entre ingresos y liquidez familiar.

Seamos claros y digamos la verdad: esta rebaja fiscal es ridícula y una tomadura de pelo.

Un mileurista tendrá un ahorro de 19,38 euros al año. Si hablamos de bebés, este mileurista no tendría ni para un pañal y medio a la semana, ni siquiera para un bote de leche en polvo en todo un año.

Si hablamos de nuestros dependientes, ni siquiera podrían comprar dos cremas..., dos botes de crema que utilizan nuestros mayores para curar las úlceras de la piel.

Señorías del Partido Popular, ¿de verdad que este es vuestro escudo social?

Desde Vox, solicitamos a este Gobierno que actúe con responsabilidad, y por ello proponemos que, en los próximos presupuestos, traigan una auténtica rebaja fiscal, bajando medio punto la tarifa autonómica del IRPF en todos sus tramos.

Del mismo, señora consejera, exigimos la eliminación del canon del agua de los hogares andaluces. No se trata de suspenderlo durante 2023, pues la crisis ha venido para quedarse; hay que eliminarlo ya.

No son medidas populistas; sabemos que con estas propuestas los ingresos de la Administración andaluza caerán de manera muy considerable. Pero precisamente de eso se trata: de hacer una Administración más pequeña, al servicio del ciudadano, y no cómo ocurría antes con los socialistas, y ahora con los populares, donde el ciudadano, cada vez más desprotegido, realiza un esfuerzo cada vez mayor para satisfacer la voraz y elefantiásica Administración andaluza.

No, señorías, no somos populistas. Les pongo ejemplos sencillos de gastos superfluos y totalmente prescindibles: pongamos como ejemplo este Parlamento, que se gasta más de once millones de euros en financiar sus partidos políticos, y solo Vox se queda queriéndolos eliminar; eliminemos la millonarias subvenciones que reciben los sindicatos corruptos [*Aplausos*.], y dotemos esas partidas a dotar de liquidez a nuestras pymes y a nuestros autónomos, que puedan conseguir crear empleo estable y seguro.

Hablemos de entes superfluos: Defensor del Pueblo, casi siete millones de euros; Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 23 millones de euros; Canal Sur, o esa cadena pública a la que ya llaman Tele PP, a la que han inyectado este año 145 millones de euros, una televisión y radio públicas que debieran ser de todos, y que no lo es. Estos 145 millones de euros van a suponer, a lo largo de la legislatura, casi seiscientos millones de euros.

Señorías, para que se hagan una idea, en el caso de los ERE estamos hablando de 680 millones de euros, y obviamente no voy a cometer el error de comparar la corrupción socialista con el despilfarro popular, pero que sepan que estamos hablando de cantidades similares.

Hagan caso a las auditorías externas exigidas por Vox, donde se concluía lo que Vox venía advirtiendo sobre muchos entes: falta de utilidad pública, ausencia de cometidos, solapamiento de funciones, competencias no definidas, o que perfectamente podrían ser asumidas por otros entes.

Señorías, hay posibilidades de eliminar o bajar todos los impuestos propios y cedidos en Andalucía. Señora consejera, ¿va a llevar a cabo este Gobierno un plan de contingencia y control de gasto, o va a continuar solicitándoles ese esfuerzo a los andaluces?

Para Vox bajar los impuestos es necesario para dinamizar la economía, incentivar la inversión e impulsar el consumo interno, pero consideramos un error mayúsculo, repito, un error mayúsculo, propio de políticos empeñados en el cortoplacismo, anunciarlo, queriendo robar contribuyentes a nuestros hermanos catalanes. Esta ridícula manera de anunciarlo solo ahonda más en el enfrentamiento y la ruptura de afectos y lazos comunes entre los diferentes pueblos de España, y eso Vox no lo puede tolerar.

Y, para terminar, señora consejera, si el señor Moreno Bonilla quería anunciar algo positivo para Cataluña, para Andalucía y para el resto de España, aún está a tiempo de apoyar a su compañera Cayetana Álvarez de Toledo. En la votación de la semana pasada, en el Congreso de los Diputados, pidiendo un artículo 155, sostenido en el tiempo, para asegurar libertad en las escuelas, permitiendo al castellano ocupar el lugar que le corresponde como lengua común de todos los españoles.

Así, en vez de enfrentar y erosionar relaciones entre compatriotas, conseguiríamos con ello mayor certidumbre en una región tan convulsa como Cataluña.

Y permítanme, con toda humildad, señorías, que les diga, España es nuestra patria, es nuestra nación y no una cuenta de resultados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Gaspar Llanes Díaz-Salazar.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía nos presenta hoy un decreto-ley para su convalidación por motivos de extraordinaria y urgente necesidad, e incluye una modificación sustancial de la Ley de Tributos Cedidos, para incluir, entre otras cuestiones, la supresión del impuesto sobre patrimonio que recae sobre las grandes fortunas y, a su vez, la suspensión del canon del agua en un momento de grave sequía.

Señorías, no voy a centrarme en el aspecto formal que es tan importante en esta Cámara, sobre todo teniendo en cuenta que también, en el discurso de investidura, el propio presidente de la Junta de Andalucía, hace solamente dos meses, no nos anunció nada de esto. Pero sí voy a mostrarle su falta de pertinencia, que creo que es el objetivo que tenemos que hacer en este atril, es decir, por una parte, van los fines que podemos compartir y, por otra, las propuestas que nada tienen que ver con esos fines.

Fíjense, el comité ejecutivo del Banco Central Europeo, el gobernador del Banco de España, del Fondo Monetario Internacional vienen a decir o vienen a recomendar a los gobiernos que no tomen medidas que alimenten la inflación y que concentren las ayudas en aquellos colectivos que más lo necesiten. Esto es precisamente lo que nosotros le propusimos el pasado 15 de septiembre, en la PNL sobre consecuencias de la inflación. El Gobierno estaba ausente en ese debate, como en tantas otras cosas, pero nosotros se lo explicamos de nuevo.

Fíjense ustedes, de lo que se trata, el margen de maniobra que tenemos en una unión monetaria los gobiernos nacionales y regionales es, precisamente, actuar para aquellos colectivos que les perjudica la inflación, en sentido positivo, ayudas, y, en sentido contrario, a los que se benefician de la inflación. Eso se denomina, en teoría, en la teoría económica, políticas de rentas unidas a políticas fiscales, y eso es

lo que ustedes no están haciendo. Nosotros proponíamos ayudar a las personas que no llegan a fin de mes, que lo necesitan, también a los colectivos de autónomos y también a las personas que tienen hipoteca, que ahora han visto alterada su situación y lo pueden pasar muy mal, como dice el propio gobernador del Banco de España. Y también proponíamos medidas de ahorro energético. Creíamos que eran medidas, un paquete de medidas que eran muy importantes para actuar contra la inflación.

Sin embargo, ustedes nos traen hoy aquí un decreto-ley que, para paliar las consecuencias de la inflación, lo que hacen, igual que habéis hecho en otras ocasiones en el 2019, es un festín para los ricos y migajas para los pobres. Esto realmente es lo mismo que estáis haciendo, o sea, este decreto-ley es exactamente igual que el que habéis hecho en otras etapas. Para ustedes, las rebajas fiscales es como para don Quijote el bálsamo de Fierabrás, un milagroso para todo. Era milagroso para el pre-COVID, para el COVID, para el pos-COVID y, ahora, con inflación de dos dígitos.

Mire usted, mire usted, la misma receta para todo, pero no para todos, mucho más para los que más tienen, cien veces más, en concreto, para los que más tienen, frente a la gran mayoría del pueblo andaluz, solamente le repercute en un 0,2%, que no es ni siquiera el diferencial de inflación que tiene Andalucía con España, ni siquiera eso. Usted atraerá, posiblemente, a mercenarios fiscales, que no van a invertir ni muchísimo menos en Andalucía.

Una pregunta: ¿de qué manual de economía habéis sacado que para paliar los efectos de la inflación hay que ayudar fiscalmente a las grandes fortunas? ¿De qué manual? Cientos de asesores. Díganme ustedes cuál es el manual que dice eso.

Yo les voy a señalar que la academia denomina a su modelo, su modelo fiscal, su modelo económico lo denomina «modelo económico del caballo y el gorrión», según el cual enriquecer y bajar los impuestos a las grandes fortunas se beneficia a todos y a todas porque son las que impulsan la economía y crean empleo, y así incluso se recauda más, y el pueblo llano acaba recogiendo las migajas, por así decirlo. Un modelo cuasi feudal que acrecienta las desigualdades sociales. Esto no es moderación, señorías, esto no es moderación.

[Aplausos.]

Fíjense ustedes, no lo digo yo, hasta el propio George Bush manifestó que no es demócrata, que es un conservador en estado puro, dijo que esto era «economía vudú». Y el Premio Nobel de Economía, Paul Krugman, a los acérrimos seguidores de esta teoría los llamaba «zombis fiscales». Puede usted consultar las hemerotecas.

Las consecuencias ya las estamos viendo también, las podéis ver en el Reino Unido, el empobrecimiento generalizado de todos los británicos es lo que están consiguiendo. Con todos mis respetos, perdónenme, pero no quiero perder las formas, pero les tengo que exponer tres hechos que yo creo que son relevantes para contribuir al debate, hechos que son refutados, y que usted puede ver en cualquier manual de economía pública.

El primero, ustedes afirman que sus rebajas fiscales suponen un mayor crecimiento y una mayor recaudación, y lo que realmente significa es menos recaudación, menos servicios públicos esenciales, menos inversiones públicas, más desigualdades, propias de su apuesta por un modelo de sociedad más elitista. Sus propios datos refutan esta afirmación, con ustedes, señorías, con ustedes, el PIB del 2018 a 2021, el PIB

no ha crecido, ha decrecido, y 20.000 empresas menos hasta el 2018. Lo puede usted comprobar, son datos del Instituto de Estadística. Lo que ustedes llaman convergencia es una convergencia en decrecimiento. Cómo pueden ustedes llamar convergencia a ser más pobres, que ahora mismo tenemos menos del 60% del PIB respecto a la media europea de PIB per cápita, por primera vez en todo este siglo, menos del 60%. ¿Cómo puede ser converger siendo más pobres? Explíquenselo ustedes a los andaluces, yo no lo entiendo, es un disparate.

Fíjense, si ustedes, en el decrecimiento nos hemos sostenido un poquito mejor que España, es por una sencilla razón, el consumo público. El consumo público pesaba cinco puntos más que España, ahora siete puntos más, es lo que ha crecido y lo que nos ha sostenido. ¿Gracias a qué? Gracias a los 5.000 millones de ayudas que todos los años nos ha proporcionado el Gobierno de España para sostener nuestra economía.

[Aplausos.]

Y ahora ya, en 2022, lo pueden ustedes contrastar, cuatro puntos menos de convergencia en empleo o en PIB, y cuatro puntos más en inflación. Fíjese usted qué curioso. Explique usted también eso a los andaluces.

Y sus rebajas fiscales tienen efectos en la recaudación, claro que sí, la recaudación tiene que crecer conforme crece la riqueza nominal y crece la mitad. Y ustedes el año pasado perdieron 733 millones de euros, porque no está creciendo. Por tanto, sí hay pérdidas, pérdidas potenciales, el resto es porque ha crecido la inflación y, por tanto, se recauda más, porque hay más inflación, pero no porque no siga el crecimiento de la economía. Eso lo sabe cualquier economista. Pregunte usted, que tiene una Secretaría General de Economía extraordinaria, que se lo puede explicar.

Segundo, ustedes afirman que España y las comunidades autónomas, pues son sitios donde hay unos impuestos muy elevados. Esto es falso de toda falsedad. El puesto 15 en presión fiscal en Europa. Pero le voy a dar una estadística. El tipo medio, el tipo medio en España del IRPF es del 21,1%; en Portugal, del 27%; en Francia, del 28%; en Italia, del 30%, y en Alemania, del 37,7%.

Los tipos máximos, menores aquí que en Portugal, que son del 53%, o en Francia del 55,4%. Y en muchos otros países de Europa. Y el IVA, por ejemplo, menor que en Portugal o menor que en Italia. ¿Dónde está que aquí haya impuestos muy elevados?

[Aplausos.]

Y tercero, señoría, y esto es muy importante que lo comprenda. Cuando un Gobierno recauda más, no por eso hay menor nivel de desarrollo. Mire usted, pueden ustedes ver en cualquier manual de economía, aquí le traigo una serie de gráficos, que los países que más recaudan son los que tienen una mayor productividad, un menor paro, unos mayores salarios y unas menores tasas... ¿Por qué? Porque la inversión pública y los servicios públicos hacen de efecto multiplicador de la economía y de la sociedad.

Señorías, el decreto-ley no es pertinente y no cumple su finalidad y sí desestabiliza uno de los pilares del Estado social y democrático de derecho como es el principio de igualdad y progresividad en el sostenimiento de las cuentas públicas.

Señorías, respecto al canon del agua, decirles que no podemos entender que en un periodo de sequía se prime el consumo de agua, aunque sí que renuncie al canon, porque han tenido desde el 2019 más de 600 millones de euros y solamente han ejecutado un 27%, 440 millones de euros sin gastar. Su incapacidad no es una justificación para suprimir algo que es necesario.

[Aplausos.]

Y es necesario, perdonen, y es necesario porque la ONU el 7 de abril dijo que Andalucía era unos de los sitios donde más repercutía el cambio climático.

Empiecen por declarar la emergencia climática y ecológica de Andalucía, el bálsamo de Fierabrás requería más de ochenta padrenuestros y 80 avemarías, que Dios nos coja confesados.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Llanes.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor don Antonio Jesús Repullo Milla.

El señor REPULLO MILLA

—Muchas gracias, presidente.

Sean mis primeras palabras para dar la enhorabuena a la consejera, no por su nombramiento, sino por la eficacia de su nombramiento, porque en muy pocas fechas ha cumplido uno de los grandes compromisos del Partido Popular de las últimas elecciones.

El programa electoral de mi grupo político, señorías, explícitamente recogía la deflactación del IRPF en los tres primeros tramos y también la bonificación del impuesto de patrimonio, y también nos hemos encontrado con la suerte de contar con la bonificación del canon del agua, esa supresión, como consecuencia, señorías, de la excelente labor que está desarrollando el Gobierno andaluz y en el gasto y en el compromiso que tiene con el agua y con las infraestructuras hidráulicas en Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, parece que a algunos partidos políticos les molesta que desde el Partido Popular estemos trabajando en sacar Andalucía del vagón de cola, en el que, lamentablemente, se ha situado esta comunidad durante demasiados años. Esa, y no otra, es la cuestión que nos trae hoy a esta tribuna: la defensa de otras formas de hacer las cosas. Una forma diferente, una fórmula que atiende a las necesidades de las familias, que busca sentar las bases para que esta tierra sea una tierra que lidere, que innove y que atrae a emprendedores y que atraiga la inversión. Y esto se hace desde el marco legal que está establecido, no estamos haciendo nada extraño ni fuera de la ley, tanto el nacional como autonómico. Se fijan las competencias de Andalucía para decidir la política económica, al igual que ocurre con otras comunidades. La ley de financiación de las comunidades autónomas establece esas reglas del juego y los márgenes de actuación que puede tener cada Gobierno autonómico en el marco de decidir libremente bajar sus impuestos.

Durante muchos años teníamos un modelo diferente. Un modelo de los gobiernos socialistas de casi cuatro décadas, que decidió utilizar ese margen, exclusivamente, para subir los impuestos. Prácticamente

en cualquier impuesto en Andalucía siempre se pagaba más que en relación al resto de España. Y el resultado no era tener los mejores servicios públicos, señorías; el resultado era todo lo contrario. En cualquier indicador económico que se tomase, Andalucía estaba en los puestos de cola. Y eso, precisamente, es lo que queremos cambiar.

Sin embargo, en otras comunidades autónomas, hace diecisiete años, como la Comunidad de Madrid, comenzaron a hacer cosas diferentes y a bajar los impuestos, y la verdad, parece que todo les ha ido bien.

Y en Andalucía llevamos tan solo tres años, prácticamente cuatro, haciendo lo mismo, bajando impuestos. Y, señorías, parece que todo va bien.

Gracias, señoría, Llanes, señor Llanes, por la clase de teoría. Yo le agradezco que nos haya tratado de ilustrar desde su punto de vista, absolutamente teórico, por otra parte, y alejado de la realidad. Yo le voy a dar algún dato que le pueda aportar cierta práctica a su teoría y que —no estoy convencido, pero lo vamos a intentar— creo que le puede cambiar la opinión o la opinión de los ciudadanos.

Hemos mejorado en la convergencia socioeconómica, hemos mejorado, y eso se traduce en una mejora de las condiciones de vida de todos los andaluces. La recaudación tributaria en los últimos cuatro años ha subido en 1.100 millones de euros. Eso es una realidad. No sé de dónde ha sacado su papel, pero la verdad es que se han recaudado 1.100 millones de euros más. Y eso ha servido para reforzar los servicios públicos que el Partido Socialista tenía absolutamente abandonados. Se han incrementado las partidas en 2.000 millones en sanidad, en 1.000 millones de euros en educación y 400 en algo tan importante como la dependencia. Y eso se hace en una política global, una política en la que tiene mucho que ver una simplificación administrativa que sirve para reducir trabas administrativas, que elimina duplicidades procedimentales y que gana agilidad para facilitar las inversiones y el emprendimiento en nuestra tierra.

Por tanto, se puede afirmar que el Gobierno de Juanma Moreno ha utilizado y aprovechado las competencias fiscales que les son propias a las comunidades autónomas, en este caso a la comunidad autónoma andaluza, para mejorar los servicios públicos y generar mejores condiciones económicas para todos.

Pero, señorías, hemos dejado de pagar todos los andaluces 540 millones de euros, y lo ha dicho la consejera, en los últimos tres años. A esos 540 millones hay que añadir los 360 millones que los andaluces van a tener disponibles como consecuencia de esta sexta bajada de impuestos. Eso va a conllevar 900 millones en el bolsillo de todos los andaluces, y eso es positivo, y eso es hacer política para todas las familias.

Pero, ahora bien, nos encontramos con un Gobierno central, el Gobierno presidido por Pedro Sánchez, que lo que quiere es quitar ahora competencias fiscales. Ahora toca quitar competencias fiscales, mientras el Partido Socialista subía impuestos todo era maravilloso, pero en el momento en que contamos con un Gobierno que reduce esos impuestos, el Gobierno se pone nervioso y pretende quitar competencias que les son propias por la normativa autonómica y por la normativa general, y pretende seguir friendo a impuestos a los andaluces.

Nosotros lo hemos utilizado para bajarlos. Vamos a seguir haciendo, y como no les gusta que bajemos los impuestos, ahora nos quieren quitar las competencias o se inventan nuevas figuras legales que lo único que están sirviendo es para que exista una fuga de capitales a países cercanos, como Portugal.

En este punto es necesario también contestar a algunas de las afirmaciones que se han hecho en esta Cámara. Se nos dice que lo que queremos es bajar los impuestos a los ricos. Pues bien, el IRPF lo pagan los trabajadores, los autónomos y los pensionistas de Andalucía. A esos son a los que les vamos a bajar los impuestos. Todos son ricos en su opinión. En 2018, estos contribuyentes eran los cuartos que más IRPF pagaban en España; hoy día, después de la bajada de la tarifa realizada en 2019, más la deflactación de los tres primeros tramos y el aumento de los mínimos exentos, que hoy se convalidan en este Congreso, estamos los segundos que menos IRPF pagan en toda España.

[Aplausos.]

¿Van a votar ustedes en contra de la bajada en el IRPF? ¿Van a votar en contra de la deflactación? ¿Quieren que los trabajadores, los autónomos y los pensionistas paguen más impuestos que nadie en este país? Parece ser que ustedes votan aquí que no, que no, que quieren que sigan, que sigan castigando a todas estas personas, pero en el caso de otras compañeros suyos socialistas, como la Comunidad Valenciana, parece que piensan todo lo contrario porque van a hacer una deflactación de rentas de 60.000 euros y van a aumentar los mínimos personales en un 10%. Les parece bien lo que hace Ximo Puig, pero, en cambio, parece que no les parece bien lo que hace el Gobierno de Juanma Moreno.

[Intervenciones no registradas.]

En IRPF...

[Intervenciones no registradas y aplausos.]

Eso es así, es así, seguro.

[Aplausos.]

En IRPF, hemos aprobado deducciones para contribuyentes en rentas de 30.000 euros. ¿Es rica una persona que tiene 30.000 euros? Según su opinión, sí. ¿Por qué critican esta bajada? ¿Por qué se oponen a ella? ¿Por qué votan en contra?

¿Les parece mal, les parece mal... —les pregunto; ahora ustedes contestan—, les parece mal que multipliquemos por cuatro las deducciones por nacimiento o adopción de hijos, hasta los 200, o 400 euros en municipios de menos de tres mil habitantes? ¿Les parece mal también que hayamos creado una deducción para familias numerosas de 200, o 400 euros en el caso de categoría especial? Entiendo que tampoco les viene bien ni les parece bien; por tanto, les parece mal que las familias puedan deducirse hasta 150 euros en academias de idiomas. Todos los que llevamos a nuestros hijos a academias de idiomas somos ricos. En fin, eso es lo que tendrán que aclarar.

El PSOE también votó en contra de la deducción de otros impuestos que afectan a la economía familiar, a actividades de pymes y autónomos y, por ejemplo, las bajadas en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados. Votaron en contra de la eliminación de la escala de ocho a diez, estableciendo un fijo del 7%. Votaron en contra de la aprobación del tipo especial, de un 6%, para la compraventa de viviendas de 150.000 euros. Votaron en contra de la aprobación de un tipo reducido especial de un 3,5% para la compraventa de viviendas por víctimas de violencia doméstica, víctimas de terrorismo o personas afectadas. Votaron en contra de la aprobación de un título reducido especial de un 3,5 para la compraventa de viviendas de hasta 150.000 euros para 422 municipios que estaban en riesgo de despoblación. ¿Todo eso es de ricos, todo eso es de ricos? Pues bien.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

También han criticado mucho la bonificación del 99% del impuesto de sucesiones, cuando en otras comunidades autónomas se hacía exactamente lo mismo y no alzaban la voz. Esa es la coherencia y esa es la crítica.

No vamos a quedarnos, en cualquier caso, de brazos cruzados ante los ataques a la autonomía fiscal que quiere realizar el Gobierno a Andalucía. No vamos a dejar que pasen por encima de la Constitución ni por encima del Estatuto de Autonomía. Ustedes utilizaron las competencias fiscales para subir impuestos cuando gobernaban; es su modelo y es legítimo. Nosotros las utilizamos para hacer una Andalucía más competitiva y generar riqueza, para bajar impuestos que pagan las familias y fortalecer los servicios públicos, y también es legítimo. Esto es la democracia. Y nuestras propuestas no son ocultas, las llevábamos en nuestro programa electoral, que fue el programa que votó, que votaron cada uno de los andaluces y que tiene esa representación en esta Cámara.

[Aplausos.]

No es cierto, no es cierto que castigando a los andaluces con más impuestos, ustedes eran capaces de prestar mejores servicios públicos; eso no es cierto. Cubrían la ineficacia y la ineficiencia en su gestión. Y les voy a poner un ejemplo: solamente en el año 2018 se pagaron 325 millones de euros en sentencias condenatorias con responsabilidad patrimonial por errores de la gestión. En 2019, 220 millones. Desde 2016 a 2022, 870 millones. Y solo les estoy poniendo ejemplos de errores de gestión. No voy a entrar —porque no tengo tiempo y creo que no es el momento— en hablar de aquellos gobiernos socialistas y dirigentes socialistas que están esperando..., muchos de ellos inhabilitados y otros esperando, en la puerta de la cárcel para entrar como consecuencia del dinero que defraudaron en Andalucía. [Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Repullo.

Concluido el debate, pasaremos a la votación sobre la convalidación de ambos decretos-leyes.

Señorías, en el primer decreto-ley se ha pedido por un grupo parlamentario..., su deseo de que se tramite como proyecto de ley, por lo que habrá una segunda votación.

[Intervención no registrada.]

Señorías, empezamos la votación. Cierren las puertas.

Primero, votamos..., a la votación del primer decreto-ley.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Pero presidente, ¿puede aclarar qué vamos a votar en primer lugar?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La votación del primer decreto-ley. Según la votación que salga...

CVE: DSPA_12_007

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Si se tramita..., si se tramita...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—..., la tramitación será la segunda votación. Si se convalida pasaremos a la segunda votación, que es la votación, a petición de su grupo parlamentario, pidiendo que se tramite por proyecto de ley.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

-Eso es. Entonces...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—..., en caso de que se tramite..., de que haya que tramitarlo, votaremos la petición del grupo parlamentario.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Entiendo... Perdone, señor presidente. Entiendo que en primer lugar votamos su tramitación como proyecto de ley, o la convalidación.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Primero se vota el decreto, y luego cómo se va a convalidar, que es lo segundo.

[Rumores.]

Vuelvo a repetir, señorías. Se va a proceder a la votación del primer decreto-ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 69 votos a favor, 7 votos en contra y 28 abstenciones.

Queda aprobado el decreto-ley.

Y ahora pasamos a cómo lo vamos a tramitar. Bien. A ver si nos vamos enterando...

Bien, vuelvo a decir: por expreso deseo de un grupo parlamentario, se pide que se tramite por proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

A la vista del resultado de la votación, el mencionado decreto-ley no se tramitará por proyecto de ley. Gracias, señorías.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

Pasamos a continuación a proceder a la votación del segundo decreto-ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 69 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el decreto-ley.

[Aplausos.]

CVE: DSPA_12_007

Núm. 7

XII LEGISLATURA

28 de septiembre de 2022

12-22/APP-000618, 12-22/APP-000750 y 12-22/APP-000753. Comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre la regulación de las VTC en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: comparecencias.

Debate conjunto: comparecencia de la excelentísima señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la regulación de las VTC. También está a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene la señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, señora Carazo Villalonga, por un tiempo no superior a veinte minutos.

Señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco a petición propia, como bien saben ustedes, para dar cuenta del decreto-ley que aprobó ayer el Consejo de Gobierno, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía, para que en Andalucía sigan dando servicio los vehículos de transporte con conductor, los VTC, como hasta ahora, garantizando al mismo tiempo su convivencia con el sector del taxi, y siempre pensando en beneficio de los ciudadanos.

Saben que el Gobierno de España ha dejado en manos de las comunidades autónomas la regulación, al suprimir el servicio urbano de la VTC a partir del 1 de octubre, lo cual nos ha obligado a aprobar este decreto-ley. El problema deriva del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre, el decreto Ábalos, que determina que las VTC, que son autorizaciones de transporte estatales, a partir del 1 de octubre de 2022 solo podrían realizar servicios interurbanos, y establece el periodo 2018-2022 como periodo transitorio para que recuperen su inversión. A partir de octubre de 2022, son las comunidades autónomas las que deben regular los servicios urbanos, si así lo consideran.

El Gobierno andaluz no ha parado desde el primer minuto del mandato en 2019 de trabajar para mejorar el sector del taxi. En los primeros meses de gobierno de 2019, ante una gran demanda, por parte del taxi, de atender su situación, hemos mantenido múltiples, múltiples reuniones, realizando un minucioso y extenso trabajo sobre la situación del sector del taxi y de las VTC, que concluyó con una serie de objetivos, de necesidades que eran urgentes de atender. En primer lugar, una reforma profunda del reglamento del taxi, de cara a favorecer su actividad, flexibilizar determinados servicios, para poder competir con el sector de la VTC. En segundo lugar, trabajar en la regulación futura de la VTC.

Al mismo momento, solicitábamos, lo hemos solicitado en numerosas ocasiones como Gobierno, como Junta de Andalucía, la regulación estatal de esta materia. Pero, una vez más, el Gobierno de Pedro Sánchez, con su inacción, su falta de escucha y también su cobardía, no ha abordado este problema. Y veremos en España un mapa con modelos dispares, 17 modelos que pueden ser diferentes, pero también —y lo que más nos preocupa— con gran inseguridad jurídica, inseguridad jurídica para regular sin precedentes.

¿Andalucía, qué ha hecho? Pues presenta una regulación de VTC valiente, con un solo objetivo: que el ciudadano tenga el mejor servicio, centrada en el ciudadano, en el usuario. ¿Cómo lo hemos hecho? Permitiendo que los VTC sigan trabajando, pero estableciendo requisitos a los VTC para no dañar al sector del taxi, y que el sector del taxi se vea reforzado, asegurado y mejorado. Ese ha sido el propósito.

Este decreto en ningún momento daña al sector del taxi, todo lo contrario. Las medidas que se incluyen en este decreto —y quiero que quede muy claro— han sido debatidas, negociadas, desde que el equipo de la consejería que dirijo llegó al Gobierno, es decir, desde 2019. Y lo hemos hecho con todos los sectores implicados: con los taxis, con las VTC, con los consumidores y usuarios, con los municipios más afectados, con la FAMP, con los sindicatos y con los agentes sociales. Si bien, como ustedes saben, en las últimas semanas se han intensificado los contactos, porque el ministerio también se negó el pasado mes de julio a autorizar la moratoria que pidió este Gobierno y que pedían también algunas organizaciones. Durante más de un año, el servicio se quedó paralizado, y de ahí que se esperaba esta moratoria. Por cierto, no lo pidió solo esta comunidad autónoma, la pidieron algunas comunidades autónomas más. Tampoco escuchó el Gobierno, ni al sector ni a algunas comunidades autónomas que solicitábamos esa moratoria.

Otro de los motivos que nos ha preocupado desde el principio, y hacía referencia, ha sido la gran incertidumbre y también la inseguridad jurídica respecto al marco normativo aplicable al sector de las VTC, como consecuencia de la gran heterogeneidad normativa —estatal, autonómica y también local— de las millonarias reclamaciones patrimoniales presentadas contra otras comunidades autónomas que modificaron las condiciones de explotación de las VTC, así como pronunciamientos dispares, diferentes, entre los tribunales superiores, tal y como les indicaba; además de los procesos judiciales que aún están abiertos, pendientes de resolución, y que pueden alterar también en gran medida el escenario normativo aplicable.

Solo les recuerdo que comunidades que han regulado con medidas, como la precontratación con un tiempo de antelación entre los 15 y los 60 minutos, han sido objeto de reclamaciones millonarias, unas multas que luego tendrán que pagar todos los ciudadanos. No queremos eso para los andaluces. No ha querido nunca este Gobierno ese camino para los andaluces.

Señorías, me detengo en la precontratación por tiempo, que es condición que ha pedido el taxi. Cataluña fue la primera en introducir precontratación por tiempo, copiando una propuesta de una región francesa —que, por cierto, anuló posteriormente un tribunal, un alto tribunal francés—. Es importante remarcar que la precontratación por tiempo no se ha implementado en ningún país del mundo, tras la experiencia francesa. Esta solución, aplaudida por los taxistas, dio lugar a que Uber abandonase Cataluña y a una importante reclamación patrimonial al Gobierno catalán que aún no está resuelta. Posteriormente,

muchas comunidades autónomas han regulado en este sentido y han sido recurridas con sentencias judiciales contradictorias.

En la actualidad, señorías, háganse una idea, el Tribunal Supremo ha admitido a trámite un recurso de casación para unificar doctrina por las discrepancias de las sentencias de varios tribunales superiores de justicia de diferentes comunidades autónomas. Unificar doctrina, unificar el camino. Por eso mismo, este Gobierno ha presentado un decreto con un paquete de requisitos para las VTC que aporten seguridad jurídica; ha primado en todo caso y ha sido desde el primer momento, ya lo indicamos en 2019.

Somos pioneros y nuestro decreto-ley recoge un modelo andaluz, que sí, dista, se diferencia de otros y también del catalán, pero lo hacemos de acuerdo a la regulación estatal, al artículo 182 del Reglamento de ordenación del transporte terrestre. En Andalucía tenemos claro que es preciso acabar con ese vacío legal provocado por el Estado desde el 1 de octubre, y por eso autorizamos a las VTC a que operen en nuestras ciudades. Lo contrario, estamos todos de acuerdo, perjudicaría al consumidor, tendría un impacto también económico y en términos de empleo importante. Además, decirles también que hacemos caso a la recomendación realizada por el ministerio tras la consulta que mostró este Gobierno.

Por eso, este decreto tiene como fin garantizar también la convivencia, la armonía entre el taxi y la VTC, teniendo muy claro que los VTC por ley estatal están limitados, hoy ya lo han estado, a dar un servicio en el segmento de la precontratación. No pueden las VTC circular por las calles en busca de clientes, ni propiciar la captación de viajeros que no hubiesen contratado previamente el servicio, permaneciendo estacionados, aparcados, a tal efecto. Esto lo indica la ley estatal. No pueden tampoco utilizar la mano alzada ni la parada, solo vale con el taxi. Y, señorías, ha sido así siempre y lo va a seguir siendo.

No podemos olvidar que la Consejería de Fomento ya aprobó, la pasada legislatura, medidas para la mejora del sector del taxi, medidas todas ellas acordadas, trabajadas en base al diálogo, a la participación con el sector; medidas esperadas desde que se aprobó el reglamento hace más de quince años. Medidas importantes, como la contratación por plaza y el pago individual, el precio cerrado, la recogida de viajeros en municipios diferentes, la creación de áreas de prestación conjunta del taxi, la implantación del transporte a la demanda en el ámbito rural del taxi, cubriendo hoy 70 municipios andaluces, o el aumento de las inspecciones, donde, por cierto, señorías, les informo, reforzando la inspección de transporte hemos pasado de 329 sanciones a las VTC en 2018 a 536 en 2019, 350 en 2020 —a pesar de la pandemia y las restricciones de movilidad—, a 552 en 2021. En lo que llevamos de año, señorías, les informo, 380 hasta el mes de julio. Hemos duplicado, por tanto, lo ha hecho este Gobierno, las inspecciones y las sanciones en la actividad que regula a las VTC.

Decirles que, fruto de esa modificación del reglamento, con la llegada del Gobierno de Juanma Moreno escuchamos al sector, nunca había sido escuchado el sector del taxi por los gobiernos socialistas. Lo escuchamos, adoptamos medidas en base al acuerdo y ese reglamento fue aprobado por el acuerdo de todos. Y en ese camino tenemos que seguir trabajando, y participando, colaborando, los ayuntamientos son piezas esenciales; los ayuntamientos en el ámbito urbano tienen competencias, tienen que poner en marcha estas medidas que se aprobaron en el reglamento para mejorar el taxi. El marco legal lo tienen: el reglamento. Ahora les toca modificar sus ordenanzas, por una resolución —fíjense qué sencillo— para poner en marcha esas medidas, como el precio único o el taxi compartido.

Al igual que son los ayuntamientos también los que deben firmar los convenios de colaboración que les ofrece esta consejería para la formación de su Policía Local en materia de inspección. Los ayuntamientos de Málaga, Marbella, Granada y su área de prestación conjunta ya disponen de esas mesas de trabajo y de coordinación, están coordinados con los inspectores autonómicos de transportes, tienen acceso directo al registro del ministerio de las VTC, se les ha facilitado tablets desde la Inspección de la consejería que dirijo, entre otras medidas. También les indico que los consistorios de Almería y Córdoba se encuentran en trámite para firmar también estos convenios.

Señorías, esta consejería, por tanto, ha trabajado duro y ha escuchado, ha escuchado al sector del taxi y ha puesto medidas que se habían solicitado desde hace demasiados años, y lo hemos hecho también en el decreto que fue aprobado en el día de ayer en el Consejo de Gobierno. Mi compromiso es seguir haciéndolo, seguir caminando, seguir trabajando juntos.

Esta consejería sí ha negociado, sí ha debatido y sí ha consensuado con el taxi medidas que se recogen, que se reflejan en el texto aprobado en el día de ayer en el Consejo de Gobierno. Y el sector del taxi, pese a las risas, lo conoce y lo sabe, porque ha estado sentado en numerosas ocasiones en la consejería...

[Aplausos.]

... trabajando, proponiendo medidas, proponiendo soluciones y estudiándolas con los técnicos de la Dirección General de Transporte. Vamos a seguir haciéndolo, este decreto-ley mantiene la posición del taxi en el sector y mejora, yo estoy convencida, la situación actual.

De hecho, para las VTC, el nuevo decreto-ley establece una serie de medidas o requisitos que voy a reducir a diez.

Las autorizaciones que concede el Estado para las VTC seguirán como hasta ahora, no habrá más, señorías, no habrá más, y solo podrá haber nuevas en un futuro si se cumple la ratio de un VTC por cada 30 taxis.

En segundo lugar, se establecen zonas de protección para que los VTC no puedan aparcar ni circular sin servicio precontratado, a 300 metros de determinadas infraestructuras, como pueden ser los aeropuertos, los puertos, estaciones de trenes y de autobuses, y a 150 metros de hospitales, centros comerciales y de ocio con más de quinientas plazas de aparcamiento, paradas de taxi, hoteles de al menos cuatro estrellas, sedes de órganos de justicia, por poner otros ejemplos.

En tercer lugar, se prohíbe la geolocalización previa a la contratación, tal y como ha reclamado el taxi en numerosas ocasiones. El usuario solo podrá saber dónde está la VTC cuando la contrate, nunca antes.

Los VTC tendrán que aportar más información al registro, a la web de control estatal. Fortalecemos, por tanto, ese control, reclamado también por el taxi en numerosas ocasiones.

Los conductores de las VTC tendrán que superar los mismos requisitos de capacitación que los taxistas, en aras de alcanzar la profesionalización del sector y una mayor, una mejor protección de los derechos de los usuarios. Tendrán dos años para ello, tal y como ha solicitado en numerosas ocasiones el sector del taxi.

Los ayuntamientos podrán establecer como máximo 52 días al año de descanso obligatorio a las VTC. Esto corresponde un día a la semana, aproximadamente, en función de las características de los municipios.

Se fijan también las características técnicas para los nuevos vehículos de las VTC, en cuanto al tamaño, se fijará en la ficha técnica original del fabricante del vehículo: un mínimo de 4,90 metros, 4,70 metros para los coches híbrido eco y 4,50 para los cero emisiones, para los eléctricos, tal y como ha pedido el sector del taxi.

Además, señorías, de acuerdo con las organizaciones de consumidores y con el sector del taxi y con las VTC, al menos el 5% de los vehículos de las VTC deben ser adaptados para flotas de más de cien VTC.

Se aplicará el régimen sancionador del Estado, otorgando esa potestad a los ayuntamientos para los servicios urbanos, tal y como ha solicitado el sector del taxi.

Se remite al desarrollo reglamentario posterior la regulación de precios para evitar tarifas abusivas por parte de las VTC en determinados momentos de gran demanda.

Además, para velar por esos derechos del consumidor, del usuario, el que nos preocupa, se impone a las plataformas intermediarias —Uber, Cabify, Bolt, etcétera— la responsabilidad indemnizatoria, así como que tendrán que resarcir al cliente por la cancelación del servicio.

Y, además, se facilita la potestad sancionadora a los ayuntamientos, medida también solicitada desde hace muchos años por parte de los taxis para poder aplicar la norma, para velar por la actividad que prestan en las ciudades, dando un paso más adelante, importante, para la futura aplicación del decreto y las medidas que recoge.

Como pueden ver, señorías, son medidas necesarias, medidas proporcionadas, medidas equilibradas, que pretenden, se lo aseguro, atender a la protección de los usuarios, de sus derechos, de los consumidores, de los ciudadanos, además de permitir que presten sus servicios y las VTC en nuestras ciudades de forma complementaria y en convivencia, diferenciando los trabajos que desarrollan en las ciudades y cumpliendo la ley, la ley estatal, como deberán cumplir la ley que aprueba, que se convalidará en este Parlamento. Por tanto, clarificando y diferenciando ambas actividades que se ofrecen en nuestras ciudades.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera, de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Para fijar posiciones, por un tiempo no superior a diez minutos, tienen la palabra los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora doña María Teresa Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Mire, señora Carazo, a usted hoy no le llega la camisa al cuello, no le llega la camisa al cuello. Lo que han originado ustedes —ustedes todos, no es de ahora— es una situación de conflicto que no existía,

no había un conflicto entre los vehículos de transporte con conductor y el taxi. Aquí no se trata de elegir entre el taxi y los vehículos que se alquilan con un conductor; se trata de elegir entre las 10.000 familias del sector del taxi en Andalucía, andaluces y andaluzas, y tres multinacionales con sedes en paraísos fiscales. Le dije al señor Juanma Moreno Bonilla que gobernar es elegir, que no es verdad que se pueda gobernar para todo el mundo. Este es un buen ejemplo. Tenían que elegir, y han elegido a las multinacionales con sedes en paraísos fiscales, en contra de los intereses de 10.000 familias y del conjunto de los andaluces y andaluzas.

Porque le digo algo más: esto no es solo un conflicto del transporte urbano, es un modelo económico que hay que combatir; la introducción disruptiva de las aplicaciones en el transporte urbano es lo que ha generado el conflicto, que no existía, entre los vehículos que se alquilaban con un conductor y los taxis. Antes no había ningún problema; irrumpen este tipo de aplicaciones, se les facilita el trabajo, por cierto, desde el Gobierno de Zapatero, en 2009 hasta ahora por parte de los distintos gobiernos de PSOE y de PP, y ahora generan un conflicto real. Usted no puede decir que no existe lo que existe, no puede decir que las VTC están compitiendo en la vida real con los taxis por los clientes, que están captando clientes en centros de especial interés. Usted coge un tren y, cuando llega a Santa Justa, ve aparcados los coches de Cabify esperándole en el otro lado de la acera, donde están los taxis. Supongo que los verá, porque yo los veo muy a menudo. Por tanto, no es verdad que no haya una competencia real.

¿Este decreto viene a solucionar ese conflicto? No; este decreto viene a enquistar ese conflicto, a generar conflictos nuevos, a establecer ya la imposibilidad total de poder resolver esta situación.

Imagínense ustedes —para que lo entienda el ciudadano—, que un autobús discrecional, de esos que se alquilan de forma privada para ir de excursión con tus niños, en el colegio, por ejemplo, pues se dedicara a hacer el recorrido del C1. Eso es lo que está pasando en este momento, ese es el conflicto que han generado las app y que han facilitado los distintos gobiernos, tanto —y siento mucho decir esto también— del PSOE como del PP.

Lo que hay en la calle ahora mismo es una ley de la selva. ¿Van a resolver ustedes este problema con las distancias, con los centros de interés, con los ciento cincuenta metros? Ciento cincuenta metros, señorías, que son dos veces este Parlamento, ¿eh?, dos veces está habitación hacia allá. ¿Usted cree que soluciona el problema que un vehículo de una multinacional, con sede en un paraíso fiscal, que una VTC se ponga a dos veces el largo de esta sala? ¿Eso resuelve el problema? ¿Qué hace ahí aparcado un coche de una VTC si no tiene un servicio precontratado? Si dice la ley estatal —como usted bien ha dicho— que no pueden estar deambulando ni circulando para captar viajeros. ¿Qué hace un vehículo aparcado a ciento cincuenta metros, o a trescientos metros de un centro de interés, como ustedes establecen —según han anunciado, ya veremos el texto— en su decreto?

Plataformas digitales que al principio nos parecían muy simpáticas, como el Airbnb. Mira qué bien. La gente puede ofrecer su casa, saca unas pelas, estupendo. Y ahora no nos hace anta gracia como la vivienda turística que se anuncia en este tipo de aplicaciones, que tienen detrás fondos de inversión extranjeros, que eluden fiscalidad en nuestro país, que están encareciendo enormemente los precios de las viviendas, haciéndolas imposibles, para acceder a ellas, por parte de las familias trabajadoras. No nos hace tanta gracia ver que un piso de una habitación, con unos muebles del lkea estupendos, se alquila a 800 euros al

mes. Fondos de inversión que acaparan tierra y viviendas, fondos de inversión que se quedan con los sectores productivos, que se quedan con todo lo que es rentable en nuestra tierra, porque ustedes les abren las puertas, y que no dejan a cambio el esfuerzo fiscal que sí dejan las familias del taxi, los autónomos, los sectores productivos andaluces, los agricultores, los ganaderos, etcétera. Y ustedes les abren las puertas a los buitres, a quienes vienen a llevarse la carnaza y a no dejar absolutamente nada. Son empresas depredadoras. Ustedes hacen muchas veces el discurso de la bandera y del patriotismo. Pues yo creo que la bandera y el patriotismo hay que sacarlo para defender a nuestros sectores productivos frente los buitres, a las empresas extranjeras con sede en paraísos fiscales, que nos quitan la cartera.

Y, por cierto, una fuerza política como Vox, que se llena la boca de antiglobalismo, aquí no tienen ningún problema en abrirles las puertas a las multinacionales, fondos buitres, que vienen a quedarse con nuestros sectores productivos. Les molestan a ustedes mucho los trabajadores extranjeros que vienen aquí a ganarse la vida, pero los grandes capitales de fondos de inversión extranjeros, a esos, les abrimos las puertas para que destrocen a nuestra gente aquí. Ese es su patriotismo de mentirijillas.

Les adelanto algo: aprobemos lo que aprobemos aquí hoy, Uber va a hacer lo que le dé la gana. Y no lo digo yo, lo han dicho ellos mismos, en unos correos electrónicos que se han filtrado este verano. No sé si habrán tenido la oportunidad de leer esos correos tan poco edificantes, donde se dice que a veces hay problemas «porque somos jodidamente ilegales y que no nos paramos a entender el marco legal de los países». De hecho, hablan de cuando, en su momento, intentaron acceder a Manuel Rajoy, presidente del Gobierno español. Por tanto, a Uber, a Cabify y a Bolt les da igual lo que aprobemos hoy aquí; van a seguir haciendo lo que les parezca oportuno.

Y, al parecer, su tarea de lobby sí que funciona. Mire, aquí hay una revista, que se llama VTC, de la patronal de las VTC en Andalucía, donde presumen de que, allá por el año 2001, en febrero, ya se estaban reuniendo con el portavoz de la Comisión de Transportes del Partido Popular, y tenían una reunión de buena lid, con un buen clima, donde destacaban que llevaban un año y medio trabajando el decreto que iba a regular esta situación en Andalucía y que dentro de poco iban a tener el texto. Febrero de 2021. Y ni las fuerzas de la oposición, ni los ayuntamientos, ni las asociaciones del sector del taxi, ni la asociaciones de consumidores, ni los sindicatos —con los que usted presume de que se han reunido tantísimas veces— tienen una sola letra del decreto que va a aprobar. Pero la patronal, por visto, sí lo tiene; por tanto, su tarea de lobby es estupenda. Es estupenda, además, porque aquí están las puertas giratorias. ¿Quién es el presidente de Unauto, la principal patronal de las VTC? El señor José Manuel Berzal, exconcejal del Partido Popular —nada cómodo, por cierto, para el partido, con sus cositas—, que es presidente de Unauto y que dice en la revista, allá por febrero de 2021: «Gracias al trabajo que desde hace año y medio venimos realizando con el Gobierno de Andalucía, estamos a punto de recibir el borrador del nuevo marco jurídico que nos permitirá seguir ejerciendo nuestra actividad a nivel urbano e interurbano, más allá de octubre de 2022, así como evitar que se puedan adoptar criterios de precontratación». Febrero de 2021. Ustedes han negociado con la patronal y luego nos lo dan a comer aquí como si fueran lentejas. No hable de negociación.

Mire, ningún sector que se ha liberalizado ha generado servicios más baratos, ninguno; especialmente, los sectores estratégicos, que están en el punto de mira de los grandes capitales a nivel internacio-

nal. De hecho, no paran de aprobar normativas, a nivel de la Organización Mundial de Comercio, para quedarse con nuestra educación, con nuestro transporte, con nuestra sanidad... Son nichos de mercado que todavía no han sido ocupados plenamente por el sector privado. Dígame un solo sector que, al liberalizarlo, ha abaratado sus costes.

La electricidad, ¿tenemos ahora compitiendo un montón de empresas que haga que bajen los precios? ¿O lo que aumenta son enormemente, y exponencialmente los beneficios del oligopolio eléctrico? Tendemos a generar situaciones de oligopolio; por tanto, no es verdad que con esta situación vayan a mejorar los precios.

De hecho, ni siquiera a día de hoy. Esto está sacado de hoy —hoy mismo eh— de Uber; es un recorrido entre este Parlamento y el centro de salud que hay en la carretera de Carmona: nueve euros. En taxi, cuesta tres euros. Tres veces más, un abuelo que viva por aquí cerquita, va a pagar por coger un Uber. ¿Qué hace Uber? Destroza los mercados y luego infla los precios, especialmente cuando hay alta demanda. ¿Eso beneficia al usuario? No, al usuario le benefician los precios regulados. Y no me venda que después van a regularlo en un reglamento posterior, porque ustedes son absolutamente contrarios a regular ningún tipo de normativa de precios. He tenido esa discusión con usted sobre los alquileres. Se niegan en redondo, incluso si les genera competencia una nueva ley de vivienda — que ya veremos cuando llega— a limitar los precios de los alquiles, aunque tengamos un problemón de acceso a los alquileres para las clases trabajadoras en Andalucía.

Lo de la precontratación de los quince minutos y su preocupación por la garantía jurídica. Comunidades autónomas..., usted ha hablado de Cataluña. Galicia y Murcia: allí no gobierna Junts ni ERC, ahí gobierna el PP, y establecen precontrataciones de quince minutos. No ha habido, de momento, absolutamente ningún problema al respecto de estos quince minutos. No les preocupa a ustedes tanto cuando reciben multas millonarias por los regadíos ilegales en Doñana, eso no les preocupa tanto. De hecho, lo que hacen es generar marcos en los que sigan multándonos, como ya ha dicho la Comisión Europea. Así que ese discurso tampoco vale absolutamente para nada. No es bueno para nadie, ni para los trabajadores, ni para los usuarios, ni para los sectores productivos en Andalucía. Por eso, ustedes tienen la obligación de defender la soberanía de esta tierra. Ustedes deben sacar la bandera para proteger a los productores frente a las cadenas de distribución, para defender el autoconsumo y a los ciudadanos frente al oligopolio eléctrico, para defender a los inquilinos frente a los grandes tenedores de viviendas, para defender al taxi frente a...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Le ruego al público asistente que se abstengan de manifestaciones dentro del hemiciclo. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

-Buenas tardes

Gracias, señor presidente.

Permítanme que empiece, bueno, saludando, cómo no, a la consejera, dándole gracias por sus explicaciones, pero saludando, sobre todo al sector del taxi; no solo a los representantes que hoy nos acompañan, sino también a los muchos, muchísimas taxistas que están hoy en las puertas del Parlamento, que vienen de manifestarse y que no se han debido de enterar de todas esas reivindicaciones que han sido acogidas y que, por cierto, pues se ve que no lo saben.

Y no lo saben, porque hoy —les voy a dar la enhorabuena— se inaugura un nuevo tipo de norma jurídica: el decreto-ley secreto, el decreto-ley que se aprueba y nadie conoce. Mire, señora consejera, esta comparecencia es una trampa; ustedes la piden para informarnos de una norma que no conocemos. ¿Dónde está? No se publica hasta el sábado. ¿Tiene sentido? ¿No es una trampa al lugar de representación de la ciudadanía andaluza que estemos debatiendo sobre una norma que no conocemos?, sobre la base de una declaración de buenas intenciones que, permítame que le diga, y a la vista de lo enfadado que está el sector del taxi, juraría que no va a ser tal y como usted ha dicho.

Empezamos hablando —se lo tengo que decir—, de ineficacia y de desidia, porque hace cuatro años que se aprobó el decreto Ábalos, cuatro años de margen para regular el sector de las VTC, cuatro años que terminan, ¿qué día?, el 1 de octubre. Y tenemos que esperar al martes, con un decreto-ley que suponemos que existe pero que no hemos visto. ¿Cuatro años hacían falta? Parece que es que ha habido mucho diálogo, pero ese diálogo nos parece, nos tememos que se ha tenido sobre todo con la patronal de las VTC, porque nos da la sensación de que el sector del taxi, que no podemos olvidar que afecta a más de ocho mil familias en Andalucía, no ha sido escuchado.

Miren, cuatro años en los que se ha sido incapaz de acercar posturas y lograr un mínimo acuerdo para que se garantice el futuro del taxi, un servicio público esencial. Y le voy a hacer una pregunta: ¿alguien recuerda dónde estaban esos coches grandes negros en la pandemia? ¿Alguien recuerda dónde estaban? Porque se fueron, desaparecieron de nuestras ciudades. Igual que cuando hay un concierto o un evento deportivo allí que están todos, sin control, con unos precios desorbitados, en la pandemia desaparecieron. ¿Y dónde estaba el sector del taxi? El sector del taxi estaba llevando y trayendo a sanitarios, a enfermos, sin mascarillas, en lo peor de la pandemia, y gratis. Eso es un servicio público, y eso es lo que les diferencia frente al sector de las VTC, y ahora lo olvidamos.

Recuerden que muchos de los aplausos, cuando salíamos a las ocho de la tarde, eran los sanitarios, eran a los cajeros de supermercados, eran a los transportistas y eran a los taxistas, pero ahora se nos olvida.

Miren, vemos que hemos decidido hacer una regulación, como les decía, tarde y mal, ¿mirando a quién?, a Madrid. Porque aquí no se nos olvida que es una carrera entre el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno Bonilla, y la señora Ayuso por ver quién gana, por ver quién quita más impuestos a los más poderosos, lo hemos visto antes; por ver quién desregula antes, más y mejor, y por ver quién degrada los servicios públicos y lo deja todo en manos privadas, todo eso de golpe.

Pues le voy a decir una cosa, a este paso, a este paso, no sé cómo...

XII LEGISLATURA

28 de septiembre de 2022

Les decía, por tanto, que existe una carrera, sí, una carrera, y esto no será Baviera. Y es Andalucía, y precisamente por eso no tiene sentido legislar en favor de unos pocos.

Mire, nosotros no estamos en contra de las VTC. No estamos en contra del sector de las VTC, estamos en contra de la desregulación absoluta, de la competencia desleal, de que se está echando a perder un servicio público esencial que afecta, que ocupa a más de ocho mil familias, para beneficiar a tres multinacionales con sedes en paraísos fiscales, sí, esa es la opción del Partido Popular, eso es lo que han elegido, competencia desleal.

Podríamos obtener una regulación sosegada, podríamos estar aquí debatiendo sobre una norma jurídica, primero, que no conocemos. Y, segundo, no nos equivoquemos, cuando las conozcamos tampoco lo vamos a poder debatir porque viene en forma de decreto-ley. Oh, porque es que, claro, ahora es urgente, después de cuatro años, como si acabaran de llegar al Gobierno, ahora es urgente, vamos a llegar tarde, y lo tenemos que hacer sin debate. No vamos a poder enmendar, no vamos a poder dar cabida a esas reivindicaciones del sector del taxi, que a mí me da que no están siendo atendidas, a la vista de lo que están pasando fuera y de lo que aquí se ve. Porque va a venir con un decreto-ley cerrado, que su mayoría absoluta de rodillo convalidará, y que no podremos enmendar. Eso es lo que va a pasar, eso no es capacidad de diálogo, lo siento pero no lo es.

Y dicen, bueno, imaginamos que la norma dice, porque yo hasta que no lo vea pues no puedo darle cien por cien de credibilidad, discúlpeme. Se dice, como si fuera un favor, que no se van a ofrecer nuevas licencias porque el decreto Ávalos hablaba de una ratio 1/30. ¿Saben cuál es la ratio en Andalucía?, Pues 1 frente a 2,7. ¿Por qué?, porque, como saben, la gran cantidad, el 70% de las licencias de VTC que hay en España están en Andalucía y en Madrid, el 70%, que se establezca como ideal una ratio del 1/30 y ahora se diga como regalo, como favor, como concesión, que no se van a dar nuevas licencias, cuando tenemos una ratio de 1/2,7 es tomarnos el pelo. Es tomarle el pelo al sector del taxi y es tomarle el pelo a esta Cámara. Discúlpeme que se lo diga así, señora consejera.

Lo que queremos saber es qué van a hacer para garantizar que la ratio 1/30 se cumple en los servicios urbanos, queremos saber qué va a hacer, si realmente se va a cumplir o vamos a permitir que todas las licencias que ya existen, que voy a repetirlo, que la ratio es 1 frente a 2,7, mantengan esos servicios, porque entonces no solo estaríamos incumpliendo la ratio, sino que sería algo realmente escandaloso.

Se habla de que se va a exigir una capacitación y una formación a los conductores. Tenemos que verlo, ¿va a ser la misma que a los taxistas? ¿Se les va a someter al mismo régimen de normas? ¿Se van a someter los vehículos al mismo tipo de inspecciones?, porque sería lo mínimo, nos parecería lo mínimo. Porque es que, además, hablamos del sector de las VTC y tenemos que distinguir sus trabajadores precarios con unos contratos lamentables y unas condiciones muy muy precarias, frente a la situación de las grandes corporaciones, que son en quienes ustedes están pensando. Así que no me vale la comparación de unos trabajadores frente a otros porque no es lo mismo. Lo que estamos haciendo con el sector de las VTC y con este decreto-ley es favorecer a tres grandes multinacionales, que sus beneficios serán ingentes y no tributarán en Andalucía, frente a familias y autónomos que se ganan la vida como pueden, prestando un servicio público esencial, con precios regulados, que se nos olvida, que es una garantía para la ciudadanía, precio regulado que no sube porque haya un concierto o un evento deportivo.

Núm. 7 XII LEGISLATURA

28 de septiembre de 2022

Dice que no se va a permitir recoger a clientes por la calle, o estar parados prestando servicios. Se insiste mucho en la precontratación. Yo tengo que verlo porque tengo que decirle que, de la escasísima intervención que aparece en la página oficial del Consejo de Gobierno, que es donde uno tiene que ir a ver las normas, lo que pasa es que como la norma no está tengo que ver la escueta nota de prensa que aparece. A mí no me queda claro, a mí, sinceramente, no me queda claro. Me da la impresión que dice que no se va a poder, que no van a poder estar parados en la calle en ciertos sitios, porque se prohíbe que estén en otros, ¿y qué pasa en los demás? Es decir, yo tengo muchas dudas, y habrá que estar muy atentos para ver qué es lo que sucede.

Mire, usted no puede, no puede coger un servicio público esencial, como es el del sector del taxi, que presta un servicio básico, que está regulado, que tiene una serie de controles. Y, no lo olvidemos, todos esos controles son garantías para la ciudadanía, y ponerlo a competir con las VTC, que, como les decía, son multinacionales, y que, como ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, están absolutamente sin control, no se está prestando el debido cuidado al control de su actividad, no se está haciendo.

Y, además, yo creo que es así porque lo que se está esperando es que se extienda su uso, seguramente entre las capas más jóvenes, para que luego sea un realidad a la que tengamos que decir que sí. No es así. Y, además, es que podríamos optar a una regulación que viviera en armonía con la del sector del taxi porque son cosas distintas, que una es servicio público y otra no lo es. Se podría hacer, sin embargo se ha optado por echarlas a pelear buscando, además, acabar con el sector del taxi. ¿Y qué va a pasar cuando casi no queden taxis, y tengamos VTC a precios libres? ¿Qué va a pasar? ¿Cuánto nos va a costar ir al hospital si tenemos una urgencia una noche? Cuánto nos va a costar un desplazamiento al aeropuerto, cuando no tengamos un sector público con precios regulados, con garantías de que los conductores tienen la capacitación profesional suficiente. Que recordemos que es que están en las carreteras, con problemas de seguridad vial. ¿Qué va a pasar entonces? Que dirán que es el libre mercado.

Y saben, parece mentira, parece mentira que en esta carrera hacia la desregulación, hacia la reducción fiscal, haya sido precisamente Madrid la que hayan tomado como ejemplo. La realidad andaluza es muy distinta. Y, desde luego, ustedes no están pensando en la mayoría de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Gómez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor don Ricardo López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Con la venia, presidente.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

Buenas tardes a todos.

Señora consejera, después de cuatro años, aprisa, *in extremis*, nos enteramos —y tiene razón en este caso la diputada que ha actuado anteriormente— por la prensa prácticamente y con la nota que ustedes ponen en la página web de que aprueban el decreto-ley que modifica la Ley de Transportes Urbanos y Metropolitanos.

Cuatro son los días que han faltado para no agotar el plazo conferido por el Gobierno de España. Han tenido, señora consejera, cuatro años parar intentar conciliar el sector del taxi y los problemas que tiene el sector del transporte terrestre. Nos traen este decreto a última hora, yo entiendo que, como a los malos estudiantes, además oculto, porque no se conoce. Y genera, porque así lo hemos leído hoy en la prensa, y lo tenemos a la puerta del Parlamento, el malestar y crispación en ambos colectivos profesionales, que lo único que quieren es ejercer el derecho al trabajo, además que les ampara nuestra Constitución.

Situación de incertidumbre y malestar, generada, sí, por el decreto Ábalos, que fue una ley perversa, porque es así, porque lo que hizo fue lavarse las manos como Pilatos y echar, en este caso, el problema a las comunidades autónomas, y habría que leer el decreto en sí, o el texto del decreto, porque el texto del decreto tiene migas. Y en este caso, pues, por el Gobierno de España se elude el problema, se les echa a las comunidades autónomas y provoca 17 regímenes jurídicos diferentes que tienen que soportar, en este caso, los usuarios y, en este caso, los trabajadores, dependiendo del lugar donde vivan de España, y eso es así.

[Aplausos.]

Y ustedes, ustedes, señores socialistas, a nosotros nos resulta sorprendente que vengan ustedes, el otro día, cuando nos vimos aquí, en el anterior pleno, a hacer esa *performance* que hicieron con el sector del taxi, cuando ustedes han sido la génesis y los creadores del problema que tenemos hoy aquí. Ustedes.

[Aplausos.]

Y, mire usted, le voy a refrescar un poco..., ustedes están actuando como los pirómanos bomberos en este tema, y les voy a refrescar la memoria. Las licencias VTC vienen reguladas por la Ley Orgánica de Ordenación del Transporte Terrestre y por un reglamento... La ley es del año 1987 y el reglamento del año 1990. Esta ley establecía la famosa paridad, que es el motivo de guerra, la paridad 1-30 con las VTC, ¿vale?

Ustedes, en el año 2009, en una de esas plagas de carácter bíblico que suele pasar algunas veces este país, en este caso el Gobierno socialglobalista de Rodríguez Zapatero [aplausos], vinieron a dictar dos leyes, dos leyes, la Ley Paraguas y la Ley Ómnibus, y la Ley Ómnibus lo que hacía era desarrollar una directiva europea del año 2006 que exigía, en este caso como tema principal, una ley que modificó un montón de leyes y que exigía, como tema principal, en este caso, hacer regulación de lo que eran los sectores de servicios. Pero, claro, ustedes son más papistas que el papa porque la directiva decía y apartaba, en este caso, al transporte terrestre, a las ambulancias y al sector portuario. Pero ustedes regularon, liberalizaron, en este caso, las VTC, que son el problema que ahora, una década después, tenemos. Luego no vengan ustedes con esas performances. Entonces, la ministra Trujillo decía aquello en un

artículo periodístico de que «no se podía ser liberal de cuerpo para arriba y paternalista de cuerpo para abajo», cosa que define bien el cacao mental que tenía la ministra y aquel Gobierno.

[Aplausos.]

Y, además, el secretario de Economía, señor Campa, afirmaba que no iba a haber ningún tipo de problema para el sector del taxi. Lo tienen ustedes puesto en su página web, mire usted la página web de su partido y lo puede ver ahí.

La Ley Ómnibus, sin duda jurídica alguna, había liberalizado absolutamente el otorgamiento ilimitado de autorizaciones de las VTC. Alguien había mentido, alguien había mentido.

Y ustedes, señores del centro centrado, moderado, neoprogresista [aplausos], ustedes mantuvieron esa ley durante tres años, con una mayoría absoluta de 185 diputados, los mismos que mantuvieron todas las leyes ideológicas que se hicieron en el Gobierno de Zapatero. Y ustedes generaron el problema grave que están sufriendo estos trabajadores porque, desde que ganaron las elecciones con esos 185 diputados, tardaron nada más y nada menos que tres años en hacer una reforma de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre y su reglamento, que devolvía, en este caso, la ratio, que es el gran problema aquí.

Ya era tarde, claro que era tarde, en ese momento, en el año 2015, incluso en los tribunales dijeron que todas las licencias eran válidas, que no se podía retrotraer la situación y que, además, señora, aquellas que se habían solicitado eran legales.

Y llegamos a una ratio en España que había 9.000 VTC con respecto a 65.000 taxis y una ratio de 1/7 y aquí en Andalucía hoy tenemos una de 2/7.

Y es cierto, es cierto, señora consejera, es cierto, señora consejera, también lo que han dicho algunos de los diputados que han actuado aquí, desde el año 2009, sobre todo en el 2013, con el *boom* de las plataformas digitales, los especuladores de todo tipo, dirigentes de los taxistas incluidos, y también políticos del Partido Popular y de otros partidos, otros que han convertido este tema en una puerta giratoria más, vinieron a solicitar miles y miles de licencias de VTC. Y hay muchos políticos que están en ese negocio y hay muchos políticos trabajando para esas multinacionales.

[Aplausos.]

Nos encontramos, de nuevo, ante las imposiciones de las élites europeas y de esos demócratas que no solo atacan nuestras costumbres y raíces, también en temas como este obligan a una regulación de un servicio público que debería ser cuestión soberana de España [a*plausos*], y eso es lo que ha pasado con otros temas, como han salido aquí, que son los temas, por ejemplo, de las energías.

En todo este desaguisado de malas gestiones de unos y de otros, del bipartidismo de la PP y de la PSOE, de sus irresponsabilidades, los mayores perjudicados son las miles de familias, como estas que hoy tenemos aquí, que han pedido una hipoteca para comparar una plaza de taxi, estudiantes que han visto una oportunidad laboral, divorciadas, señores mayores de 50 años que han encontrado un lugar de trabajo y que ven ahora con desasosiego peligrar su vida, su estabilidad económica y más en las circunstancias tan difíciles como las que vivimos y se vislumbran en un futuro.

Y otro perjudicado, señora consejera, va a ser el usuario.

Señora consejera, desde Vox le reclamamos al Gobierno de la Junta qué han hecho en estos cuatro años y también le reclamamos que nos envíe, hombre, a través de nuestros portavoces, el decreto, porque es que no lo hemos visto, nos hemos tenido que enterar por la prensa.

Ustedes hablan del Gobierno del diálogo y, en este caso, no ha habido diálogo; del Gobierno de la anticipación, y no se han anticipado ustedes en esta última década, sino que han sido también generadores de este problema y traen un decreto *in extremis*, en este caso, a última hora.

Cierto es que tanto unos como otros han sido los responsables de esta situación de inestabilidad del sector, que afecta a trabajadores, al resto de medios de transportes y a los usuarios de los mismos.

Señora consejera, sé, sé que usted ha escuchado a la gente, lo sé, lo sé. Y, además, he leído el borrador, de más de quinientas páginas, que ustedes tienen la página, se nota que hay mucho trabajo detrás, pero le voy a decir..., y ojalá este decreto resuelva el problema. Pero, le voy a decir, estoy convencido de que no va a resolver ningún tipo de conflictos el problema. Y, además, sé absolutamente que usted es consciente de que es así, ustedes lo que han hecho es traer este decreto para salvar la situación que le mandó, en este caso, el Gobierno de España. No hay otra cosa, porque el conflicto va a seguir y, además, se va a judicializar.

El Tribunal Supremo tiene en sus manos ahora mismo este tema y muchos más, y ha dicho que va a revisar la sentencia de 2008, ha hecho una consulta, en este caso, al Tribunal Europeo con respecto a la ratio y otros motivos que han salido, que han sacado usted aquí. Con lo cual, esto va a acabar... y ojo con las reclamaciones millonarias de un problema que generaron ustedes dos hace ya bastante tiempo.

[Aplausos.]

Cuando tengamos, por supuesto, el estudio profundo del decreto-ley, lo veremos, se ve que se ha dicho que se va a publicar el sábado, y las opiniones de los afectados, posiblemente, en el futuro pleno de convalidación del mismo podremos decir más cosas.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor López.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Isabel Ambrosio Palos.

La señora AMBROSIO PALOS

-Muchas gracias, señor presidente.

Consejera. Señorías.

Permítanme que, en primer lugar, y antes de iniciar mi intervención, envíe un saludo solidario y de apoyo al sector del taxi que nos acompaña esta tarde aquí, trabajadores y trabajadoras que hoy ven su futuro mucho más incierto.

[Aplausos.]

Señora consejera, esta Cámara ha tenido que esperar al pleno de hoy, a la comparecencia de hoy para poder conocer cuáles son los argumentos y el posicionamiento del Gobierno andaluz sobre la requiación de los VTC.

Es la primera información que llega a esta Cámara, lo hace de la mano de un decreto aprobado ayer mismo, que cuenta con su rúbrica, 72 horas antes de que acabe el plazo. Pero, mire por dónde, es que no hemos sido capaces todavía de encontrar el texto del decreto. A eso se le llama trasparencia en el ejercicio del Gobierno.

Señora consejera, hasta en dos ocasiones, en el último mes le he preguntado por este asunto: cuáles eran los planes del Gobierno andaluz para regular las VTC. Y usted me pedía confianza y tranquilidad; esas fueron sus palabras. Y yo le digo que la confianza y la tranquilidad son algo más que buenas palabras y que su gestión, desde luego, en este asunto está muy lejos de generar ese estado de ánimo, ni en esta Cámara ni fuera de esta Cámara.

Aunque claro, conociendo cuáles eran sus planes para este asunto, ahora se entiende muchísimo mejor por qué no colocaron este tema en la precampaña electoral. No podían, no era lógico; tenían que mantener distraídos y despistados a los sectores que se han visto afectados, no fueran a desenmascarar a Moreno Bonilla, el moderado, el amigo de todos, el amigo de los taxistas.

Para evitar retratarse con este asunto, ha puesto usted sobre la mesa todas y cada una de las excusas. La más llamativa y la más incoherente ha sido la de mostrar su desacuerdo con la opción de poder regular desde las comunidades autónomas, manifestando que, si por usted fuera, renunciaría a la oportunidad de regular, desde Andalucía y para Andalucía, esos límites que hagan posible una convivencia pacífica entre la VTC y el taxi. Por cierto, una renuncia que es solo para este asunto, para regular la VTC, porque no renuncia a la capacidad que le da el Estatuto de Autonomía para otros asuntos, pero, claro, aquí hay que decantarse, aquí hay desgaste político; y a usted eso no le gusta.

No han perdido ni han querido perder esa competencia —y me parece bien, se lo digo sinceramente—, para no renunciar a tener una ley andaluza de vivienda o para hacer su política fiscal. Porque eso es la autonomía, eso es tomar decisiones y no establecer una autonomía a la carta.

[Aplausos.]

Cuatro años ocultando sus planes.

Y, mire, claro que ha trabajado con el sector del taxi, su consejería, durante estos cuatro años. Pues faltaría más que no lo hubiera hecho... ¿Pero sabe también lo que ha hecho? Ocultarle su sentencia de muerte durante estos cuatro años, porque en ningún momento le dijo que es lo que le estaba preparando de cara a la regulación.

Vuelve hoy a hacer de nuevo gala de su capacidad de diálogo y de disponibilidad: los taxistas han tenido que esperar cuatro años y a que usted volviera de vacaciones, el 5 de septiembre, para convocarlos por primera vez y arrojarles un jarro de agua fría, que era sus intenciones sobre la regulación de la VTC.

Tuve que preguntarle en este Pleno, precisamente, por el contenido de ese decreto y nos contestó delante de ellos. Y ya quedaba feo que no los atendiera; hubiera quedado bastante feo.

Y el último propósito del que usted hace gala, del diálogo: su no reunión del Consejo Andaluz del Taxi. ¿Se le olvidó que ese órgano tiene una regulación y tiene unos plazos que tiene que cumplir? Porque esa no reunión también ha traído problemas.

Señora consejera, dialogar no es informar. Creo que es la tercera vez que le tengo que hacer la diferenciación entre una cosa y la otra. El diálogo solo tiene una medida para saber si es efectivo o no; y es el acuerdo. Y usted no ha conseguido el acuerdo. Señora consejera, lo que sí ha logrado usted por primera vez —tiene que apuntarse el gran mérito— es tener a todo el sector del taxi frente a un Gobierno y frente a un presidente, como el señor Moreno Bonilla; lo que no había pasado nunca en la historia de nuestra autonomía.

Su falta de diálogo no se ha quedado solo con los taxistas, señora consejera; igual o peor ha sido el trato que han recibido los ayuntamientos. Y eso ya..., entenderá que, cuando le he escuchado decir algunas cosas en esta tribuna, no se lo puedo remediar.

¿Se le olvidó que tienen competencias en materia de movilidad? ¿Pensó que las decisiones que tomaba este Gobierno andaluz —que, además, eran sobre competencias compartidas—, no tenía que compartirlas con los ayuntamientos ni con las diputaciones? ¿Le suenan los conceptos de colaboración institucional y lealtad?, esos que usted tanto repite y reclama continuamente al Gobierno de España — por cierto, sin motivos—, y que usted se ha dejado en la cuneta; cuando ha tenido que tratar con los ayuntamientos, los ha obviado directamente.

Miren, hay un refrán precioso que se lo debería de aplicar: consejos vendo, que para mí no tengo.

Evitó la participación de la FAMP hasta que ya no tuvo más remedio, hasta que ya se convocó esa reunión entre el sector del taxi y la FAMP a instancias de este Grupo Socialista. Pero no queda aquí su despropósito: se vieron arrastrados a esa convocatoria; tenían el cuándo, tenían el dónde y se resisten desde la consejería a facilitar el para qué, porque se resistieron a entregar el documento, igual que hoy se están resistiendo a publicarlo.

Señora consejera, no solo por las formas, por el contenido, que es en lo que voy a entrar a partir de ahora, usted ha demostrado soberbia política, deslealtad institucional y —quédese con lo que más le guste—, insolvencia o mala fe; me da exactamente igual.

[Aplausos.]

No son esas las cualidades que necesita un Gobierno autonómico en un momento tan complicado y tan difícil como este.

Entremos en los contenido: si se le ha echado el tiempo encima, si le ha pillado el toro... —por cierto, señores de Vox, con su complicidad durante cuatro años [*Aplausos*.]—, podrían haber recurrido a cualquier modelo de regulación de las comunidades autónomas que habían hecho su trabajo en tiempo y forma, aunque sería renunciar a ese nivel de autonomía.

Mire, tenían para elegir de todos los colores políticos. Y en esto de seguir haciendo méritos ante el señor Feijóo, podrían haber cogido el modelo gallego —por cierto, un decreto que es fruto de la participación de los cuatro sectores implicados—. Pero no; ustedes están inmersos en esa batalla continua con Madrid y cogieron el modelo Ayuso. Es más, las declaraciones que le he escuchado a algunos dirigentes de la VTC, esta mañana, aplauden, porque es mucho mejor que el del modelo Ayuso; señora, para mirárselo.

El decreto andaluz ha rechazado la precontratación en tiempo, aquella que pedía el sector del taxi, por ser la mayor garantía para evitar el intrusismo; la misma que garantiza seguridad jurídica.

Señora consejera, ¿alguien le ha contado que el artículo 140 de la Ley 16/1987 se modificó en octubre de 2021? ¿Alguien le ha dicho que, después de esa modificación, que es la que permite sancionar las VTC en circulación que no hayan sido contratadas con un tiempo anterior a los quince minutos...? ¿De qué inseguridad jurídica me está hablando?, ¿de esas sanciones que vienen anteriores a octubre de 2021? ¿Esa es la mirada que quiere hacer el Gobierno andaluz?, ¿para adelante o para atrás? Miremos para adelante, porque hay una normativa que permite darle esas garantías al sector del taxi.

Su opción de la contratación por distancia, permítanme que le diga que las medidas son muy imprecisas y muy tentadoras de incumplir. Y yo le voy a poner un ejemplo: estación de Santa Justa. ¿Dónde va a colocar el eje del metro para medir los 300 metros?, ¿en cuál de las cinco puertas? Porque esa es una gran dificultad.

Otro asunto de controversia; no lo ha nombrado aquí, que ha hecho la misma intervención que hizo ayer después del Consejo de Gobierno —no tengo el texto por delante, pero, desde luego, si estuviera esto, ya lo hubiera dicho—: no queda clarificado que las VTC no sean taxis. No se ha conseguido esa consideración, que pedía el taxi, de servicio público de interés general.

Y otro más: el parámetro 1/30, ese que aconseja la norma —por cierto, una norma del señor Íñigo de la Serna, un ministro muy querido por el Partido Popular—; 1/30, no, no llega ni al 1/3. Hay una licencia de VTC por cada tres del taxi. Si no van a dar ninguna más de VTC, por supuesto, faltarían más, ¿pero van a publicar por diez las del taxi? No.

Y la última: la patada en el culo a los ayuntamientos, que es lo que ha hecho en estos últimos días con ese decreto, que incumple el artículo 92 del Estatuto de Autonomía o el de la propia Ley de Transporte. Se le niega la capacidad para organizar y gestionar el número de autorizaciones de VTC en su municipio, decir los lugares, decir las fechas, permitir algo que tenga que ver con esa autonomía.

Y sí, eso sí, la capacidad sancionadora se la dejamos a los ayuntamientos; por supuesto, sin contraprestación económica: le colocamos al agente de la Policía local una *tablet* y a correr; que se busque la vida.

Y me pregunto, señora consejera, para llegar hasta aquí, ¿necesitaba usted cien horas de trabajo? Porque con 99 le sobraban, directamente.

[Aplausos.]

Usted se marcó tres objetivos con este decreto: mejorar el servicio que se le presta al usuario, la seguridad jurídica y mantener la actividad del taxi. Pues los usuarios le han dicho un no rotundo; los taxistas, ¿los oye aplaudir?; los ayuntamientos no están nada contentos. Y la seguridad jurídica, tendrá noticias en los próximos días.

Señora Carazo, su comparecencia hoy aquí es la constatación de su fracaso. El reparto de culpas, ese que le gusta tanto, usted lleva hoy el pleno: todas son suyas. Gobernar con mayoría absoluta no da inmunidad, da un plus de responsabilidad. Ha sido incapaz de buscar y de encontrar las soluciones para buscar ese equilibrio justo, esa convivencia pacífica, esa competencia leal entre el taxi y la VTC, que es el modelo que permite, sin duda, que este sector pueda seguir adelante y que nuestra tierra pueda seguir apoyándose en un servicio público.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Ambrosio.

Gracias, señoría.

Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el señor don Antonio Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero en esta intervención, consejera, y después de todas estas intervenciones previas, quería darle la enhorabuena, la enhorabuena por la mano que usted ha tenido en este conflicto, que ha sido y sigue siendo un conflicto complicado, un conflicto enquistado desde hace tiempo y un conflicto generado por la inacción de otros. Y ha tenido usted un resultado equilibrado, moderado, justo con los usuarios... Y yo me atrevería a decir que, aunque no sea plenamente satisfactorio para todos los colectivos, se ha empezado a hacer algo de justicia con el sector del taxi.

Hay algo que, prácticamente, todos compartimos, ¿no?, y es el diagnóstico. Yo creo que, salvo el Partido Socialista, que parece que está fuera de esta situación —y ahora veremos el porqué—, coincidimos incluso con la señora Rodríguez, con la señora Corona y con el señor portavoz de Vox, en la parte objetiva del problema. El problema existe, y se ha generado ese problema. Evidentemente, no estamos de acuerdo con las valoraciones subjetivas, porque si ustedes además analizan su intervención y analizan medidas que se han anunciado en ese decreto, muchas coinciden con lo que ustedes han propuesto aquí que debería hacerse. Bueno, señora Corona, vale. Pero no puede usted criticar de antemano cuando la consejera ha anunciado eso.

Y hay una realidad, y es que las VTC y el taxi conviven desde hace mucho tiempo con unas características y una regulación diferente: el taxi como un servicio público, con más regulación y también con una protección, por la vía de los hechos, de reserva de mercado —fundamentalmente en el transporte urbano—, y las VTC con una regulación mucho más laxa.

Y coincidimos también con el análisis y el diagnóstico que ha hecho la señora Rodríguez en que este conflicto surge por dos problemas fundamentales: las aplicaciones informáticas. Ella hablaba de las aplicaciones y los avances disruptivos, que empiezan a permitir que las VTC puedan operar por la vía de los hechos como si fueran un taxi sin serlo, eso es una realidad. Y nadie va a decir que eso no es así, porque eso es así.

Y después, por otro lado, hay una brecha en la regulación del mercado, que produce —por la inacción, fundamentalmente, de gobiernos del Partido Socialista en España— que proliferen de forma masiva las licencias de VTC sin prácticamente nadie que las regule y sin prácticamente nadie que diga nada, esa es la verdad. Y eso, ¿qué ha originado? Pues, ha originado una competencia desleal con el taxi, en un sector como el transporte urbano. Eso es donde estamos y donde hemos estado desde hace unos años.

Claro, llegado a este análisis o este diagnóstico, en el que yo creo que todos coincidimos, ahora hay que plantearse por qué se ha llegado a esta situación, ¿no? Y, prácticamente, todos los grupos políti-

cos, salvo el Partido Socialista, han coincidido en que el Gobierno del Partido Socialista era el principal culpable.

A la señora Ambrosio, sinceramente se lo digo: ¿le ha recriminado usted a la consejera que haya dicho que esto es una regulación del Gobierno de España y que ha renunciado a sus competencias? Mire, como yo sé que usted no la va a creer a ella, y menos me va a creer a mí, le voy a leer textualmente lo que decía el consejero Felipe López, el antecesor de la consejera de Fomento, en la comisión de fecha de 20 de septiembre de 2017. Si no nos cree a nosotros, créalo a él.

«En el caso de las denominadas VTC, esta autorización es de carácter nacional. Y quiero reiterarlo, porque, si no se tiene claro esta afirmación, difícilmente será posible entender las consecuencias derivadas de esta. De carácter nacional, tanto en su competencia como en su regulación normativa: gestión, inspección y sanciones que corresponden al Estado».

[Aplausos.]

Y dice: «Por eso, yo creo que la posición del Gobierno de España, en estos momentos, es la falta de compromiso claro. Y no se trata de que el ministerio trate de centrifugar responsabilidades a los hombros de las comunidades autónomas o ayuntamientos».

Señora Ambrosio, ¿cómo decía...? ¿Me recuerda lo de *consejos vendo, para mí no tengo?* [Aplausos.]

Le voy a decir otro, le voy a decir otro: se pilla antes a un mentiroso que a un cojo. Yo a usted no la he visto cojear esta tarde. Pero la realidad es que usted ha hecho una afirmación completamente contraria a la que ha dicho el Partido Socialista durante tanto tiempo. Y, por tanto, el Partido Socialista aquí no puede decir nada.

Dicho esto, en esta situación, ¿qué criterios se han planteado por parte de la consejería para resolver esta situación? El usuario en el centro —lo ha dicho la consejera—, el establecimiento de una regla de funcionamiento justa que, sin duda, supone una mejora respecto a la situación anterior del taxi... Porque, ¿qué es lo que había antes de esto? La nada, el vacío. Lo ha dicho la señora Rodríguez: la selva. Antes de esta regulación de la Junta de Andalucía era la selva, y no había nada, porque no se había regulado nada.

[Aplausos.]

Oiga, ¿que no es perfecto? Vale, no será perfecto, pero mejora la situación del taxi. Y, por supuesto, una seguridad jurídica.

Y, para terminar, me gustaría hacerles una valoración. Porque la consejera ha dado las medidas y han estado criticando y demás... Permítanme que les haga un pequeño ejercicio. Los más cursis hablan del *role play*, o de la empatía... Nosotros, que somos de campo, hablamos aquí de ponerse en la situación y en el pellejo de otro.

Le voy a plantear situaciones concretas que se dan a día de hoy y analizar de forma clara qué ocurría antes de este decreto y qué va a ocurrir después de este decreto.

Mire, una situación normal. Un cliente se plantea coger un taxi o una VTC, y quiere saber cuánto le va a costar el viaje. Antes de la reglamentación del taxi y la modernización, ¿qué podía hacer? Nada, porque tenía que cobrar conforme a la tarifa. ¿Qué ha hecho en la época *posjuanma*? Que puede ahora cobrar por un precio cerrado, cosa que antes no se podía hacer.

XII LEGISLATURA

28 de septiembre de 2022

DIAMO DE GEGIONEO DEL I ANEAMIENTO DE ANDAEGGIA

Y pregunto: ¿esto, a quién favorece, a las multinacionales o al sector del taxi? Por ejemplo.

Un segundo ejemplo. Un grupo de amigos que quieren compartir un viaje y los gastos del mismo, y se plantan coger un taxi o una VTC. ¿Qué podían hacer antes el taxi para competir? Nada, porque tenía que ser un trayecto único y no por plazas. ¿Qué puede hacer después de la regularización, de la modernización del sector con la época *posjuanma*? Pues, puede hacer y competir... Sí, sí, puede competir igual que una VTC.

Y eso, ¿a quién favorece, a las multinacionales o al sector del taxi? Son casos concretos.

Una familia —un ejemplo— llega a la estación del tren o al aeropuerto, y cuando sale ve a un taxi o a una VTC. Y, sobre la marcha, tiene que decidir cuál coge. ¿Qué pasaba antes? Lo que ha dicho la señora Rodríguez, que estaban allí y no podían hacer nada. Solo podían llamar a la policía, que, en muchos casos, no sabía qué hacer. ¿Qué pasa ahora con este decreto? Que ya no pueden estar allí para que los vean los usuarios. Tienen que esperar para ser precontratados.

Por cierto, señora Ambrosio, ¿sabe usted lo que son los círculos secantes? Lo digo para darle un apunte técnico de la solución a las cinco puertas. Pone usted un círculo en cada una de las puertas y ve donde llegan los 500 metros en cada una de las puertas.

[Aplausos.]

Núm. 7

Otro ejemplo, un ejemplo concreto. Alguien está cenando en un restaurante o en casa de un amigo, y necesita un taxi o VTC. Y lo que hace es que, mediante la aplicación, ve cuál está más cerca. ¿Qué pasa? Que eso hace que la gente pueda decir: «oiga, la VTC está cerca, voy a cogerla». ¿Qué podía hacer antes de este decreto el taxi? Nada. No podía hacer nada, porque la VTC podía tener la geolocalización. ¿Qué puede hacer ahora el taxi, después de este decreto? Pues que no va a estar la geolocalización de las VTC, y, por lo tanto, nadie va a poder contratar en base a dónde esté ubicada la VTC. Esto, ¿a quién favorece, a las multinacionales o al sector del taxi? Está muy claro.

[Aplausos.]

Seguimos, seguimos... Un propietario de una VTC contrata a un conductor sin formación. Antes, ¿qué podía hacer el taxi? Nada. Ahora es necesaria la formación. ¿A quién favorece, al taxi o a las VTC?

Un conductor se detenía cerca de una parada de taxi para captar clientes, y no había inspectores de la Junta. Antes no podía hacer nada, nada más que llamar a la policía. Ahora, con la colaboración de los ayuntamientos, los ayuntamientos van a poder inspeccionar y van a poder actuar.

[Aplausos.]

Pero voy a más, voy a más. Después de salir... El caso que decía la señora Rodríguez. Después de una salir de una fiesta, que la VTC te cobra un dineral porque no encuentras un taxi. Antes, ¿qué se podía hacer? Nada. Ahora, este decreto dice que se va a regular, mediante un reglamento, los precios máximos de la VTC para que no sean abusivos con los usuarios. Eso, a quién beneficia, al usuario y al sector del taxi, y no a las multinacionales.

El ratio de 1-30. Me hace gracia. Dice: «oiga, si los otros lo permitieron, y ahora llega la Junta y dice "mire usted, no voy a permitir que sigan empleándose". Serán mejores los de ahora que los de antes».

En resumen: protección del usuario, establecimiento de una regla de funcionamiento justa, seguridad jurídica y, sobre todo, una situación que viene a poner algo de justicia a esa jungla que era, antes del Gobierno del PP, el sector del taxi en Andalucía.

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Saldaña.

Cierra el debate la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

-Gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto, gobernar es elegir, pero este Gobierno no ha podido elegir, no nos han dado opción, nos hemos visto obligados a regular —lo vuelvo a repetir—, no nos hubiera gustado. Eso no se llama autonomía. Lo que buscaba este Gobierno era tener seguridad jurídica, que es lo que desde el primer momento hemos dicho, hemos trasladado al Gobierno de España, y estamos comprobando el resultado en otras comunidades autónomas. No es cuestión de autonomía: es cuestión de seguridad jurídica, señorías.

Pero gobernar es elegir, en efecto. Y, dentro de vernos obligados, hemos elegido el modelo. Hemos elegido el modelo para regular esta situación. Y lo hemos elegido, además, con responsabilidad. Y hemos elegido un modelo andaluz. Miren, por mucho que se empeñen, este no es el modelo madrileño tampoco. He dicho en mi primera intervención que no es el modelo catalán, pero el madrileño, tampoco. No lo comparen. Y lo sabe bien el sector, que este no es el modelo madrileño. No lo es. Es el modelo andaluz. Un modelo que ha buscado desde el primer momento seguridad jurídica, la ha reclamado y ha pedido al Estado seguridad jurídica. Y ha hecho caso a la recomendación que nos ha trasladado, y de ahí la hemos trasladado al modelo de áreas de mayor ocupación.

En segundo lugar, pensando en no dañar al sector del taxi, eso es lo que hemos trasladado desde el primer momento y lo que hemos intentado, lo que hemos hecho desde el primer minuto y desde 2019. Donde, por cierto, los gobiernos anteriores —los socialistas—, su presidenta también tuvo conflicto con el taxi, yo lo recuerdo, y tampoco fue capaz de regularlo donde cerca de dos años.

Pero ese era el propósito desde el principio: no dañar al sector del taxi, garantizar la convivencia... Porque ha existido conflicto, no se puede negar —ahora no ha existido ningún conflicto en esta comunidad autónoma ni en ninguna otra—, ha existido conflicto. No lo podemos negar. Es una contradicción: no ha existido conflicto, era la ley de la selva; señoría, póngase usted misma de acuerdo.

Desde luego que ha habido conflicto, y este decreto-ley lo que intenta es regular, ordenar una situación —las dos actividades—, en base a la convivencia y a la diferenciación de las actividades, tal y como he expresado en el primer turno de palabra. Pero, sobre todo, pensando en el ciudadano y en el usuario, que es para quien va dirigida esta norma. Y lo vuelvo a repetir una vez más esta tarde: parece que

el usuario y el ciudadano, a algunos grupos representados en esta Cámara, son los que menos les importan. Pues para este Gobierno el usuario y el ciudadano son lo primero y el centro de esta norma, a quien va dirigida.

Y también a este Gobierno le preocupa el empleo. Pero todos los empleos, no diferenciamos entre empleos, como también hacen otros grupos: los que parece que defienden el empleo en nuestra comunidad autónoma, pero solo defienden algunos.

Nos preocupa regular esta situación, lo hemos hecho desde el principio y lo hemos hecho con determinación, con responsabilidad, con valentía, con seguridad jurídica, centrados en el ciudadano y siempre preocupados en velar por esa convivencia, no dañando al sector del taxi.

Y lo hemos hecho trabajando en base al diálogo y a la negociación. Yo, lo siento mucho, lo tengo que volver a decir: muchas horas de trabajo, pero de trabajo desde 2019. Se suspendió, se retrasó esa regulación porque entendíamos que la situación y los intereses en ese momento eran otros, tras una dura pandemia. Porque se suspendió la actividad, porque se restringió la movilidad en nuestra comunidad autónoma, como en el resto. Y, en tanto, pedimos al Gobierno de España moratoria, retrasar esta norma, moratoria para tomar esta decisión. Y seguíamos pidiendo seguridad jurídica para poder regular.

La respuesta ha venido en el mes de julio, señorías, así se lo ha trasladado al sector de las VTC que también pedían la moratoria, y a comunidades autónomas, como la andaluza, que lo pedían y lo hemos pedido, conferencia sectorial tras conferencia sectorial.

No nos ha quedado otra, hemos regulado y, señorías, pedía tranquilidad y confianza, y es lo que vuelvo a pedir esta tarde, porque estamos convencidos de que es un buen texto, recoge medidas adecuadas, equilibradas, que vienen a ordenar el sector y, desde luego, vienen también a favorecer la actividad que se presta en Andalucía.

Diálogo y negociación, pero desde 2019. Intensificada, evidentemente, en estas últimas semanas: con el taxi —aquí representado esta tarde—; pero también con las VTC; con los sindicatos —pregunten los grupos a UGT y a Comisiones Obreras qué piensan de esta regulación, algunas veces se quieren entender con ellos, pero parece que esta tarde también les obvian—; con las organizaciones de consumidores y de usuarios —algunos se entienden bien con estas organizaciones, pero en esta tarde parece que tampoco han tenido conversaciones con esas organizaciones, con las que este Gobierno también se ha sentado—, y con las organizaciones patronales, que representan a los dos sectores.

Luego diálogo ha existido. Negociación ha existido. Y la voluntad de este Gobierno ha sido negociar, pero, evidentemente, para negociar hay que querer alcanzar acuerdos y hay que querer entenderse. Y hay que saber ceder cuando se tiene que ceder en pro de salir de una situación compleja, facilitando la decisión de un Gobierno.

Esta ha sido la postura del Gobierno de la Junta de Andalucía, y de todo mi equipo —al que agradezco su trabajo—, a los técnicos, también de la Dirección General de Transporte, porque ha sido un trabajo importante de análisis de medidas y también de análisis jurídico de las mismas. Porque quiero, de
nuevo, acentuar la regulación en la seguridad jurídica.

Ayer mismo conocíamos la sentencia del TSJ que anulaba la ordenanza del Ayuntamiento de Jerez, aprobada por el Ayuntamiento de Jerez —donde, por cierto, regulaba la precontratación con quince minutos—.

Son numerosas las sentencias que estamos recogiendo, pendientes de esa uniformidad que nos tiene que dar y garantizar el Tribunal Supremo. La seguridad jurídica ha primado en esta regulación, así como también aceptar la recomendación que nos ha hecho el Estado, el Ministerio de Fomento, para favorecer la aplicación de la Ley como garantía del ROTT, en su artículo 182.

Por eso hemos diferenciado, como medida importante, y que diferencia del resto, esas zonas de protección.

Miren, para clarificar una cuestión que creo que es importante: las VTC van a tener libertad de circulación, igual que el resto de los vehículos, por esas zonas señaladas. Pueden hacerlo, precontratado el servicio o sin precontratación. Ahora bien, lo que no pueden estar es estacionados, aparcados ni en circulación continuada para captar clientes. Pero es que eso ya se impide en estos momentos por la ley, por la norma estatal.

¿Qué es lo que favorece este decreto? La medida para que esta aportación sea efectiva, sea efectiva. Me decía la señora portavoz del Partido Socialista: ¿Y cómo lo vamos a medir? Bueno, le han dado una solución, pero yo le voy a dar otra que quizá sea un poco más actual que utilizar un metro: tenemos la digitalización en nuestras manos, señorías, sea usted un poco moderna, tenemos las app —que ya son utilizadas por el sector del taxi, por las VTC, por la Inspección de Transporte y por la Policía Local—, con esas app se definen esas áreas y se comprueba perfectamente cada licencia, en qué situación se encuentra ese vehículo y van a favorecer el control, la vigilancia, la aportación de estas medidas por parte de la Policía Local y por parte de los inspectores de Trabajo, señoría. No es la medición con un metro, está usted poco actualizada. Afortunadamente, está más actualizado el sector del taxi que usted.

Y, mire, vamos a seguir trabajando en esa dirección, aportando soluciones de digitalización al sector, porque nos parece que esa es la solución para que funcione mejor. Lo hicimos con la modificación del reglamento y lo vamos a seguir haciendo.

Les ofrecía al sector una app única de la Junta de Andalucía, que controle precio, que controle la situación de los vehículos, que controle la situación de las licencias, relacionada, coordinada con el Estado, con su app de control..., porque las licencias que hoy operan en Andalucía son licencias estatales, señoría —que lo tengo que volver a recordar—, que aprobó el Partido Socialista, desregularizando este sector en su momento. Luego apunten su responsabilidad.

Lo que ha hecho este Gobierno es ordenar una situación, las licencias aprobadas por el Partido Socialista —por el Gobierno de Zapatero—, ordenar la actividad que prestan en las ciudades, en beneficio del usuario, en beneficio del consumidor. Esa ha sido la tarea encomendada, y en ese trabajo nos hemos visto inmersos.

Y les decía..., porque tampoco puedo aceptar que no se ha hecho con transparencia y que hay desconocimiento del texto. Miren ustedes, el borrador con las medidas, en primer lugar, se han revisado una tras otra en las reuniones unilaterales: con la FAMP, con los ayuntamientos más importantes afectados, con las organizaciones del taxi, con las organizaciones de la VTC y con las organizaciones de consumidores.

Cuando hemos tenido un borrador con ocho medidas inicialmente, se ha trasladado, se ha dado traslado a todas esas organizaciones y asociaciones, con absoluta transparencia.

Dos medidas últimas se han aportado a este decreto —y conoce bien el sector—: la primera, la que venía años reclamando... Sí, hoy no se valora, no se tiene en cuenta, pero creo que es fundamental, esa capacidad sancionadora, esa potestad que, a partir de este momento, van a tener los ayuntamientos.

Miren, hasta el momento, los ayuntamientos tenían capacidad..., hoy tienen capacidad de inspección, en sus competencias, con su Policía local. A partir de este momento van a estar habilitados para tener capacidad sancionadora. Pero no solo eso; me decía la portavoz socialista: Sin recibir nada a cambio. No, van a poder recaudar por sancionar, y sancionar va a proporcionar seguridad jurídica y dar cumplimiento a esta norma, a las medidas que propicia, y para mantener esa actividad.

El portavoz del Partido Socialista..., y esto se le ha trasladado a la FAMP y, evidentemente, los ayuntamientos afectados lo ven con buenos ojos, pero es una propuesta del taxi, pregúnteselo, pero no a este Gobierno, llevaba años reclamándolo, porque, desgraciadamente, esa selva a la que hacían referencia, durante muchos años, muchos ayuntamientos, muchos alcaldes, han mirado hacia otro lado: ni vigilaban ni propiciaban la sanción, ni comunicaban a la Inspección de Transporte nada; era más fácil mirar hacia otro lado. A partir de este momento... —y de ahí la duda del sector, y así se ha trasladado en numerosas reuniones—, es la aplicación de estas medidas.

Y vamos a poner todos los mecanismos y todos los medios para que se cumpla la norma, como toda norma. Es que, si ponemos de antemano la duda de para qué vamos a aprobar una norma, porque se va a incumplir... Pues hemos analizado, con el sector también, y hemos asumido esta propuesta. Agradezco que se encuentre la consejera de Economía y de Hacienda también con nosotros esta tarde, dando participación a los ayuntamientos, eso es colaboración, ofreciéndoles esa potestad, pero, al mismo tiempo, la posibilidad de recaudar, para que se comprometan, para que velen por el cumplimiento de la norma, que es su obligación, con su Policía local, en las ciudades, en sus municipios, porque los ayuntamientos y los alcaldes deben pensar en pro de sus ciudadanos, del usuario, como piensa que es lo primero el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Es, por tanto, que vamos a intensificar esa coordinación con los ayuntamientos. Somos conscientes que la tarea de vigilancia, la tarea del respeto de la norma y de aplicar las medidas que propone, tiene que venir de la mano de la colaboración institucional. Y sí, hablo de colaboración institucional cada vez que puedo, porque creo firmemente..., cree este Gobierno firmemente, en esa colaboración institucional, en la colaboración con los ayuntamientos, que reforzamos cada vez que podemos en todas las medidas y en todas las políticas. En este caso, también, pero para facilitar el orden, la convivencia de estas dos actividades en sus ciudades, contando con ellos, formando a su Policía local como estamos haciendo. Ya hay ayuntamientos que vienen trabajando y colaborando —se lo he dicho— con esta consejería para favorecer esa inspección, la vigilancia, la disuasión y la posterior sanción.

Hemos firmado convenios con el Ayuntamiento de Marbella; el taxi de Marbella está satisfecho con la actividad que presta en su ciudad.

Lo hemos hecho con el Ayuntamiento de Málaga, donde el esfuerzo que está haciendo el ayuntamiento, créame, es muy importante, por vigilar la aplicación de la ley, con las herramientas que disponía hasta ahora. A partir de este momento, con este nuevo decreto va a contar con más herramientas. Pero

también lo ha aprobado el Ayuntamiento de Granada, y en su área de prestación conjunta, por cierto, la primera que ha sido aprobada, y lo ha hecho también este nuevo Gobierno.

Esa herramienta tendría que haber dispuesto de ella el Ayuntamiento de Sevilla, y la ha rechazado. Ha sido comunicada esa herramienta y la firma del convenio en numerosas ocasiones. Es fácil hoy escuchar al concejal de Movilidad ponerse del lado de los taxistas cuando llevan negando la resolución para adaptar su ordenanza desde febrero de 2021 [*Aplausos.*], y cuando no ha querido firmar el convenio para reforzar a su Policía local con la aplicación, con el centro de control y para poder vigilar lo que ocurre en el aeropuerto de Sevilla, entre otras cuestiones que nos deben preocupar a todos.

Luego es, por tanto, responsabilidad de todos: de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, pero también de los ayuntamientos. Porque no se olviden: hoy regulamos una actividad que se produce en las ciudades, en el marco urbano; en el interurbano, seguirá la Junta de Andalucía trabajando, velando, por la aplicación de la norma, con su inspección de transporte, como lo viene haciendo, y multiplicando por dos las tareas que realiza, a pesar de la pandemia, a pesar de las dificultades, a pesar de redistribuir la movilidad en nuestras ciudades y entre nuestras ciudades; multiplicando por dos, también, las sanciones, porque las leyes hay que cumplirlas, están para cumplirlas, y por ello vamos a velar, como lo estamos haciendo, con esfuerzo y con compromiso, porque sabemos que es determinante velar por cumplir la norma y favorecer esa convivencia con las medidas que hoy aprobamos.

No quiero terminar la intervención sin decir que estoy convencida; señorías, el esfuerzo ha sido importante. Hay comunidades autónomas que nos están mirando de cerca, que están muy pendientes de la regulación que ofrece el Gobierno andaluz, de la solución que ha encontrado, buscando esa seguridad jurídica y ateniéndonos a la recomendación del Ministerio, ateniéndonos a la recomendación del cumplimiento del ROTT en su artículo 182. Y nos van a seguir mirando en el funcionamiento, en la aplicación de las medidas que recoge este decreto. Y por ello ofrezco examen continuo y trabajo continuo, como el que hemos venido desarrollando durante todo este tiempo, aunque hoy también se niegue.

Vamos a seguir trabajando en el marco de esas mesas que he ofrecido, de seguimiento del decreto que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, y dispuestos a introducir nuevas medidas, a trabajar en su desarrollo reglamentario, con el conocimiento de los resultados que nos ofrezcan también los tribunales, pendientes de resolver esas dudas, esas lagunas jurídicas que hoy existen, a pocos días del 1 de octubre.

Ese es el camino, el del trabajo coordinado, el de la colaboración con las organizaciones, el de una mesa de diálogo permanente, de seguimiento permanente de las medidas que vamos a aplicar, pero con el convencimiento seguro de haber sido responsables, de ser equilibrados con la norma que proponemos —propicia esa convivencia en el sector, pero lo diferencia, diferencia las dos actividades en el marco urbano—; desde la coherencia, porque ofrecemos las herramientas para que se cumpla, también, la norma, la que aprueba Andalucía, la que debe convalidarse en este Parlamento, pero también la norma estatal que regula la actividad de las VTC, haciendo copartícipes a los ayuntamientos, pieza esencial para el cumplimiento de la norma, la vigilancia y favorecer esa convivencia que todos seamos en nuestros municipios, en nuestros pueblos, en nuestras ciudades.

Agradecer..., agradecer las horas de trabajo, de diálogo, a veces largas jornadas... Yo sí que creo que hemos hablado, yo lo creo, estoy convencida; y que nos hemos entendido y que el sector del taxi ha im-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

pulsado y nos ha puesto encima de la mesa medidas que hemos recogido y que son importantes. A veces no se puede aprobar todo lo que se propone: dos medidas son las que ha descartado este Gobierno, dos medidas; las diez que se recogen han sido medidas consensuadas, habladas, debatidas por el sector del taxi: la de los quince minutos de precontratación, que creo... no voy a volver a recordar por qué no ha sido aceptada, no por capricho, por inseguridad jurídica, lo vuelvo a decir, y ayer mismo conocíamos una nueva sentencia de la Ordenanza de la ciudad de Jerez, como les decía. Y la segunda, que también genera inseguridad jurídica a este Gobierno, que suponía retirar licencias que son estatales, que no autonómicas, que habían sido aprobadas con anterioridad —en algunos casos, hace muchos años—. Por cierto, ayer también un tribunal aprobó nuevas licencias en nuestra comunidad autónoma.

Es, por tanto, el camino seguro, equilibrado, garantista, pero, sobre todo —no lo olviden—, el mejor camino para el ciudadano, el mejor camino para el usuario y para favorecer la actividad que prestan ambos sectores en nuestras ciudades.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

CVE: DSPA_12_007

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

12-22/APP-000625, 12-22/APP-000371, 12-22/APP-000576 y 12-22/APP-000077. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre líneas urgentes de actuación de la consejería para, en el marco de sus competencias, atenuar los efectos que la crisis inflacionista está provocando en la realidad social y económica de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación debate conjunto de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre las líneas urgentes de actuación de la consejería para, en el marco de sus competencias, atenuar los efectos que la crisis inflacionista está provocando en la realidad económica y social de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

En primer lugar, interviene la señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora Carolina España.

Señoría.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

-Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Continuamos ahora con la...

[Rumores.]

..., con la comparecencia...

[Rumores.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Miren, absténganse de manifestarse dentro del hemiciclo. Hablen flojito. Y si van a hablar más alto, fuera del hemiciclo.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, presidente.

Señorías, continuamos —buenas tardes— con la comparecencia solicitada por todos los grupos para informar sobre las medidas que estamos adoptando ante la crisis inflacionista, y que como primera muestra podemos tomar el Decreto-ley 7/2022, de bajada de impuestos, que acabamos de consolidar.

No obstante, antes de continuar es importante, aunque sea de manera breve, analizar la situación de la inflación y el impacto en la economía andaluza.

La tasa de inflación andaluza, medida por la variación interanual del IPC, se sitúa en el 10,9% en el mes de agosto, siendo el tercer mes consecutivo con tasas superiores al 10%, niveles que no se registraban desde el año 1986, año en el que se produjo la entrada en la actual Unión Europea. Esta tasa, como ustedes saben, es 3 décimas menor que la observada en el mes anterior, y se sitúa en niveles similares con la media en España, 10,5%, y la eurozona, 9,1%, que también alcanza registros históricamente elevados.

Estos niveles de inflación son el resultado de una trayectoria alcista de los precios de consumo, que encuentra su inicio en la segunda mitad del pasado año 2021, antes del inicio de la guerra de Ucrania, ante la paulatina reactivación de la actividad económica a nivel mundial tras el inicio del levantamiento de las restricciones provocadas por la pandemia. Una situación que conllevó un fuerte crecimiento del comercio de mercancías, generándose, especialmente en la segunda mitad del año, cuellos de botella y problemas de suministros que llevaron a subidas de precios. En el contexto europeo la tasa de inflación pasó de estar situada en el entorno del 2% a finales del primer semestre de 2021, que es el objetivo de estabilidad de previos del Banco Central Europeo, a cerrar el año en el 5% en la zona euro en diciembre, más elevada en España, 6,6%, y Andalucía.

Estas tensiones se han acentuado aún más en el presente año 2022, tras la invasión de Ucrania el 24 de febrero, que, entre otras consecuencias, ha profundizado en los problemas de suministro en las cadenas globales de producción, que ya se manifestaron en la segunda mitad del año 2021, y ha derivado en un agravamiento de la subida de los previos energéticos, sobre todo del gas, los carburantes y la electricidad, llevando la inflación a registros que no se conocían en los últimos 40 años. Y, lo que es más preocupante, el problema no es solo la subida de precios de la energía, sino que es de base más amplia, ya que la inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de la inflación, al no tener en cuenta los precios más volátiles, como los alimentos no elaborados y los productos energéticos, ha escalado hasta el 6,7% en Andalucía en agosto del presente año, también en línea con España y con la zona euro: 6,4 en España y 5,5 en la zona euro.

Un análisis detallado del IPC, con el mayor nivel de desagregación, muestra que tras la calefacción, alumbrado y distribución de agua, 46% interanual, las rúbricas que más aumentan son las correspondientes a productos de alimentación, que son las que registran las mayores subidas de precios. Sobresalen especialmente aceites y grasas —un 26,1%—, leche —25,1%—, huevos —un 21,7%—, cereales y derivados —un 21%— y carne de ave —un 20,6%—. Aparte de los alimentos, destacan también las subidas de precios de transporte personal —un 12%—, artículos no duraderos para el hogar —un 11,9—, o el calzado de niños —un 10,5%—.

La tasa de inflación de Andalucía se sitúa en una posición intermedia en el ranquin por comunidades autónomas, destacando Castilla-La Mancha, con un 12,6%, Castilla y León, con un 11,8, Extremadura, 11,5, y La Rioja, 11,4, con los mayores incrementos interanuales de precios en el mes de agosto. En el lado opuesto, con tasas por debajo del 10%, se encuentra Madrid, con el 9,3.

Estos datos de inflación tienen implicaciones directas en la economía. Primero, la elevada tasa de inflación supone, sin duda, un freno al proceso de crecimiento económico, dado que, en primera instan-

cia, limita el consumo, debido a la pérdida de poder adquisitivo a la que se enfrentan los trabajadores. La última información disponible, del mes de agosto, señala que el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España se sitúa en el 2,6%, es decir, el crecimiento de los salarios en convenio se sitúa casi 8 puntos por debajo de la inflación.

Esta pérdida de poder adquisitivo de los salarios se está dejando ya sentir en el comportamiento del consumo de los hogares españoles, que en el segundo trimestre muestra crecimientos más moderados que en el primero. Los últimos datos que se conocen del comportamiento de las ventas del comercio minorista, así como en grandes superficies comerciales, ya del tercer trimestre, también muestran tasas negativas de crecimiento en términos reales, es decir, descontando la subida de los precios. En definitiva, las familias han perdido poder adquisitivo y están reduciendo su consumo, y las ventas de los comerciales bajan. Por tanto, ello nos empuja a tomar medidas para mejorar la renta disponible de las familias para que puedan mantener el consumo. La medida más rápida y eficiente para ello es bajar los impuestos que les cobramos, y eso es lo que hemos hecho.

En segundo lugar, el alza de los precios tiene además un efecto muy diferente en los hogares en función del nivel de renta. En el contexto actual de fuerte incremento del precio de la energía y de los alimentos, productos de primera necesidad que presentan una demanda muy rígida, el impacto negativo en los hogares con menor renta es relativamente más intenso que en los hogares con mayor renta. El Banco de España estima que la tasa de inflación soportada por los hogares con menor renta, entre abril de 2021 y marzo de 2022, ha sido 1,2 puntos porcentuales superior a la de los hogares con mayor nivel de renta. Por ello es necesario aprobar ayudas a las familias más vulnerables y a los colectivos más desfavorecidos, así como reforzar la red de protección social. Y eso llevamos haciendo desde hace ya bastante tiempo.

Y, en tercer lugar, las tensiones inflacionistas están llevando a las autoridades monetarias a nivel mundial a aplicar políticas monetarias más restrictivas, con subidas de tipos de interés y reducción de estímulos, y configurando un escenario de previsible menor crecimiento económico con riesgos inflacionistas. El Banco Central Europeo, tras once años bajando tipos ha subido el tipo de interés de las operaciones principales de financiación, desde el cero por ciento de junio al 1,25 de septiembre, la mayor subida que jamás haya hecho, lo cual va a suponer un entorno mucho más restrictivo para la financiación de las empresas y familias. De hecho, el euríbor a un año, que es el principal índice de referencia de los préstamos hipotecarios en España, ha roto la barrera del 2%, lo que no ocurría desde diciembre de 2011, y ha pasado de estar situado en entorno al menos 0,5% a principios de año a un 2,56 en la actualidad. En definitiva, un acceso al crédito más difícil y caro, por lo que resulta de vital importancia el apoyo desde las instituciones públicas a los autónomos y al tejido empresarial. Y eso es lo que estamos haciendo.

Ese es el diagnóstico de la situación y el impacto, y frente a ello adoptamos decisiones. Miren, la lucha contra la inflación excede las capacidades y competencias de las comunidades autónomas. La política monetaria, como saben, la ejerce el Banco Central Europeo y las competencias fiscales que ostentamos son muy limitadas, pero aun así hemos hecho un enorme esfuerzo. En política fiscal, desde el plano tributario, solo tenemos competencias circunscritas a los impuestos cedidos y los tributos propios. Aquí nuestra actuación, como antes adelantaba, ha sido rebajar todos los impuestos, para dejar

en manos de las familias más renta disponible. El año que viene, como ya saben ustedes, dejaremos en manos de los andaluces 900 millones de euros. Hemos bajado la tarifa del IRPF en todos los tramos, y somos la primera comunidad autónoma de régimen común que ha deflactado los mínimos personales y familiares al 4,3%, y también la tarifa en los tres primeros tramos, una medida que empiezan a copiar otras comunidades autónomas socialistas. Nosotros, para las rentas de menos de 35.200 euros. Con ello, Andalucía será la segunda comunidad en la que trabajadores, pensionistas y autónomos paguen menos impuestos.

Hemos aprobado también en los años anteriores una batería de deducciones personales en IRPF, que ya están en vigor, y que se pueden aplicar a rentas de hasta 30.000 euros, que es el 80% de los contribuyentes. Entre otras, 200 euros por familia numerosa, o 400 euros si es de categoría especial; 200 euros por nacimiento de hijo o adopción, que lo hemos multiplicado por cuatro; 400 si es municipio de menos de 3.000 habitantes. Tengan ustedes en cuenta que 422 municipios de Andalucía tienen menos de 3.000 habitantes, más de la mitad de los municipios. Hasta 150 euros por deducción escolar por hijo en academias de idiomas o tecnológica —esta es una novedad para la renta del año 2022—; el porcentaje de deducción por adquisición de vivienda se multiplica por dos, se aumenta al 5% por adquisición de vivienda protegida y por menores de 35 años; por alquiler hay una deducción de hasta un 15%, hasta 600 euros, o 900 euros en caso de personas con discapacidad, menores de 35 y mayores de 65, y por ayuda doméstica un 20% de la cuota fija de la cotización de la persona empleada hasta 500 euros.

También hemos bajado directamente el impuesto de transmisiones patrimoniales a la compra de vivienda, especialmente a las viviendas de familias numerosas, que pasa de un tipo del 8% al 3,5%, con un ahorro de 11.250 euros; la vivienda de menos de 150.000 euros, que pasa de un tipo del 8% al 6%, esto es un ahorro de hasta 3.000 euros, y si es uno de los 442 municipios con menos de 3.000 habitantes, el tipo del 3,5%, es decir, un ahorro de hasta 6.750 euros.

Como saben ustedes, hemos bonificado al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones. En estos momentos de dificultad, unos padres pueden ayudar a sus hijos donando un dinero sin que tengan que pagar impuestos y sin que tengan que hacerlo de forma clandestina. Y, con respecto a sucesiones, recuerdan ustedes cuando 8.000 familias andaluzas todos los años tenían que renunciar a su herencia por no poder pagar el impuesto.

Respecto a los tributos propios, hemos dejado en suspenso para 2023 el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, lo que significa dejar 140 millones de euros en manos de los andaluces. Es importante destacar que con esta suspensión en el año 2023 Andalucía prácticamente elimina todos los tributos propios, dado que los restantes son impuestos ecológicos, con una recaudación residual —apenas cinco millones— y que mantenemos para evitar que Andalucía se convierta en un vertedero de residuos.

En la política fiscal de gasto público también venimos actuando y mejorando la red de ayudas a las familias:

Cheque escolar para el curso 2022/2023 de 100 euros por hijo escolarizado en la enseñanza obligatoria para familias con rentas de hasta 15.000 euros.

Gratuidad de libros de texto, que es el más amplio que existe en España; facilitamos la gratuidad de los libros a más de 1,3 millones de estudiantes en la enseñanza obligatoria. Este curso la consejería in-

yecta 35 millones para renovar los dos primeros cursos de Primaria y los materiales para Educación Especial, además de reponer los libros deteriorados.

El comedor escolar, con 210.000 usuarios diarios, 45% con gratuidad total y un 70% con alguna bonificación. Por primera vez se superan los 2.000 centros con comedor escolar, 116 más que en 2021.

Las aulas matinales, hay 125 aulas matinales más que en 2018, en 1.558 centros, con 125.000 usuarios; el 54% tiene alguna bonificación.

Las actividades extraescolares son gratis para el 32% de los usuarios, con un 58% con alguna bonificación; son más de ciento diecinueve mil estudiantes. Casi el 40% de los usuarios de todos los servicios complementarios tienen gratuidad total.

El transporte escolar, la inversión ha crecido en este curso de 71 a 88 millones, con gratuidad total para 90.000 estudiantes.

O el Plan de Refuerzo Alimentario para 18.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad.

En cuanto al primer ciclo de Infantil, el 52% tiene gratuidad total de la plaza y el ciento por ciento alguna bonificación.

En resumen, señorías, desde la Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional se destinan 738 millones de euros en ayudas, frente a los 632 de 2018 del Gobierno socialista, con más de un millón de estudiantes beneficiados, además de incrementar la inversión por alumno en más del 15%.

Desde la Consejería de Inclusión Social ayudamos también a los más vulnerables, por ejemplo, con la tarjeta monedero de la Cruz Roja. La cuantía es de 150 euros para una sola persona, 200 para familias de dos y tres miembros, y 250 para familias de cuatro o más miembros. Su importe, como saben ustedes, se recarga mensualmente y es compatible con otras ayudas, como la renta mínima de inserción, pensión no contributiva, ingreso mínimo, beca de alimentación o ayuda familiar.

Colaboración con Cáritas, partida de más de doce millones en 2022 para ayudas a las familias más vulnerables.

Y, pensando en la situación que atraviesan los autónomos de Andalucía, hemos ampliado la tarifa plana para autónomos y hemos establecido una superreducida desde el primer año para los jóvenes autónomos y las mujeres; hemos establecido la cuota cero para autónomos a partir del 1 de enero de 2023; líneas de ayudas de 3.800 y 5.000 euros a los trabajadores autónomos que inicien actividades económicas; también líneas de subvenciones para la contratación realizada por autónomos con hijos menores de 3 años a su cargo, hasta 7.200 euros por contrato de un año; estamos dando también ayudas a los autónomos que contraten a otras personas que los sustituyan en situaciones de embarazo, periodos de descanso por nacimiento de hijos, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, hasta 3.200 euros por contrato de ocho meses. En definitiva, señorías, hemos apoyado a los autónomos y al tejido empresarial durante la pandemia, y también lo vamos a hacer ahora que están sufriendo la subida de la inflación y los costes energéticos.

Y hemos alcanzado acuerdos como nunca antes para mejorar las retribuciones de los 130.000 docentes, de tal forma que se sitúe a los docentes andaluces en la media nacional de las retribuciones en las administraciones autonómicas. Hablamos de mejoras salariales que alcanzarán hasta los 2.300 euros al año. También hemos mejorado las retribuciones de los sanitarios andaluces como nunca antes se había hecho en Andalucía.

Como ven, son medidas que adoptamos en el ámbito de nuestras competencias, que hemos puesto en marcha con esfuerzo, en base a los recursos de los que disponemos. No puedo dejar de recordar que seguimos con una financiación autonómica por la que Andalucía pierde cada año unos mil millones de euros respecto a lo que reciben de media el resto de comunidades autónomas, una situación injusta para la que el Gobierno de la nación sigue sin adoptar soluciones.

Señorías, no pedimos más recursos: pedimos igualdad de trato que al resto de los españoles, ni más ni menos. Yo espero que ustedes nos acompañen en esta justa reivindicación para Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

Toca a continuación el turno de los grupos parlamentarios. Como sabéis, tiene diez minutos cada uno de ellos, y empezaremos de menor a mayor.

Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Mixto-Adelante Andalucía; por tanto, la señora Mora Grande.

Cuando usted quiera.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, nos encontramos, efectivamente, en una situación grave de inflación interanual, que ha ido subiendo muchísimo y que en Andalucía subió hasta el 11,2%. Nosotros, además de ser la comunidad autónoma con más pobreza, con más paro, con más dependencia, además tenemos tres décimas más en los puntos de inflación con respecto al resto del Estado.

Este incremento de los precios actuales que nos está abocando a muchísimas familias en Andalucía, a la mayoría, a tener problemas para llegar a fin de mes, a no poder tener acceso normal a productos frescos en la compra, a tener problemas para pagar la luz, no tiene que ver solamente con los costes de energía, que se han elevado muchísimo por la guerra de Ucrania, no solo tiene que ver con la subida de las ganancias de los oligopolios eléctricos, que se permiten, no solo tiene que ver con el embudo económico que hay después del COVID, tiene que ver con que este problema inflacionista es estructural, porque tiene que ver con que tenemos una actividad socioeconómica absoluta y completamente dependiente de las energías fósiles, que están en absoluta decadencia, se están acabando. Geológicamente llega el momento de su declive y, por tanto, todo lo que depende de las energías fósiles va a seguir encareciéndose, subiendo el precio de las energías y subiendo el precio de absolutamente todo.

Otras fuentes de energía, como pueden ser las energías renovables o las energías nucleares, incluso, no tienen tanta capacidad de consumo energético y, además, son independientes también de la energía fósil. Por tanto, el hacer una transición energética, fundamental para afrontar lo que se nos viene encima, y que va a ser una inflación cada vez mayor, tiene que ver con transformar nuestro modelo socioeconómico y que no dependa de la energía fósil. Esto tiene que ver, para poderlo hacer, con hacer una transición energética con otro tipo de energía; mientras tanto —porque eso no se hace de un día para otro—, hacer un decrecimiento selectivo de nuestra economía. Y de esto no he escuchado absolutamente nada.

Hay que evolucionar a unas formas de comercialización, de economía, mucho menos intensiva en energía. Y este descenso energético, que va a ser irreversible y que tiene que ver con pensar la economía y la realidad de los andaluces y las andaluzas no en el corto plazo y no con medidas de cara a unas elecciones; tiene que ver con planificar este decrecimiento selectivo, energético, en corto y largo plazo, reduciendo el consumo de sectores energéticos no esenciales para la reproducción de la vida; reducir el consumo de sectores industriales y de transportes intensivo en el consumo de fósiles; decrecer, planificando los sectores no esenciales, para proteger la producción de bienes y servicios esenciales para la vida. Por tanto, planificar este decrecimiento.

Y para eso, hay que hacerlo de manera ordenada, democrática, justa, resiliente y solidaria. Y eso no se hace de un día para otro. De esto, no he escuchado absolutamente nada. Y esto hay que hacerlo mientras se pone en marcha un proceso de descarbonización de los modos actuales de producción y comercialización. Para eso, es fundamental apoyar la agroecología —por ejemplo, canales cortos de comercialización o de alimentos locales—. Y las únicas medidas que estamos escuchando tienen que ver con la bajada de impuestos —bajada de impuestos a los ricos, como ya hemos hablado—, dar bonificaciones, dar subvenciones, para que se siga consumiendo masivamente, que es precisamente el problema al que nos vamos a enfrentar, porque no existe energía suficiente para tanto consumo. Son medidas electoralistas y de corta mirada. O hacemos esto o, en un tiempo —y eso está más que demostrado—, por el problema que tenemos con la energía fósil, la dependencia de la energía fósil, va a ver un colapso de las actividades económicas esenciales para la buena vida. Y la buena vida depende de que tengamos garantizada la alimentación, la salud, la educación, el agua, el transporte público…; la felicidad, que no tiene nada que ver con el consumo masivo de bienes. Eso hay que modificarlo.

Nuestras propuestas tienen que ver con regular los precios de bienes esenciales; tienen que ver con garantizar suministros básicos, dando un bono o un paquete básico de acceso a la energía, la alimentación, a la movilidad colectiva de la población; tiene que ver con crear empresas públicas de generación y distribución de energías renovables, con empresas públicas de distribución alimentaria, creando, por ejemplo, economatos sociales que puedan, de alguna forma, garantizar precios decentes, tanto para el productor como para el consumidor, e influir en el precio, reducir los márgenes absolutamente abusivos de los intermediarios. Son muchas medidas que tienen que ver, obviamente, con la intervención del sector privado —en el anterior pleno le comentaba lo mismo—, tiene que ver con el protagonismo de lo público, tiene que ver con que esto habrá que subrogarlo, además, con una reforma fiscal absolutamente progresiva, y que paguen las personas que más consumen, más pudientes y que se redistribuya la riqueza; un sistema y unas propuestas que son absolutamente contrarias a las que usted está proponiendo.

Yo, ante este problema de la inflación..., que, además, va a seguir subiendo, que vamos a seguir teniendo encima de la mesa, porque obviamente no se va a reducir, ante este problema que tenemos encima, del agotamiento de las energías fósiles y que toda nuestra economía dependa de ella, le pregunto: ante esta necesidad perentoria del decrecimiento selectivo de la economía, del que no nos ha hablado nada, ¿cuál es su propuesta?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Mora Grande.

A continuación, toma la palabra por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo, consejera.

Bueno, vamos a hablar un poco de esa situación provocada por la inflación y las consecuencias que está teniendo para las casas de familia y también para las pymes, los autónomos..., bueno, para las empresas en general.

Ha hecho usted un relato, ha puesto en contexto la situación en la que nos encontramos. Estamos parcialmente de acuerdo; es cierto que, cuando comenzaron a quedar atrás las restricciones más duras que provocó la maldita pandemia, hubo un acelerón que provocó no pocos problemas de suministros. Y luego, bueno, vino la guerra, aunque también es cierto que las tensiones previas a la invasión de Putin en Ucrania también tuvieron mucho que ver con esa desmesura de los precios en la que luego nos hemos visto envueltos y que estamos inmersos hasta que, bueno, un horizonte que todavía es incierto, pero que hasta que termine esta maldita invasión.

Y ha hecho usted un relato de lo que, a su juicio, ha hecho el Gobierno de la Junta. Y ha relatado también aquellas cosas en las que no tiene competencias la Junta de Andalucía para incidir y, por tanto, en las que no puede ayudar a los sectores que están siendo más castigados y que son más vulnerables a esto.

Bueno, una reflexión al respecto. La verdad es que Andalucía, en general, es muy vulnerable cada vez que hay un problema no previsto, porque nuestra estructura económica es más débil, la musculatura de nuestras empresas; porque la renta media de la que disponen las personas en Andalucía es más pequeña...; bueno, todos los índices a los que antes hice referencia y a los que ustedes no se refieren, que está contrastado con la tozuda realidad, que no mejoran con las medidas que ustedes adoptan, que se resumen —usted lo ha vuelta a hacer— en la bajadas de impuestos, aun cuando esto no ha tenido ninguna relevancia significativa en la vida cotidiana de la gente en Andalucía desde que ustedes comenzaron esa carrera a ninguna parte de bajar impuestos, en 2019.

Núm. 7 XII LEGISLATURA

28 de septiembre de 2022

Pero me ha obviado usted..., igual que con lo de los índices, pues habla del de competitividad fiscal —que nadie sabe para lo que sirve—, pero no habla de estos otros, que sí que ejemplifican el dolor social que provoca la vulnerabilidad de todo nuestro sistema y la falta de respuesta del Gobierno de la Junta, no ha hablado usted de que tenemos un Estatuto de Autonomía y una capacidad de autogobierno y unas competencias exclusivas que no son menores, y que sí que permiten tomar medidas en favor de la gente, medidas que, además, les pueden ayudar a minimizar el impacto de esta situación. No todo lo que se puede hacer está en manos de la Junta de Andalucía, sin lugar a dudas, pero tiene muchos caminos que recorrer para ayudar a la gente a superar estos problemas o, por lo menos, a paliar-los en una medida importante.

Y ¿por qué le digo esto? Porque usted ha dado los precios de algunos productos cotidianos. Yo he elegido tres: el pollo, que se le paga al productor a 1,40 el kilo, se compra un 129% más caro por la persona que lo consume; el tomate, 0,65 para el productor, un 285% más caro para quien lo consume; los plátanos, 1,12 euros para el productor, 199% más para el consumidor. ¿Pues sabe usted de quién es la competencia para fiscalizar que no se venda a pérdidas, que el productor no se vea abocado a vender a pérdidas y, por tanto, controlar la desmesura especulativa que se produce entre la persona que trabaja la tierra y pone el producto a nuestra disposición, y la que lo coge de una estantería? Pues esa competencia es de la Junta de Andalucía, que ustedes no ejercen, porque no les gusta la ley de cadena alimentaria, pero que está ahí para que ningún productor se vea abocado a producir por debajo del precio que necesita para cubrir los gastos de su trabajo. También es competencia suya, por ejemplo, la mejora de la renta mínima de inserción, que hay margen de maniobra —igual que con las pensiones no contributivas— para aumentarlas un 15%. De hecho, hay margen para hacerla compatible con el ingreso mínimo vital, algo que todavía tampoco han hecho ustedes. Como tampoco han aplicado todavía el bono joven para el acceso a la vivienda; única comunidad autónoma —ahí también estamos en el ranking requiera— que no lo está aplicando, a pesar de la cantidad de gente que necesita apoyarse en este bono —que no tiene que pagar la Junta, que es una decisión y recursos que pone el Estado— para ayudarles a acceder a la vivienda. Las ayudas a autónomos que devolvió la Junta y que se puso a disposición de todas las comunidades autónomas para ayudarles a los autónomos. Tienen ustedes competencias exclusivas en empleo, en industria, en medioambiente. Tienen ustedes recursos a su disposición que da sonrojo que ustedes no mencionen sacando con reiteración el problema de la financiación autonómica, se lo voy a decir otra vez. Usted y el Gobierno del señor Moreno Bonilla ya disponen de 500 millones de euros más de los que pintó en el presupuesto que trajo a esta Cámara, que esta Cámara le tumbó, aquel presupuesto que era histórico, con el que ustedes iban a asombrar al mundo y detrás del que se escondían, de su rechazo de esta Cámara, cada vez que desde la oposición se les ponía sobre la mesa la necesidad de movilizar recursos y ejercer las competencias exclusivas que tiene la Junta para ayudar a la gente, «es que como ustedes no han aprobado el presupuesto», «si tuviéramos el presupuesto», «si se hubiese aprobado ese presupuesto habría más médicos, habría más profesorado, habría mejoras en las infraestructuras», 500 millones de euros más de los que ustedes pusieron en ese presupuesto. Y la situación de los índices sociales y económicos es la que es. Y ustedes insisten en el modelo de financiación que, les reitero también, y lo haré una y mil veces, lo que se firmó en esta Cámara no tiene nada

que ver con lo que ustedes están haciendo en materia fiscal. Que están haciendo justo lo contrario, justo lo contrario, por no hablar del torrente creativo que tiene su partido para plantear un modelo de financiación para cada comunidad autónoma en un sudoku que imposiblemente, si me permite que lo diga así, podría dar 100 en las arcas públicas.

Por tanto, sí tienen competencias, sí tienen obligaciones y sí tienen responsabilidades. Y en esa medida están fallando estrepitosamente.

Cuando en esta Cámara se fechó, por fin, debate para hablar sobre las medidas que hacía falta adoptar para ayudar a la gente con lo que estaba pasando en la guerra, allá por marzo, bueno, el presidente hizo una jugada más, la última de aquella legislatura, de escapismo político y convocó las elecciones. Pero durante todo este tiempo, y aun estando en funciones y disponiendo de dinero, no han adoptado ninguna medida, la bajada de impuestos, la bajada de impuestos. La bajada de impuestos que ahí están los datos, y ahí están las fatigas que está pasando nuestra gente con sus bajadas de impuestos, que a ellos les pasan por encima de la cabeza, porque, como usted sabe, el 51% de la población de Andalucía está por debajo hasta de lo del IRPF, no le digo ya de lo del patrimonio, que, en fin, no le voy a faltar a usted al respeto en modo alguno.

Y, luego, está su proceder en Madrid —y con eso quiero terminar—, porque bien estaría que ustedes, aun teniendo más competencias que otras muchas comunidades autónomas y muchísimo más dinero, aun habiéndose dejado atrás 2.700 millones de euros sin ejecutar del presupuesto 2021, bueno, ustedes vienen con el desahogo de pedir dinero porque con el que tienen guardado y el que ya han recibido, con el que no contaban, no da para nada. Vale, ¿pero y apoyar las medidas que se han tomado desde el Gobierno de España, que, en la medida en la que somos un territorio frágil, ayudan a mucha gente de Andalucía a las que ustedes les están negando la ayuda aun teniendo competencias y dinero?

Han votado ustedes en contra de las ayudas al sector lácteo, al sector ganadero, a los transportistas, al sector pesquero, a la ampliación del bono eléctrico. Todo eso para el «cuanto peor, mejor», que se caiga España, que ya vendremos nosotros a levantarla, para seguir en campaña electoral, para poner los intereses de Andalucía a disposición de la estrategia electoral del señor Feijóo, para el acoso a Moncloa, aunque Andalucía quede tirada a los caballos, aunque a la gente aquí se les endurezcan sus condiciones de vida y de trabajo, aunque su Gobierno autonómico tenga competencias y dinero para ayudarles, pero vamos al desgaste, vamos a la confrontación, vamos a usar las instituciones de Andalucía de ariete para pegar fuerte en la puerta de La Moncloa, para abrirle paso al señor Feijóo, que va a solucionarlo todo, no sé cómo, bajando impuestos. No sé con qué modelo de financiación, del que hablan ustedes o del que habla Madrid, o el que habla Castilla y León, o el que habla Galicia, que son distintos; o con medidas como las que tomaron hace una década cuando este país se vio muy fuertemente azotado por la crisis de la burbuja inmobiliaria, y especialmente Andalucía, medidas que trajeron paro y ruina. Porque entonces no hubo ERTE, entonces no hubo mejora de las pensiones para adecuarlas al IPC, entonces no hubo un escudo social para no dejar a gente atrás. Entonces, había desahucio y muchísimo dolor social, infringido por su partido que, de manera impía, les retiró los fondos a las comunidades autónomas, que ahora el Gobierno central, con las reglas de gastos suspendidas, que ustedes siguen apliNúm. 7

XII LEGISLATURA

28 de septiembre de 2022

cando, como si con ustedes no fuera, ha puesto a disposición de todas las comunidades para ayudar a la gente, una gran diferencia.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

Tiene a continuación la palabra, por parte del Grupo Vox en Andalucía, el señor Javier Cortés Lucena.

El señor CORTÉS LUCENA

—Buenas tardes, señora presidenta.

Señora consejera. Diputados presentes.

La situación a la que se enfrenta Andalucía, al igual que el resto de España, es un escenario cuya economía se ha visto atacada por una inflación que ya se sitúa por encima de dos dígitos, como hemos dicho aquí varios intervinientes, y que lejos de amortiguarse está desbocada por diferentes motivos. Por desgracia, se trata de una inflexión..., de una inflación que no deriva del aumento del consumo interno y sí del aumento de los costes de producción derivados del incremento del coste de la energía, de los combustibles y de la materia prima, como ya ha comentado la señora consejera.

Por si fuera poco, en Bruselas se ha tomado la decisión de subir los tipos de interés, medida que ha supuesto la puntilla para muchísimas familias españolas, que, llevando meses teniendo que elegir entre pagar la luz o llenar la nevera, ahora se ven condenadas a añadir una decisión dolorosa más, llenar la nevera, pagar la luz o pagar la hipoteca del hogar donde duermen sus hijos y querían dejar como herencia a su familia.

He de decirle, señora consejera, que las medidas adoptadas por su Gobierno son del todo insuficientes, y por tanto ineficaces, el ahorro fiscal para las familias es del todo deficiente. Y sé que usted lo sabe.

Por ello, tenemos que decirle, señora consejera, como le hemos dicho antes, que apoyamos la bonificación del impuesto del patrimonio, aunque llegan cuatro años tarde. No apoyamos la suspensión del canon del agua, hay que suprimirlo para siempre. Tal vez sea que dentro de un año queráis otro impacto mediático. Y por supuesto apoyamos la deflactación del IRPF, pero bien sabe usted que es del todo insignificante, ya se lo he comentado antes, para un mileurista supone un ahorro de 19 euros al año.

Señora consejera, en Vox tenemos claro que ustedes están más interesados en una campaña de márquetin político, y se lo tengo que decir porque así lo siento, que en solventar la pérdida del poder adquisitivo de nuestros compatriotas, me gusta..., lo siento mucho, me gustaría decirle otra cosa pero es que no puedo.

Desde Vox esperamos que el Gobierno de la Junta de Andalucía ponga todo el esfuerzo en la lucha contra el empobrecimiento y la pérdida del poder adquisitivo de todas las familias sin distinción. Y no vamos a caer en el absurdo de decir si ricos, pobres... Creemos que todos tienen que recibir la ayuda del Estado, y en este caso de su Gobierno. Sabemos, no queremos ser populistas, que estamos en una eco-

nomía global, y que, por tanto, en este Parlamento no podemos resolver el tema de la inflación en su amplía amplitud. Pero no menos cierto es que en este Consejo de Gobierno sí tiene en sus manos acabar con la Administración paralela y bajar masivamente los impuestos, consiguiendo así que gran parte del esfuerzo de los andaluces o pueda mantenerse en el bolsillo de los ciudadanos o pueda destinarlo usted a potenciar ese escudo social que necesitan nuestros mayores, nuestros jóvenes y desempleados.

Señora consejera, tiene usted y su consejería el desafío de diseñar políticas de ofertas que incrementen el potencial productivo de la economía andaluza. Es necesario que diseñemos entre todos, sin excepciones, incluyo aquí a todos los grupos parlamentarios, políticas de ofertas efectivas que construyan un tejido empresarial más potente, que compita entre sí, para que los consumidores, en este caso los andaluces, puedan optar a productos más baratos y de mayor calidad. Esto sí es luchar contra futuros escenarios inflacionarios.

Sé que hablo de un plan a largo plazo, pero no por ello deja de ser vital e imprescindible para un tejido empresarial en Andalucía mucho más productivo que genere empleo estable y de calidad. Ustedes,
el Partido Popular europeo, y Bruselas en general, junto a su Agenda 2030, han desindustrializado a
Andalucía, han empobrecido a nuestras clases medias, por culpa de decisiones en algunos casos erróneas y en otros deliberadamente diseñadas para saciar el apetito de esas élites que nos gobiernan en
defensa de sus propios intereses, siempre contrarios a los intereses nacionales, porque hay que decir
que cuando nos excusamos en normativas europeas las normativas europeas no las redactan extraterrestres, entre otros, las redacta el Partido Popular europeo.

Solo con medidas que incentiven la vuelta de nuestras fábricas a nuestros pueblos y ciudades podremos disfrutar de productos más baratos y de mayor calidad, evitando costes de transporte, de almacenaje y energéticos, pudiendo así luchar con mayor ventaja ante situaciones de encarecimiento de precios. Esta pérdida de poder adquisitivo se traduce en un aumento alarmante para la vida futura de los españoles, en un momento en el que aún no se había completado la recuperación de la crisis sanitaria. Estamos, por tanto, ante las puertas de la peor recesión, desde 2008, pues también es cierto que los deberes que se debieron hacer en aquella época, catorce años después, no se han hecho: reducción de deuda pública, eliminación de gastos políticos y superfluos, y, por supuesto, adelgazamiento de la Administración pública.

Por si fuera poco, tenemos al frente del Gobierno de España el peor Ejecutivo posible, como estoy seguro de que usted bien sabe; un Gobierno que, gracias a su nefasta gestión, ha provocado que tengamos un paro del 13,3%, que España esté a la cola de la recuperación económica, que tengamos una inflación de dos dígitos, que la cesta de la compra esté ya por encima del 15%, que paguemos las facturas de la luz más cara de la historia, que el precio del combustible esté por las nubes, y, a pesar de todo ello, tengamos un Gobierno que, como le dije en la comisión anterior, que dije que la economía española está fortalecida. Nada más lejos de la realidad, cuando son las empresas y las familias quienes sostienen la economía, quienes están sufriendo los golpes del encarecimiento de los precios y la subida de los impuestos.

Con humildad les pregunto a todos: ¿han oído ustedes hablar de soberanía energética?, ¿qué piensan ustedes sobre fuentes de energías baratas, limpias y seguras?, ¿qué piensan de la energía nuclear,

que no se produce en España pero que sí compramos a terceros países y cuyos residuos también almacenamos aquí? ¿Son ustedes conscientes de que supondría un ahorro importantísimo para familias, autónomos y empresas? Eso es luchar contra la inflación.

Señorías, ¿qué piensan sobre la propuesta no de ley que mi grupo parlamentario ha presentado sobre soberanía energética y soberanía nuclear?, ¿entienden ustedes términos como soberanía alimentaria, de los que habla el propio Estatuto de Autonomía y que bajaría los precios de alimentos básicos, no para nosotros, que somos privilegiados y cobramos todos los meses, sino para familias sin recursos, para nuestros dependientes y para personas sin hogar?

¿Han analizado por qué nuestra industria ha sido desmantelada, a favor de potencias económicas que sí son las verdaderas culpables de la irresponsabilidad medioambiental y de las emisiones de CO_2 en todo el mundo?

Señora consejera, centrándonos en lo que sí es competencia suya, la invitamos a tomar medidas mucho más valientes y sensatas, decisiones que apuesten, de manera más decidida, por nuestra gente vulnerable y que deben estar encaminadas a dar liquidez a las empresas, sobre todo a aquellas a las que se les negó el trabajo por el inconstitucional estado de alarma; a suspender el pago de tributos, eliminar impuestos, otorgar mayores bonificaciones fiscales, bajar impuestos para favorecer la contratación y salvaguardar el poco empleo que le queda a Andalucía —toda ayuda fiscal es poca, señora consejera—; a eliminar las subvenciones a partidos políticos, sindicatos, patronal; a reducir la Administración y eliminar, en definitiva, sobre ese gasto improductivo que no beneficia en nada a los andaluces. Podemos bajarles los impuestos, de verdad, y de manera mucho más decisiva.

Es cierto que en su intervención ha nombrado alguna iniciativa encaminada en este sentido, así que lo justo es reconocérselo, y así lo hago en público.

Somos la región con mayor tasa de población en riesgo de pobreza o exclusión social, por lo que esta tierra clama por un cambio real e inmediato que priorice el bienestar de los andaluces.

Señorías, hay que reindustrializar Andalucía, y todo pasa por volver a abrir las fábricas cerradas durante las últimas décadas por la competencia desleal de países que compiten con nosotros en situaciones mucho más ventajosas.

En este panorama, señora consejera, su Gobierno afronta un reto mayúsculo porque la situación socioeconómica les exige dejar la revolución verde aparcada para centrarse en la revolución del sentido común, que diversifique el tejido productivo, que impulse el empleo estable y seguro y de mayor calidad, que atraiga inversores sin enfrentar a regiones, señora consejera. No vuelvan a caer, por favor, en ese error, ya nos llamaban allí arriba paniaguados, vagos, subsidiados..., gracias al uso que hacían estas señorías del dinero público. ¿Ahora qué les vamos a decir nosotros con el España nos roba?

[Aplausos.]

Hay que reindustrializar a Andalucía, al IBI fiscalmente, de manera mucho más decidida, a las familias, y reduzca el gasto político. En definitiva, señora consejera, estaremos a su lado y, por favor, déjese la piel en crear ese escudo social que necesita nuestra gente más vulnerable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Cortés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alicia Murillo López. Tiene la palabra.

La señora MURILLO LÓPEZ

-Bien, buenas tardes.

Muchas gracias, presidenta.

Comienzo esta intervención apuntando dos datos, que son conocidos por la mayoría de nosotros, pero describen a la perfección el estrés de los bolsillos de las familias, autónomos y pymes de Andalucía.

El primero es el euríbor: esta semana ha alcanzado los niveles similares al año 2009. La media provisional, ya la ha dicho la consejera, del euríbor en septiembre se sitúa dos puntos por encima, y de seguir así esto va a suponer un incremento en las hipotecas de las familias de 2.600 euros al año.

Por otro lado, la inflación, disparada, no solamente en España, por encima de los dos dígitos, sino también en el resto de países europeos, incluso en Estados Unidos, con 8,3 puntos en Estados Unidos.

Como decían, estos datos están estresando los bolsillos de las familias, autónomos y pymes de Andalucía, que se están viendo obligados a elegir entre cuestiones de consumo básicas, como llevar a sus hijos a la escuela infantil o pagar la hipoteca. Y, ante esto, es obligación de todas las administraciones ponernos a trabajar y proteger a las familias.

La respuesta del Gobierno andaluz..., la pregunta sería que cómo van a actuar para proteger a las familias, y la respuesta que está dando este Gobierno parece que es este decreto de reforma fiscal, que nos lo venden como si fuese la panacea.

Nos anuncian que, gracias a sus medidas, habrá más dinero en los bolsillos.

La pregunta es: ¿en los bolsillos de quiénes?

[Aplausos.]

La verdad que me... Señora consejera, su cinismo me ha dejado perpleja porque es que usted ha dicho aquí que el impacto de esta situación es mayor en los hogares con menores rentas. Y dice: «Y hay que ayudar a los más desfavorecidos». Pero es que su reforma fiscal, si cobras menos de 12.450 euros —es decir, 2,4 millones de andaluces—, te beneficias con cero euros. [*Aplausos*.] Y, eso sí, la élite, los 20.000 andaluces más adinerados, se benefician con 5.500 euros por cabeza, y para el resto, para la clase media, una limosna que va de uno a tres euros al mes.

La verdad es que ésta es toda una operación de engaño y maquillaje, que además va en detrimento de los servicios públicos, y esto lo voy a explicar con un ejemplo: el de las personas que se están pagando pruebas diagnósticas, como ecografías o radiografías por lo privado, porque tardan meses en llamarlos de la pública, y eso, además, lo corroboran los datos: Madrid es la comunidad que menos invierte en atención primaria y lidera el porcentaje de ciudadanos con seguros privados, el 36,65%.

Y hacia esta línea es hacia la que caminamos en Andalucía: aquí ya tienen seguros privados de salud uno de cada cinco andaluces; cerramos 2021 con 1.835.000 ciudadanos con seguro de asisten-

cia sanitaria privada, frente al 1.588.000 del año 2018 —es decir, en una legislatura, en su legislatura, han aumentado los seguros privados un 15%—. Creo que algo han tenido que ver las políticas de este Gobierno.

Miren, nosotros estamos ya hartos de medidas de autobombo que van en detrimento de los servicios públicos, como, por ejemplo, el anuncio de ese cheque escolar de 100 euros que les dan ahora a las familias, con una mano, pero con la otra mano les están subiendo el comedor, el aula matinal o las actividades extraescolares.

[Aplausos.]

Y otro ejemplo de autobombo es anunciar, como si fuese un hito, que les van a dar 21 millones de euros a las universidades públicas.

Miren, mejor devuélvanles los 135 millones de euros que les quitaron en el año 2020 y negocien un modelo de financiación que garantice que la juventud andaluza pueda acceder a los estudios universitarios.

[Aplausos.]

Y, miren, también estamos cansados de su campaña electoral, la del señor Feijóo, o no sé ya si es la campaña del señor Moreno Bonilla, que parece que últimamente tiene más la cabeza en Madrid que en Andalucía. Y digo esto porque no dejan de repetir que no tienen competencias para hacer muchas cosas, para solucionar los problemas de Andalucía parece que no tienen competencias, lo vimos en el pasado pleno cuando hablábamos de sequía.

Miren, estos son 17 proyectos de la Junta de Andalucía declarados proyectos de interés de la comunidad autónoma para el abastecimiento de agua, y dijo la señora consejera, en el pasado pleno, y lo dejó claro —abro comillas—: «Las competencias las saben ustedes: abastecimiento, depuración, competencia municipal; las de interés del Estado, competencia estatal; las de interés de la Junta, competencia de la Junta». No son palabras mías, son de la señora consejera. Por tanto, ¿estas obras son o no son competencia de la Junta? Lo digo porque es que esta señora, cinco minutos antes, dijo lo contrario, dijo: «Esta comunidad autónoma declaró 17 obras de abastecimiento de interés de la comunidad autónoma», en este caso obras que no son competencialmente de la Junta de Andalucía.

Por tanto, ¿son sus competencias o no son sus competencias? Yo se lo aclaro: son sus competencias cuando se quieren poner la medalla y no sus competencias cuando se trata de hacer campaña electoral nacional, que es a lo que vienen ustedes aquí.

[Aplausos.]

Me he traído otro ejemplo, porque como esto es su *modus operandi*, les voy a poner otro ejemplo más. Este, de los cortes de luz, en Granada y en Sevilla. Aquí, el consejero de Industria y Energía pide implicación —al Gobierno de España, por supuesto— para abordar las soluciones en los cortes de luz. Y mire, es que el artículo 49 del Estatuto de Autonomía dice lo siguiente: «Regulación de actividades de producción, depósito y transporte de energía, así como su autorización e inspección y control, estableciendo, en su caso, las normas de calidad de los servicios de suministros», son competencias de la Junta de Andalucía. Por tanto, ¿son sus competencias o no son sus competencias? Son sus competencias, porque las tiene. Le digo esto para demostrarle, con ejemplos, esta habilidad que tienen, como Gobierno andaluz, de escurrir el bulto cuando llegan los problemas de verdad, porque recientemente han argumentado ustedes

que no tienen competencias en cuestiones como los taxis, las VTC, incluso en cuestiones de sanidad — lo escuchamos en esta Cámara—, y es que esta manifestación acuciante de falta de competencias lo que hace es poner de manifiesto su incompetencia; son ustedes un Gobierno incompetente.

[Aplausos.]

Y expongo todo esto porque, en definitiva, es hora de que se dejen de excusas, de propaganda y de campaña electoral; que ejerzan sus competencias y que trabajen y que den soluciones a las familias. Lo están haciendo en otras comunidades, como en Valencia: un plan de 1.100 millones de euros, aplicando deducciones a la hipoteca o rebajando un 10% las tasas y los precios públicos. Y aquí, nosotros les hemos propuesto también un plan, un plan de 862 millones de euros, para complementar el transporte urbano, aumentar el coste por hora de la ayuda a domicilio, complementar los 200 euros del Gobierno de España a las familias más vulnerables o reducir un 10% los precios públicos. También le hemos propuesto que desgraven a las familias la hipoteca en el IRPF, porque eso sí que ayudaría a las familias.

Lo comentaba al principio: ¿sabe cuánto le va a suponer a las familias, si sigue el Euribor por este camino, al mes la subida de la hipoteca? Unos 200 euros. Eso sí sería ayudar a las clases medias y a quien más lo necesita.

Y otra cuestión: también le hemos propuesto ampliar las bonificaciones a las escuelas infantiles. Una familia con un salario medio bruto en Andalucía de 22.300 —es decir, una unidad familiar con dos personas adultas y dos descendientes— le cuesta el curso de educación infantil 250 euros aproximadamente. ¿No hubiera sido una buena medida para proteger a las familias y a las clases medias aumentar las bonificaciones a estas familias? Claro que hubiese sido una buena medida. Pregunten a los abuelos y a las abuelas, cuántos están cuidando a sus nietos porque las familias han elegido pagar la hipoteca antes que llevar a sus nietos a las escuelas de educación infantil.

Y lo más relevante: estas familias deciden que sean los abuelos los cuidadores porque lo hacen por una decisión económica, por la crisis que sufren esas familias.

Se lo repito: actúen, ejecuten sus competencias, que las tienen, y ayuden a clases medias.

Mire, le voy a resumir la acción del Gobierno andaluz, lo que nos están vendiendo en estas últimas semanas: nos venden un regalo fiscal de 5.500 euros para los veinte mil andaluces más adinerados, para la élite, y una limosna de un euro al mes para el resto. Yo le digo, pregúnteles a las familias que hubieran preferido, ¿un euro o que le aumenten la bonificación de la escuela infantil? ¿Un euro o que le desgraven la hipoteca de la declaración de la renta? ¿Un euro o que no le hubiesen subido el precio del comedor escolar? ¿Un euro o que le rebajen el precio del transporte urbano? ¿Un euro o que pusiesen en marcha el bono de alquiler joven? ¿Un euro o no tener que pagarse una ecografía por lo privado, porque aún está esperando la cita del especialista? Mire, la gente no quiere limosnas, la gente quiere servicios, seguridad, protección y justicia fiscal.

[Aplausos.]

A su reforma, ustedes la podrán llamar como quieran, porque es cualquier cosa —postureo, autobombo, lo que quieran—, menos un plan para proteger a las clases medias de la inflación; eso no es su reforma. Y miren, no van a llegar a buen puerto si siguen por este camino de hacer regalos fiscales a la élite y votar en contra del impuesto a las eléctricas o a la banca por los beneficios caídos del cielo.

Núm. 7 XII LEGISLATURA

La verdad es que este hubiese sido un momento para hacer cirugía de precisión; pero no, ustedes han ido a su modelo, al de siempre, que este no es nuevo por una crisis inflacionista, no, ya lo hicieron en su anterior legislatura: les quitaron a los patrimonios de quince millones de euros, les ahorraron más de 60.000 euros y, sin embargo, a las clases medias, que cobraban menos de 20.000 euros al año, solo les ahorraron 61 euros.

Y por último, un ruego: les pido que dejen el «invito yo, pagas tú». Si ustedes deciden recaudar menos haciendo regalos fiscales a la élite, no le pidan dinero al Gobierno de España; asuman sus competencias y actúen con coherencia.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

——Muchas gracias, señora Murillo López.

Y a continuación tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, la señora doña María Francisco Caracuel García.

Señora Caracuel García, tiene la palabra.

La señora CARACUEL GARCÍA

-Gracias, presidenta.

Enhorabuena, enhorabuena, consejera, por la convalidación del decreto que hemos aprobado esta tarde.

Y enhorabuena por la exposición que ha hecho de las medidas con las que vamos a afrontar y estamos afrontando las indeseables consecuencias de la inflación desbocada; que ha sido usted muy elegante y muy prudente, cuando nada más que la ha centrado en unos orígenes, bueno, pues de la guerra, el conflicto bélico, el tema de la final de la pandemia, cuando las políticas desacertadas y económicas del Gobierno central pusieron por delante varios puntos a la inflación en España de nuestros países vecinos europeos.

[Aplausos.]

Yo voy a empezar por el final, por la actuación de la portavoz..., la señoría portavoz socialista. ¿Cómo puede acusar de cinismo a la consejera y usted decir que gobernamos para las élites? Hay una cosa que se llama coherencia y en política tiene que ser un valor muy apreciado; —en todo el mundo, pero para los responsables políticos, más—. Yo les voy a pedir atención, voy a leer textualmente, por ejemplo, refiriéndonos a la tan demonizada rebaja fiscal y a la tan demonizada rebaja del impuesto de patrimonio: «El impuesto de patrimonio es un impuesto desigual y penaliza el ahorro, es un tributo que recae sobre las clases medias, pero no sobre las altas, que encuentran fáciles mecanismos para la elusión, para eludirlos; es justa su eliminación». El señor Zapatero, en 2007, meses antes de suprimir el impuesto de patrimonio.

[Aplausos.]

Y yo ahora les pregunto, me pregunto y les pregunto: ¿para quién gobernaba el señor Zapatero? ¿Para las élites? Gobernaba para las élites. O ¿quién gobierna ahora en los países de distinto signo político, con gobiernos de distinto signo político en Europa? ¿También para las élites?

Miren, pensaba utilizar el adjetivo tan peyorativo que utilizaron ustedes para referirse a quién gobernaba Juanma Moreno..., para algunos andaluces. Utilizaron un nombre propio del santoral andaluz y lo utilizaron ustedes de una forma muy ofensiva y muy peyorativa. Y yo creo que tienen ustedes que controlar algunas veces a sus portavoces, para que sean más prudentes y más respetuosos con los andaluces.

[Aplausos.]

A las señorías, a las señorías de los grupos de izquierda, socios del Gobierno socialista en el Gobierno central, les digo:

En primer lugar, el debate energético lo podemos hacer otro día...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Caracuel, un segundo, disculpe, señora Caracuel.

Señorías, mantengan el silencio, por favor, y respeten a la diputada que está en la tribuna.

La señora CARACUEL GARCÍA

-Gracias, presidenta.

Yo no eludo el responder a la portavoz de Adelante Andalucía, para decirle que políticas radicales en el origen de determinadas energías y en el suministro de determinadas energías, nos han hecho crear esa dependencia total del exterior. Y en ello ustedes han tenido y tienen mucha responsabilidad, desde luego, con el consentimiento de su socio de gobierno.

Hablar de política general y de la crisis anterior económica, señora de Por Andalucía, y hacer responsable a las políticas del Gobierno del Partido Popular, de la crisis anterior, cuando fue un Gobierno del Partido Popular el que evitó un rescate indeseado para toda España, con consecuencias muy negativas, desde luego, creo que tiene poca, muy poca lógica.

En las medidas, yo creo que abandonar el mantra, también, de que estamos renunciando a recursos necesarios para tener servicios esenciales, porque cae por su propio peso. En primer lugar, porque somos capaces, fíjense, de recaudar menos, por tener..., o sea, perdón, por tener menos presión fiscal, recaudar más, crear nuevos contribuyentes y aumentar la inversión en servicios. Lo ha dicho la consejera, más de mil millones, 1.400 millones de inversión por delante en temas sanitarios, en temas de dependencia, en temas de educación, muchos millones por delante a partir de 2018. Es que los gobiernos del Partido Popular somos capaces de hacer eso.

Y, desde luego, yo también me hago, y les hago a la bancada de señorías socialistas, dos preguntas: la primera, ¿por qué no deflactamos?, ¿por qué no deflactamos? Yo creo que el señor Puig también les ha marcado allí en el camino. Llevan ustedes unos días muy descolocados, porque lo único que hacen es combatir la política económica y la rebaja fiscal del Partido Popular. Eso les ha puesto sumamente

nerviosos. Yo le digo, se preocupan mucho, mucho, por la prestación de servicios esenciales. Yo tengo memoria y quiero recordar una postura incomprensible de ustedes hace..., bueno, en la última legislatura que gobernaron desistieron de la personación en el caso de los ERE y pusieron muy difícil a Andalucía el poder recuperar, vía responsabilidad civil, muchos millones de euros defraudados a los andaluces. Y ha puesto a este Gobierno en una situación muy complicada para luchar con todos los instrumentos jurídicos a su alcance para poder recuperar cientos de millones defraudados y malversados a esta Andalucía y a los ciudadanos andaluces.

[Aplausos.]

Y de verdad, lo que no pueden permitirse, me parece una falta de respeto a los andaluces y a Andalucía es que digan que porque nosotros hacemos una rebaja fiscal y estamos rebajando fiscalmente la presión a las familias, que cómo nos atrevemos a pedir al Gobierno central lo que nos corresponde por la autonomía financiera.

[Aplausos.]

Es que somos..., pero bueno ¿qué somos, ciudadanos de segunda? ¿Los andaluces somos ciudadanos de segunda? ¿Es que a Andalucía no le corresponde por ley? Porque lo están pidiendo, y el fondo transitorio de financiación no somos los únicos en pedirlos, y en su bancada hay quien en el Senado ha votado en contra. ¿Entiende? Pero nosotros no somos los únicos, y autonomía de signo socialista, como Valencia, como Castilla-La Mancha, como Aragón, lo están pidiendo. No nos hemos quedado solos en eso. Y, desde luego, yo he entendido en estos últimos días, con declaraciones de destacados miembros del Partido Socialista, cómo interpretan ustedes el artículo 156 de la Constitución, el que habla de la autonomía financiera. Para ustedes la autonomía financiera funciona en una única dirección, cuando suben impuestos. Porque cuando bajan sustituyen la autonomía financiera por la armonización fiscal. Y armonización fiscal..., nuestro senador autonómico lo dijo muy claro hace unos días: «cuando ustedes hablan de armonización fiscal, vamos a echarnos a temblar, porque supone que nos van a meter la mano en los bolsillos».

[Aplausos.]

Bueno, señorías, termino como empecé. A nuestra consejera de Economía y Hacienda, enhorabuena por su trabajo. Sabemos que va a seguir en esa senda porque no hemos engañado a nadie, porque el programa electoral de Juanma Moreno lo dijo, y ha sido el modelo que han elegido los andaluces. Por eso nosotros estamos aquí. Y ustedes —con todos mis respetos para todos los grupos— están en la oposición. Eso indica que no nos estamos equivocando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Caracuel.

Cierra el debate la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora España Reina.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mora, efectivamente, la inflación en Andalucía es algo superior a la de España. El turismo pues ha hecho que suban los precios de los hoteles, restaurantes, etcétera, y también por la sequía, como consecuencia de que se han reducido las cosechas y, por tanto, han subido los precios.

Yo creo que han sido múltiples las ayudas que he expresado en mi primera intervención, tanto en el ámbito educativo, social, fiscal, empresarial, para las familias de renta medias y bajas. No se olviden.

Y mire, Andalucía es líder en despliegue de renovables. Mantenemos una oposición de liderazgo en la producción de electricidad con centrales de energía solar y con centrales de biomasa. En 2020, precisamente el sector de las renovables invirtió 750 millones de euros y creó 3.000 empleos —empleos, señorías—, y dejamos de emitir a la atmósfera más de cinco millones de toneladas de CO₂.

En cuanto a la señora Nieto, mire, bajar impuestos no supone recortes, supone que se puede aumentar los contribuyentes, que se puede aumentar la recaudación y que se pueden aumentar los presupuestos, como hemos hecho, aumentando los presupuestos de Educación, de Sanidad y de Dependencia.

Mire, siempre habla usted del pasado, siempre habla usted de Rajoy. Tengo que decirle que Rajoy se encontró un país prácticamente en la quiebra, en la ruina, y que precisamente el señor Rodríguez Zapatero fue el que hizo el mayor recorte del Estado del bienestar de la historia: congeló las pensiones, dejó en quiebra a la Seguridad Social, subió el IVA, el IRPF, la tributación al ahorro, eliminó el cheque bebé, etcétera.

Y miren, señorías, es curioso que ustedes hablen de aumento de recaudación, pero no hablan del aumento de la recaudación del Gobierno de España, que de enero a julio tiene un exceso de recaudación de 22.200 millones de euros. El total previsto para todo el año era 9.000, pues ya van por 22.200 millones de euros. Oiga, ¿usted no cree que ese dinero se debería utilizar para devolverles a las familias lo que han pagado de más por la inflación, que ha salido del bolsillo de todos los españoles? ¿Usted no cree que sería bueno para las familias deflactar el IRPF, modificar la tabla de retenciones, para que mes tras mes las personas tuvieran más dinero disponible? ¿Usted cree que no sería bueno bajar el IVA de los productos básicos, como ha pedido el presidente Feijóo—, de la carne, del pescado, del aceite, de la pasta y de los productos básicos de higiene femenina? Eso sería bueno para las familias. Eso le ayudaría a la inflación, devolver a las familias lo que han pagado de más por la inflación, 22.200 millones de euros, señorías.

Y, mire, nosotros hasta el final seguiremos defendiendo la bajada de impuestos, porque deja más recursos en manos de las familias y aumenta la renta disponible. Con la eliminación de patrimonio, habrá más recursos en las arcas públicas, como ha ocurrido cuando se ha bonificado el impuesto de sucesiones y donaciones, un impuesto obsoleto, que le recuerdo que no existe en ningún país de la Unión Europea, solo en España. Por lo tanto, Andalucía ahora es más España.

Mire, bajamos el IRPF a las rentas medias y bajas de menos de 35.200 euros. Y aumentamos los mínimos personales y familiares; 124,2 millones de euros en el bolsillo de los andaluces, le podrá gustar o no, pero eso es una realidad. Y, luego, el canon del agua, 140 millones de euros. Y mire, al Partido Socialista..., claro, ha dicho que, me ha llamado cínica, directamente. Yo le voy a decir, porque aquí se

ha hablado mucho de los ricos, y del impuesto a los ricos. Yo le voy a hablar del impuesto a las grandes fortunas, lo que usted decía, lo que ustedes decían en junio, su portavoz en el Congreso, lo que decía a una proposición no de ley de Podemos para establecer el impuestos a las grandes fortunas.

Y decía lo siguiente la portavoz del PSOE: «mi grupo no puede aprobar la propuesta planteada, porque supondría una redescentralización de la política tributaria sobre el patrimonio no consensuada, consenso imprescindible en un Estado autonómico. Los socialistas sí respetamos las competencias autonómicas, proponen ustedes», le decía la del PSOE, la portavoz del PSOE a Podemos, «ustedes proponen un impuesto complementario al de patrimonio, que ya existe, lo que conlleva el riesgo de doble tributación. Estamos ante una propuesta no consensuada con riesgo de solapamiento y de dudosa eficiencia recaudatoria».

[Aplausos.]

Señorías del Partido Socialista, ¿pero qué es lo que ha cambiado? ¿Qué es lo que ha cambiado de hace tres meses que ustedes no apoyaron el impuesto a las grandes fortunas que llevó al Congreso Podemos? ¿Pues sabe usted lo que ha cambiado? Que ahora Andalucía ha eliminado el impuesto de patrimonio. Y ahora resulta que el Gobierno lo que quiere hacer con la contrarreforma fiscal es simple y llanamente atacar a Andalucía. Eso es lo que intentan desde el Gobierno central: atacar a Andalucía. Porque no han entendido, señorías, que después de casi cuarenta años de gobierno socialista los andaluces han decidido ponerlos donde están, en la oposición. Porque, precisamente, cuando ustedes gobernaron Andalucía, esta tierra no levantaba cabeza, estábamos en el furgón de cola, los últimos en todo, señorías. Mire, ¿usted cree que es normal que el viernes pasado hayan llegado cinco ministros del Gobierno socialista, cinco ministros a Andalucía, precisamente, a atacarnos, a un Gobierno legítimo de la Junta de Andalucía? ¿Usted cree que eso es normal? ¿Ustedes conocen la palabra «respeto», respeto a la autonomía y respeto a los andaluces?

Mire, Madrid eliminó el impuesto de patrimonio y no pasó nada; ahora lo hace Andalucía y ustedes comienzan una batalla fiscal para perjudicarnos a Andalucía. Pero, oiga, es que un socialista, Rodríguez Zapatero, eliminó el impuesto de patrimonio en los años 2008, 2009 y 2010, porque decía que recaía sobre las clases medias y que penalizaba el ahorro. Entonces, el señor Rodríguez Zapatero lo quita y no pasa nada, pero lo quitamos en Andalucía y es que estamos entonces con los ricos. Oiga, por favor, por favor, que están ustedes muy antiguos, no nos tomen por tontos...

[Aplausos.]

... que es el mayor insulto y el mayor desprecio que les pueden hacer a los andaluces.

Pero, miren, es que voy a más: ¿saben lo que dice el exministro socialista Miguel Sebastián? Que es horrible que el Gobierno defienda el impuesto sobre el patrimonio, que habría que quitarlo definitivamente, de una vez por todas, que es penoso que volvamos en España al debate entre ricos y pobres —desde luego, es lamentable— y mezclar la eventual supresión de este impuesto con la viabilidad del estado del bienestar. Oiga, por favor, señorías del Partido Socialista, sean serios, sean serios. Lo que es horrible es que ahora exista un Gobierno con 22 ministros que esté centrado exclusivamente en atacar a Andalucía.

Y, miren, ya le hicieron mucho daño a esta tierra con la corrupción y con el despilfarro, y por eso estamos los últimos. Ahora los andaluces están orgullosos de su tierra; están orgullosos de ser andaluces; de mirar de tú a tú a Madrid, a Cataluña y a quien haga falta; de ser los primeros en muchos parámetros

y de ser referentes en las principales magnitudes económicas. Y, quizás por eso, el Gobierno de Pedro Sánchez viene ahora a ponernos zancadillas, a intentar invadir nuestras competencias, pero ya les digo alto y claro que no lo vamos a permitir, que plantaremos batalla y que con Andalucía no se juega.

Miren, ¿qué me dicen de la Comunidad Valenciana? Que hace lo mismo que nosotros, deflacta IRPF, aumenta los mínimos personales...

[Rumores.]

... y, claro, es una bajada de impuestos porque la hace un socialista, y está bien hecha, pero si la hace el Gobierno de Juanma Moreno resulta que es una barbaridad porque entonces habrá recortes en el estado del bienestar. Son ustedes bastante infantiles y no dicen la verdad, pero la realidad es que ya nadie los cree. Al señor presidente de la Comunidad Autónoma de Valencia yo le digo que bienvenido a la bajada de impuestos del presidente Juanma Moreno en Andalucía.

[Aplausos.]

Se les están rebelando, se les están rebelando los presidentes del PSOE al señor Pedro Sánchez, porque resulta que es que hace una semana el presidente de la Comunidad de Valencia decía que al que bajara los impuestos habría que recortarle la financiación estatal. Pero qué barbaridad, ¿pero dónde están las competencias fiscales de las comunidades autónomas? ¿Dónde se deja el Título VIII de la Constitución? Ahora, una semana después baja impuestos, como ha hecho Andalucía; desde luego que vaya incongruencia.

Y, miren —lo ha dicho la señora portavoz del Partido Socialista—, dice la señora ministra que si bajamos impuestos que no le pidamos más financiación. Señora ministra, es que usted es andaluza, ha sido consejera de Hacienda y de Sanidad, y sabe que Andalucía está infrafinanciada, y usted pedía 4.000 millones de euros al año al Gobierno de Rajoy. ¿Ya se le ha olvidado?

[Rumores.]

Seguiremos reclamando lo que es justo para Andalucía, a pesar de las zancadillas del Gobierno de España.

Y, miren, ustedes hablan de desmantelar el estado del bienestar. Desde el año 2018, 1.800 millones de euros más en el presupuesto de Sanidad, 1.000 millones de euros más en el presupuesto de Educación y 400 millones de euros más en el presupuesto de Dependencia.

[Aplausos.]

¿Dónde están los recortes, señores de la izquierda? ¿Dónde están los recortes?

Claro, por lo menos reconocen que es que el canon del agua, que los socialistas lo cobraban pero que no se lo gastaron y que, por tanto, tenemos ahí un remanente para poder hacer las obras.

Por lo tanto, señorías, deflactaremos IRPF y aumentaremos los mínimos porque beneficia a la renta media y baja, y eliminamos patrimonio porque va a atraer inversión, va a atraer contribuyentes, y eso es bueno para Andalucía porque generará empleo.

Dice el representante de Vox que no bajamos mucho los impuestos. Yo solo le voy a decir una cosa: lo que es real es que el año que viene 360 millones de euros estarán en manos de los andaluces, que si además les sumamos los 540 millones de euros de las anteriores bajadas de impuestos, 900 millones de euros estarán en el bolsillo de los andaluces. Eso es una realidad.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

28 de septiembre de 2022

Núm. 7 XII LEGISLATURA

Y, miren, a la representante de Por Andalucía, ustedes critican los indicadores socioeconómicos, pero ustedes gobernaron cuatro años con el Partido Socialista, 2012-2015, con los impuestos más altos y con menos inversión en Sanidad, en Educación y en Dependencia. Esa es la realidad, le guste o no le guste.

Y, con respecto al Partido Socialista, miren, España lidera el aumento de la presión en la OCDE. Esto no lo digo yo, esto ha salido en todos los titulares. Claro, ustedes dicen que es que estamos mucho peor, que es que estamos..., que Andalucía está fatal, y yo simplemente les hago una pregunta: y, entonces, si los andaluces están peor y los andaluces están tan mal como ustedes dicen, ¿por qué le han dado la confianza mayoritaria al presidente de la Junta de Andalucía?

[Rumores.]
Ustedes resulta que se...
[Rumores.]
Yo no...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Un poquito de respeto, yo no les he interrumpido.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, silencio.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

-Miren, ustedes...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Ustedes se rasgan las vestiduras por el impuesto de patrimonio, que son 95 millones de euros y que, además, va a suponer un aumento de la recaudación, como ha supuesto un aumento de la recaudación la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones pero, sin embargo, ustedes callan aho-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7 XII LEGISLATURA 28 de septiembre de 2022

ra cuando perdemos todos los años 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros, 151 euros menos por cada andaluz.

[Aplausos.]

¿Ustedes defienden a Andalucía? Pues yo creo que no.

Y, miren, no me hablen de sanidad porque, después de tantas veces como prometieron el tercer hospital en Málaga, ha tenido que venir un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno presidido por Juanma Moreno, para que se ponga en marcha el tercer hospital en Málaga.

Claro, usted habla de las rentas de menos de 12.000 euros, que por qué no les va a afectar la deflactación, pero es que tiene que saber usted que ya el Partido Popular dejó exento de pagar el IRPF a todos los que ganan menos de 14.000.

Y el impuesto a las eléctricas y a los bancos, que también ha hecho usted referencia. Sean serios, sean serios, la Unión Europea lo que pide es que el impuesto se establezca sobre los beneficios y no sobre la facturación, que eran lo que ustedes querían, y que además lo que se recaude vaya a reducir la factura de la luz, no a engrosar las arcas de la Hacienda pública, sumando más dinero a los 22.000 millones de euros.

Por lo tanto, señora Murillo —y termino— y señorías de la izquierda, ya sabemos que ustedes no nos van a acompañar a la hora de reclamar una financiación justa, lo ha dicho usted aquí, una financiación justa para Andalucía. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, el presidente Juanma Moreno cuando estaba en la oposición votó..., con la actual ministra, que entonces era consejera de Hacienda, María Jesús Montero, votó a favor de reclamar al Gobierno de Rajoy 4.000 millones de euros al año; ustedes ahora no quieren ni pedir los 1.000 millones de euros al año que estamos perdiendo por un nefasto sistema de financiación autonómica. Por lo tanto, señorías, esa es la diferencia. Por eso, señorías, los andaluces masivamente han apoyado a Juanma Moreno y masivamente los andaluces les han enviado a la oposición.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve de la mañana. A las nueve de la mañana. Buenas noches.



